



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

| | | |
|---|--|---|
| Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares | Presidente Diputado Silvano Aureoles Conejo | Director del Diario de los Debates Luis Alfredo Mora Villagómez |
| Año III | México, DF, jueves 19 de febrero de 2015 | Sesión 7 Anexo I |

SUMARIO

| | |
|---|----|
| De la Secretaría de Gobernación, con el que remite el informe anual de las Concesiones Otorgadas y Autorizadas durante el Ejercicio Fiscal 2014 del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, órgano desconcentrado de la Secretaría de la Función Pública. Se remite a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para su conocimiento | 5 |
| De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a diseñar e implementar una campaña de concientización que se centre en la desmitificación de la salud mental. Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento. | 17 |
| De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se exhorta al titular del Conaculta y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en su calidad de presidente y vicepresidente del Comité Técnico del Fideicomiso para el uso y aprovechamiento del Auditorio Nacional, respectivamente, para que incorporen a su órgano de gobierno a un legislador de la Cámara de Diputados. Se remite a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para su conocimiento. | 18 |
| De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se exhorta al titular de la SEP, | |

| | |
|--|----|
| para que se garantice la accesibilidad, la inclusión y no discriminación de niñas y niños con discapacidad, tanto en escuelas públicas como privadas. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez, para su conocimiento | 19 |
| De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se exhorta a los titulares del Gobierno Federal y del Gobierno del estado de San Luis Potosí, ejecuten las acciones necesarias para la pronta atención, mitigación y resarcimiento de las afectaciones provocadas por la contaminación de las fuentes de agua potable de la Ciudad de San Luis Potosí. Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento | 24 |
| De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, relativo al informe del operativo llevado a cabo los días 19 y 20 de julio de 2014 en Zamora, Michoacán. Se turna al promovente, para su conocimiento | 25 |
| De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, relativo al proyecto denominado “Modernización del Cruce Fronterizo Puerta México”. Se remite al promovente, para su conocimiento | 27 |
| De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, relativo a implementar una campaña mediática a nivel nacional, con objeto de dar a conocer los calendarios establecidos en las reglas de operación de los programas estratégicos del año 2015 y que los productores puedan acceder a los mismos. Se turna al promovente, para su conocimiento | 30 |
| De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, relativo al informe que contienen los permisos otorgados durante el año 2014 de Organismos Genéticamente Modificados, en fase de liberación experimental y de liberación en programa piloto. Se remite al promovente, para su conocimiento | 50 |
| De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, relativo a fortalecer las medidas preventivas, campañas informativas y redoblar esfuerzos para proteger a la población ante el descenso de la temperatura durante la temporada invernal. Se turna al promovente, para su conocimiento | 54 |
| De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, relativo por el que se solicita al Congreso de San Luis Potosí, solicite una investigación y revisión integral sobre el ejercicio de recursos públicos durante la gestión de Ricardo Gallardo Cardona como alcalde del Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez. Se remite al promovente, para su conocimiento | 56 |
| De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, relativo poreal que se exhorta a la | |

| | |
|---|-----|
| SEP, al Conaculta, al INAH y otras dependencias a realizar diversas actividades para conmemorar los 50 años del Museo Nacional de Antropología. Se turna al promovente, para su conocimiento | 57 |
| De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, relativo por el que se solicita a la SHCP, a la SEP y a las autoridades educativas de las entidades federativas informen el estado que guarda la implementación de mecanismos de transparencia mediante los cuales cada uno de los trabajadores de la educación federalizados puede verificar la información correspondiente a su nómina. Se remite al promovente, para su conocimiento | 59 |
| De la Consejería Jurídica del Gobierno del estado de Oaxaca, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para garantizar el derecho a la protección integral de la vida y el sano desarrollo de niñas, niños y adolescentes. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez, para su conocimiento | 62 |
| De la Cámara de Senadores, con el que comunica los nombres de las senadoras y senadores que integrarán el Grupo Plural de Trabajo de legisladores para analizar y revisar la Ley de Ahorro y Crédito Popular y demás disposiciones, así como para atender el caso Ficrea. De enterado, comuníquese | 97 |
| Del Consejo Nacional de Armonización Contable, con el que remite el informe anual de la Armonización Contable en México 2014, en el que incluye las recomendaciones pertinentes para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Se remite a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento | 97 |
| Del Consejo Nacional de Armonización Contable, por el que informa que no concedió al estado de Durango la prórroga solicitada para determinar una fecha distinta a la del 31 de diciembre de 2015 y así dar cumplimiento a lo estipulado en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento | 119 |
| Del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el que remite el Informe Ejecutivo de Labores 2013-2014 de la Sala Regional Monterrey. Se remite a la Comisión de Gobernación, para su conocimiento | 119 |
| Del Banco de México, con el que remite el informe en el que se analiza la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país en el trimestre octubre-diciembre de dos mil catorce, así como la ejecución de la política monetaria y las actividades del Banco de México, en el contexto de la situación económica nacional e internacional, de conformidad con lo que establece el artículo 51, fracción II, de la Ley del Banco de México. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento | 138 |

| | |
|---|-----|
| Del Instituto Nacional de Migración, con el que remite los avances financieros de los programas de protección a migrantes, y el acumulado correspondientes al cuarto trimestre de 2014. Se remite a las comisiones de Asuntos Migratorios y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. | 138 |
| De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que remite el documento denominado “Evolución de la actividad recaudatoria 2014 y Programas y Presupuesto 2015”. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. | 146 |
| De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por el que informa que en el mes de enero de 2015, el Servicio de Administración Tributaria, a través de las autoridades aduaneras competentes, únicamente destinó mercancías perecederas, de fácil descomposición o deterioro y aquéllas que no son transferibles al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes. Se remite a la Comisión de Economía, para su conocimiento | 157 |

De la Secretaría de Gobernación, con el que remite el informe anual de las Concesiones Otorgadas y Autorizadas durante el Ejercicio Fiscal 2014 del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, órgano desconcentrado de la Secretaría de la Función Pública

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que mediante el oficio número DGAPIF/ DGUI/ 0128/ 2015, el ciudadano Luis Fernando Morales Núñez, director general de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, envía el informe anual de las concesiones otorgadas y autorizadas en el ejercicio fiscal de 2014.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y en el último párrafo del artículo 72 de la Ley General de Bienes Nacionales, les acompaño para los fines procedentes copia del oficio a que me he referido y el anexo que en él se cita.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

México, DF, a 13 de febrero de 2015.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de la Función Pública.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Como es de su conocimiento, entre las funciones de la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, órgano desconcentrado de la Secretaría de la Función Pública, están poseer, vigilar, conservar, proteger, administrar los inmuebles a cargo del instituto, a fin de asegurar su óptimo aprovechamiento y de garantizar

condiciones favorables para que los ocupantes lleven a cabo sus funciones, como el otorgamiento de concesiones a favor de particulares.

En virtud de lo anterior, remito el informe anual de las concesiones otorgadas y autorizadas durante el ejercicio fiscal de 2014, en términos de lo establecido en el artículo 72, último párrafo, de la Ley General de Bienes Nacionales:

Artículo 72. Las dependencias administradoras de inmuebles podrán otorgar a los particulares derechos de uso o aprovechamiento sobre los inmuebles federales, mediante concesión, para la realización de actividades económicas, sociales o culturales, sin perjuicio de leyes específicas que regulen el otorgamiento de concesiones, permisos o autorizaciones sobre inmuebles federales.

(...)

Asimismo, presentarán un informe anual a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión sobre las concesiones otorgadas en el periodo correspondiente.

Con el propósito de cumplir lo establecido en el artículo transcrito, le solicito, con fundamento en los artículos 6, fracción II, y 17, fracción VII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, que remita a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el informe anual sobre las concesiones otorgadas y autorizadas en el ejercicio fiscal de 2014.

Sin más, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 9 de febrero de 2015.— Luis Fernando Morales Núñez (rúbrica), director general de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal.»

LISTADO DE CONCESIONES AUTORIZADAS EN EL EJERCICIO 2014

| NÚMERO DE CONCESIÓN | UBICACIÓN | SERVICIO | DEPENDENCIA | CONCESIONARIO | SUPERFICIE | USO | VELOCIDAD | OTRO DE AUTORIZACIÓN |
|---------------------|--|--------------|--|--|--|--|---|-----------------------|
| 1 | 85/2013/SE/P "Torre Ejecutiva" ubicado en Blvd. Adolfo López Mateos No. 3025, Colonia San Jerónimo Aculco, c.p. 10400, Delegación Magdalena Contreras, D.F. | Prórroga | Secretaría de Economía | C. Víctor Lugo Taboada | 3 m ² | tres máquinas expendedoras | del 1° de enero del 2014 al 31 de diciembre del 2014 | DGAPIF/DGUI/027/2013 |
| 2 | 86/2013/SAT/P Av. Cuitláhuac y Ferrocarril Central s/n, Colonia Cosmopolita, c.p. 02670, Delegación Azcapotzalco, D.F. | Prórroga | Servicio de Administración Tributaria | Sindicato de Estibadores, Abridores del Comercio, Carretilleros, Similares y Contextos de la Aduana Interior del Valle de México | 98.75 m ² y 70 m ² | oficinas y cajones de estacionamiento | del 1° de enero del 2014 al 31 de diciembre del 2016 | DGAPIF/DGUI/0073/2014 |
| 3 | 85/2013/SAT/P Av. Cuitláhuac y Ferrocarril Central s/n, Colonia Cosmopolita, c.p. 02670, Delegación Azcapotzalco, D.F. | Prórroga | Servicio de Administración Tributaria | Agentes Aduanales Asociados en la Aduana Interior de México, A.C. | 120.3 m ² y 579.36 m ² | oficinas y cajones de estacionamiento | del 1° de enero del 2014 al 31 de diciembre del 2016 | DGAPIF/DGUI/0120/2014 |
| 4 | 8/2014/CONACULTA/P Av. Río Churubusco No. 79, Colonia Country Club, Delegación Coyoacán, c.p. 04220, D.F. | Prórroga | Consejo Nacional para la Cultura y las Artes | C. Esperanza Ángela Albarrán y Soto | 42.33 m ² | local comercial para la venta de artículos de danza y teatro | 1 año a partir de la formalización de la prórroga del título de concesión | DGAPIF/DGUI/0223/2014 |
| 5 | 93/2013/SE/A Av. Alfonso Reyes No. 30, Colonia Hipódromo Condessa, Delegación Cuauhtémoc, c.p. 06140, D.F. | Autorización | Secretaría de Economía | Viajes Cuernavaca, S.A. de C.V. | 23 m ² | Implant para brindar el servicio de reservación y radicación de pasajes aéreos | 1° de enero del 2014 al 1 de enero del 2015 | DGAPIF/DGUI/0266/2013 |
| 6 | 7/2014/PF/A Av. Telecomunicaciones s/n, Colonia Leyes de Reforma, Delegación Iztapalapa, c.p. 09310, D.F. | Autorización | Policía Federal | Cosemu, S.A. de C.V. | 246.61 m ² | cafetería | 2 años a partir de la formalización del título de concesión | DGAPIF/DGUI/0287/2014 |
| 7 | 19/2014/SFP/A Av. Insurgentes Sur No. 1735, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, c.p. 03020, D.F. | Autorización | Secretaría de la Función Pública | HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC | 39.73 m ² | sucursal bancaria | 1° de enero del 2014 al 31 de diciembre del 2014 | DGAPIF/DGUI/0299/2014 |
| 8 | 10/2014/SAGARPA/A Av. Municipio Libre No. 377, Colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, c.p. 03310, D.F. | Autorización | Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | Asesoría y Desarrollo Empresarial Grupo Finplan, S.A. de C.V. | 9 m ² | cafetería | 2 años contados a partir de la formalización del título de concesión | DGAPIF/DGUI/0313/2014 |
| 9 | 14/2014/SAGARPA/A Insurgentes Sur No. 489, Colonia Hipódromo Condessa, Delegación Cuauhtémoc, c.p. 06170, D.F. | Autorización | Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | Magali Adriana Páramo Chávez | 3 m ² | tres máquinas expendedoras | 2 años contados a partir de la formalización de la concesión | DGAPIF/DGUI/0316/2014 |

| No. | NÚMERO DE CONCESIÓN | UBICACIÓN | SERVICIO | DEPENDENCIA, ENTIDAD, SOLICITANTE | CONCESIONARIO | SUPERFICIE (m ²) | USO | VIGENCIA | SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN |
|-----|---------------------|---|--------------|--|-----------------------------------|------------------------------|-------------------------------------|---|---------------------------|
| 10 | 6/2014/SE/A | Insurgentes Sur No. 1940, Colonia Florida, Delegación Álvaro Obregón, c.p. 01030, D.F. | Autorización | Secretaría de Economía | Eco Café, S.A. de C.V. | 12 m ² | cafetería | un año contado a partir de la formalización del título de concesión | DGAPIF/DGUI/0400/2014 |
| 11 | 9/2014/SAGARPA/A | Av. Municipio Libre No. 377, Colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, c.p. 03310, D.F. | Autorización | Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | Magali Adriana Páramo Chávez | 3 m ² | tres máquinas expendedoras | dos años contados a partir de la formalización de la concesión | DGAPIF/DGUI/0315/2014 |
| 12 | 11/2014/SE/A | Bvld. Adolfo López Mateos No. 3025, Colonia San Jerónimo Aculco, Delegación Magdalena Contreras, c.p. 10400, D.F. | Autorización | Secretaría de Economía | Agustín Gaitán Carbajal | 10 m ² | cafetería | un año a partir de la formalización del título de concesión | DGAPIF/DGUI/0399/2014 |
| 13 | 21/2014/SE/A | Alfonso Reyes No. 30, Colonia Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, c.p. 06140, D.F. | Autorización | Secretaría de Economía | ECO CAFÉ, S.A. de C.V. | 21 m ² | cafetería | un año contado a partir de la formalización del título de concesión | DGAPIF/DGUI/0406/2014 |
| 14 | 13/2014/SAT/A | Av. Central No. 735, Colonia Anexo Residencial Poniente, C.P. 45136, Zapopan, Jalisco | Autorización | Servicio de Administración Tributaria | María del Rosario Flores Najár | 11 m ² | cafetería | un año contado a partir de la formalización del título de concesión | DGAPIF/DGUI/0466/2014 |
| 15 | 3/2014/SEGOB/P | Abraham González No. 48, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, D.F. | Prórroga | Secretaría de Gobernación | Mettife México, S.A. | 9.37 m ² | módulo de servicio | un año a partir de la formalización del título de prórroga de concesión | DGAPIF/DGUI/0555/2014 |
| 16 | 12/2014/CONACULTA/P | Av. Río Churubusco No. 79, Colonia Country Club, C.P. 04220, Delegación Coyoacán, D.F. | Prórroga | Consejo Nacional para la Cultura y las Artes | María de Lourdes Cervantes Mayora | 6 m ² | seis máquinas expendedoras. | un año a partir de la formalización del título de prórroga de concesión | DGAPIF/DGUI/0553/2014 |
| 17 | 17/2014/CONACULTA/P | Calle Aldama No. 118 y 218, Colonia Buenavista, C.P. 06350, Delegación Cuauhtémoc, D.F. | Prórroga | Consejo Nacional para la Cultura y las Artes | José Antonio Gaspar Fernández | 29.78 m ² | servicio de fotocopiado e impresión | un año a partir de la formalización del título de prórroga de concesión | DGAPIF/DGUI/0537/2014 |
| 18 | 22/2014/CONACULTA/P | Calle Aldama No. 118 y 218, Colonia Buenavista, C.P. 06350, Delegación Cuauhtémoc, D.F. | Prórroga | Consejo Nacional para la Cultura y las Artes | Ismael Neri Mayorca | 3 m ² | tres máquinas expendedoras | un año del 10 de julio de 2014 al 31 de mayo de 2015 | DGAPIF/DGUI/0554/2014 |

| NÚMERO DE CONCESIÓN | DELEGACIÓN | SERVICIO | DEFENSORÍA DE LA CULTURA Y LAS ARTES | CONCESIONARIO | SUPERFICIE | USO | VIGENCIA | PROCESO ADMINISTRATIVO |
|---------------------|---|--------------|--|---------------------------------------|-----------------------|--|---|------------------------|
| 19 | 33/2014/CONACULTA/P Av. Río Churubusco No. 79, Colonia Country Club, C.P. 04220, Delegación Coyoacán, D.F. | Prórroga | Consejo Nacional para la Cultura y las Artes | Casa Serra Sucesores, S.A. de C.V. | 246.19 m ² | local comercial para la venta y comercialización de artículos de arte | del 21 de julio de 2014 al 20 de julio del 2015 | DGAPIF/DGUJ/0552/2014 |
| 20 | 34/2014/CONACULTA/P Av. Río Churubusco No. 79, Colonia Country Club, C.P. 04220, Delegación Coyoacán, D.F. | Prórroga | Consejo Nacional para la Cultura y las Artes | Gourme Café, S.A. de C.V. | 10 m ² | cafetería | del 24 de julio del 2014 al 23 de julio del 2015 | DGAPIF/DGUJ/0551/2014 |
| 21 | 39/2014/PRESIDENCIA/A Molino del Rey No. 252, Colonia San Miguel Chapultepec, C.P. 11850, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. | Autorización | Presidencia de la República | Mauricio Escalera Tostado | 8 m ² | ocho máquinas expendedoras | un año contado a partir de la formalización del título de concesión | DGAPIF/DGUJ/0545/2014 |
| 22 | 40/2014/PRESIDENCIA/A Av. Constituyentes No. 161, Colonia San Miguel Chapultepec, C.P. 11850, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. | Autorización | Presidencia de la República | Mauricio Escalera Tostado | 3 m ² | tres máquinas expendedoras | un año contado a partir de la formalización del título de concesión | DGAPIF/DGUJ/0541/2014 |
| 23 | 30/2014/SAT/A Carretera Estatal No. 540, Querétaro-Estación Chichimequillas, Kms. 19+000 Y 19+300, Poblado de Santa María Begoña, Municipio del Marqués, Querétaro | Autorización | Servicio de Administración Tributaria | Humberto Alcoer Herrera | 4 m ² | cuatro máquinas expendedoras | del 15 de julio de 2014 al 14 de julio de 2015 | DGAPIF/DGUJ/0570/2014 |
| 24 | 4/2014/SAT/P Av. Miguel Alemán No. 6345, Colonia Riveras de la Purísima, Guadalupe, Nuevo León | Prórroga | Servicio de Administración Tributaria | Comercializadora Valarg, S.A. de C.V. | 3 m ² | tres máquinas expendedoras | un año contado a partir de la formalización del título de prórroga de concesión | DGAPIF/DGUJ/0584/2014 |
| 25 | 5/2014/SAT/A Calz. de Talpan No. 2775 (CPN), con acceso 3° retorno de Caliz, Colonia El Huelo, C.P. 04640, Delegación Coyoacán, D.F. | Autorización | Servicio de Administración Tributaria | INDRA Sistemas México, S.A. de C.V. | 19.8 m ² | servicio de soporte operativo 2 SSO2 | del 3 de julio de 2014 al 2 de julio de 2016 | DGAPIF/DGUJ/0582/2014 |
| 26 | 48/2014/CONACULTA/P Av. Río Churubusco No. 79, Colonia Country Club, C.P. 04220, Delegación Coyoacán, D.F. | Prórroga | Consejo Nacional para la Cultura y las Artes | Hugo Carrión Hernández | 20.65 m ² | cafetería | del 21 de julio de 2014 al 20 de julio de 2015 | DGAPIF/DGUJ/0563/2014 |
| 27 | 2/2014/SAT/A Av. Hidalgo No. 77, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, D.F. | Autorización | Servicio de Administración Tributaria | Propimex, S. de R.L. de C.V. | 15.04 m ² | módulo de venta y distribución de agua purificada y otros productos relacionados | dos años a partir de la formalización del título de concesión | DGAPIF/DGUJ/0614/2014 |
| 28 | 15/2014/SAT/A Av. Cuauhtémoc No. 602, Colonia Vértiz Narvarre, C.P. 03600, Delegación Benito Juárez, D.F. | Autorización | Servicio de Administración Tributaria | Propimex, S. de R.L. de C.V. | 2 m ² | dos máquinas expendedoras | un año a partir de la formalización del título de concesión | DGAPIF/DGUJ/0615/2014 |

| CONCESIONES 2013 | | | | | | | | | |
|---------------------|--|--------------|--|--|----------------------|---|---|------------------------|--|
| NÚMERO DE CONCESIÓN | UBICACIÓN | SERVICIO | DEBENDECIAR/ ENTIDAD SOLICITANTE | CONCESIONARIO | SUPERFICIE | USO | VIGENCIA | OFICIO DE AUTORIZACIÓN | |
| 29 | 16/2014/CNF/A Periférico Pte. No. 5360, Colonia San Juan de Ocoacán, C.P. 45019, Zapopan, Jalisco | Autorización | Comisión Nacional Forestal | SCI Servicio de Comedores Industriales, S.A. de C.V. | 68.13 m ² | comedor | del 1 de julio al 19 de diciembre de 2014 | DGAPIF/DGU/0683/214 | |
| 30 | 18/2014/SS/A Av. San Buenaventura No. 86, Colonia Belisario Domínguez, C.P. 14080, Delegación Tlalpan, D.F. | Autorización | Hospital Psiquiátrico Infantil "Dr. Juan N. Navarro" | Daniel Antonio Malpica | 3 m ² | cafetería | un año a partir de la formalización del título de concesión | DGAPIF/DGU/0619/2014 | |
| 31 | 20/2014/SCT/A Bvd. Luis Donaldo Colosio Km. 12 No. 3702, Colonia Ex-Hacienda de Coscutlián, Pachuca, Hidalgo | Autorización | Secretaría de Comunicaciones y Transportes | Patricio Antonio López Rodríguez | 4 m ² | cafetería | tres años a partir de la formalización del título de concesión | DGAPIF/DGU/0680/2014 | |
| 32 | 23/2014/SHCP/A Calz. de la Virgen No. 2799, Edificio C, Piso 2, Colonia Unidad CTM Culhuacán, C.P. 04480, Delegación Coyoacán, D.F. | Autorización | Secretaría de Hacienda y Crédito Público | Andrés Moreno Guillén | 12 m ² | cafetería | a partir de la formalización del título de concesión al 31 de diciembre de 2015 | DGAPIF/DGU/0616/2014 | |
| 33 | 24/2014/CONSAR/A Camino a Santa Teresa No. 1040, Colonia Jardines de la Montaña, C.P. 14210, Delegación Tlalpan, D.F. | Autorización | Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro | Cristal Tef, S.A. de C.V. | 3 m ² | dos máquinas expendedoras | cinco años a partir de la formalización del título de concesión | DGAPIF/DGU/0679/2014 | |
| 34 | 25/2014/TELECOM/A Av. de las Telecomunicaciones s/n, Colonia Leyes de Reforma, C.P. 09310, Delegación Iztapalapa, D.F. | Autorización | Telecomunicaciones de México | Corporativo Zacer, S.A. de C.V. | 121.2 m ² | comedor | un año a partir de la firma del oficio | DGAPIF/DGU/0684/2014 | |
| 35 | 26/2014/TELECOM/A Av. Lázaro Cárdenas No. 567, Colonia Narvarte, Delegación Cuauhtémoc, D.F. | Autorización | Telecomunicaciones de México | Corporativo Zacer, S.A. de C.V. | 46.47 m ² | comedor | un año a partir de la firma del oficio | DGAPIF/DGU/0620/2014 | |
| 36 | 29/2014/SAT/A Av. Miguel Alemán # 6345, Colonia Rivas de la Purísima, Guadalupe, Nuevo León | Autorización | Servicio de Administración Tributaria | Cristina Hernández Álvarez | 6 m ² | servicio de snack | a partir de la firma del oficio al 31 de diciembre de 2014 | DGAPIF/DGU/0678/2014 | |
| 37 | 31/2014/SHCP/A Av. Constituyentes No. 1001, Colonia Belén de la Flores, C.P. 01110, Delegación Álvaro Obregón, D.F. | Autorización | Secretaría de Hacienda y Crédito Público | Francisco Villeda Plaza | 395 m ² | comedor | a partir de la formalización del título de concesión al 31 de diciembre de 2015 | DGAPIF/DGU/0618/2014 | |
| 38 | 35/2014/INM/A Ejército Nacional No. 562, Colonia Los Morales Sección Palmas, C.P. 11540, D.F. | Autorización | Instituto Nacional de Migración | Nour Operadora de Eventos y Banquetes, S.A. de C.V. | 3 m ² | cuatro máquinas expendedoras | del 19 de agosto del 2014 al 31 de diciembre de 2014 | DGAPIF/DGU/0675/2014 | |
| 39 | 36/2014/SCT/A Bvd. Luis Donaldo Colosio No. 3702, Km 12, Colonia Belisario Domínguez, C.P. 14080, Pachuca, Hidalgo | Autorización | Secretaría de Comunicaciones y Transportes | Ignacio Gómez Gómez | 5 m ² | módulo de seguros, fianzas y escritorio público | 5 años a partir de la formalización del título de concesión | DGAPIF/DGU/0682/2014 | |

| NÚMERO DE CONCESIÓN | | NEGOCIACIÓN | | DEPENDENCIA | | CONCESIONARIO | | SUPERFICIE (M ²) | | USO | | VIGENCIA | | FECHA DE AUTORIZACIÓN | |
|---------------------|---------------------|--|--------------|--|---|-----------------------|------------------------------|---|-----------------------|-----|--|----------|--|-----------------------|--|
| 52 | 27/2014/SAT/A | Av. Miguel Alemán No. 6345, Colonia Ríveras de la Purísima, Guadalupe, Nuevo León | Autorización | Sistema de Administración Tributaria | Laky Sandovich, S.A. de C.V. | 1 m ² | máquina expendedora | del 19 de agosto de 2014 al 31 de diciembre de 2014 | DGAPIF/DGUI/0737/2014 | | | | | | |
| 53 | 28/2014/CONACULTA/P | Av. Río Churubusco No. 79, Colonia Contry Club, C.P. 04210 Delegación Coyoacán, D.F. | Prórroga | Consejo Nacional para la Cultura y las Artes | Gourme Café, S.A. de C.V. | 44.25 m ² | cafetería | del 29 de abril de 2014 al 28 de abril del 2015 | DGAPIF/DGUI/0727/2014 | | | | | | |
| 54 | 37/2014/CEFERESO/A | Km. 17.5 Carretera Zapotlanejo Km. 2 Carretera a el Salto, Colonia Agua Blanca, Municipio de el Salto, C.P. 45680, Jalisco | Autorización | Centro de Federal de Readaptación Social No. 2 Occidente | Sivending, S.A.P.I. de C.V. | 4 m ² | cuatro máquinas expendedoras | dos años a partir de la formalización del título de concesión | DGAPIF/DGUI/0725/2014 | | | | | | |
| 55 | 43/2014/CONACULTA/A | Av. Río Churubusco No. 79, Colonia Contry Club, Delegación Coyoacán, D.F. | Autorización | Consejo Nacional para la Cultura y las Artes | Martha Esperanza Hidalgo Valdes | 121.35 m ² | cafetería | del 10 de julio de 2014 al 09 de julio de 2014 | DGAPIF/DGUI/0736/2014 | | | | | | |
| 56 | 46/2014/SAT/P | Av. San Lorenzo No. 252, Colonia Bosques Residencial del Sur, C.P. 16010, Delegación Xochimilco, D.F. | Prórroga | Servicio de Administración Tributaria | HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC | 48 m ² | sucursal bancaria | del 23 de agosto de 2014 al 22 de agosto de 2015 | DGAPIF/DGUI/0726/2014 | | | | | | |
| 57 | 59/2014/SAT/P | Bahía de Santa Bárbara No. 23, Colonia Verónica Anzures, C.P. 11320, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. | Prórroga | Servicio de Administración Tributaria | Berenice Cooper Senosisin | 1 m ² | máquina expendedora | del 1 de octubre de 2014 al 30 de septiembre de 2015 | DGAPIF/DGUI/0835/2014 | | | | | | |
| 58 | 60/2014/SAT/P | Av. Hidalgo No. 77, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, D.F. | Prórroga | Servicio de Administración Tributaria | Julio César Gallegos García | 60 m ² | comedor | del 3 de septiembre de 2014 al 2 de septiembre de 2015 | DGAPIF/DGUI/0830/2014 | | | | | | |
| 59 | 61/2014/SAT/P | Av. Hidalgo # 77, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, D.F. | Prórroga | Servicio de Administración Tributaria | Propimex, S. de R.L. de C.V. | 9 m ² | nueve máquinas expendedoras | del 1 de noviembre de 2014 al 31 de octubre de 2015 | DGAPIF/DGUI/0829/2014 | | | | | | |
| 60 | 62/2014/SAT/P | Av. 602 No. 141, Colonia Peñón de los Baños, C.P. 15620, Delegación Venustiano Carranza, D.F. | Prórroga | Servicio de Administración Tributaria | Propimex, S. de R.L. de C.V. | 5 m ² | cinco máquinas expendedoras | del 1 de noviembre de 2014 al 31 de octubre de 2015 | DGAPIF/DGUI/0836/2014 | | | | | | |
| 61 | 64/2014/SAT/P | Av. Hidalgo No. 77, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, D.F. | Prórroga | Servicio de Administración Tributaria | Mauricio Escalera Tostado | 7 m ² | siete máquinas expendedoras | del 5 de noviembre de 2014 al 4 de noviembre de 2015 | DGAPIF/DGUI/0834/2014 | | | | | | |
| 62 | 32/2014/CONACULTA/A | Av. Río Churubusco No. 79, Colonia Contry Club, Delegación Coyoacán, D.F. | Autorización | Consejo Nacional para la Cultura y las Artes | Edgardo Santana Peralta | 29 m ² | cafetería | del 30 de septiembre de 2014 al 29 de septiembre de 2019 | DGAPIF/DGUI/0831/2014 | | | | | | |

| CONCESIONES 2011 | | | | | | | | | |
|------------------|--|--------------|--|--------------------------------|------------------------------|------------------------------|---|------------------------|--|
| No. CONCESIÓN | UBICACIÓN | SERVICIO | PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL | CONCESIONARIO | SUPERFICIE (m ²) | USO | VIGENCIA | OFICIO DE AUTORIZACIÓN | |
| 63 | 54/2014/SAGARPA/A Av. Municipio Libre No. 377, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Delegación Benito Juárez, D.F. | Autorización | Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | Jesús Alberto Talamas Merino | 4 m ² | cuatro máquinas expendedoras | dos años a partir de la formalización de la concesión | DGAPIF/DGUJ/0936/2014 | |
| 64 | 55/2014/SAGARPA/A Insurgentes Sur No. 489, Colonia Hipódromo Condesa, C.P. 06170, Delegación Cuauhtémoc, D.F. | Autorización | Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | Jesús Alberto Talamas Merino | 4 m ² | cuatro máquinas expendedoras | dos años a partir de la formalización de la concesión | DGAPIF/DGUJ/0937/2014 | |
| 65 | 56/2014/SAT/A Av. 602 s/h, Zona Federal del Aeropuerto de la Ciudad de México, Colonia Peñón de los Baños, C.P. 15620, Delegación Venustiano Carranza, D.F. | Autorización | Servicio de Administración Tributaria | Comedores Prisma, S.A. de C.V. | 29.7 m ² | comedor | dos años a partir de la formalización del título de concesión | DGAPIF/DGUJ/0875/2014 | |
| 66 | 57/2014/SAT/P Av. San Lorenzo No. 252, Colonia Bosques Residencial del Sur, C.P. 16010, Delegación Xochimilco, D.F. | Prórroga | Servicio de Administración Tributaria | Berenice Cooper Senosiain | 2 m ² | dos máquinas expendedoras | del 1 de octubre de 2014 al 30 de septiembre de 2015 | DGAPIF/DGUJ/0826/2014 | |
| 67 | 58/2014/SAT/P Av. Lucas Alamán No. 160, Colonia Obreira, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06800, D.F. | Prórroga | Servicio de Administración Tributaria | Propimex, S. de R.L. de C.V. | 1 m ² | máquina expendedora | del 1 de noviembre de 2014 al 31 de octubre de 2015 | DGAPIF/DGUJ/0828/2014 | |
| 68 | 63/2014/SAT/P Av. Hidalgo No. 77, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, D.F. | Prórroga | Servicio de Administración Tributaria | Claudio Barajas Aguilera | 1 m ² | máquina expendedora | del 1 de noviembre de 2014 al 31 de octubre de 2015 | DGAPIF/DGUJ/0827/2014 | |
| 69 | 65/2014/SAT/P Calz. de Tlalpan No. 2775 CPN, Colonia El Reloj, Delegación Coyoacán, C.P. 04640, D.F. | Prórroga | Servicio de Administración Tributaria | Berenice Cooper Senosiain | 1 m ² | máquina expendedora | del 1 de octubre de 2014 al 30 de septiembre de 2015 | DGAPIF/DGUJ/0824/2014 | |
| 70 | 66/2014/SAT/P Calz. de Tlalpan No. 2775, Colonia El Reloj, C.P. 04640, Delegación Coyoacán, D.F. | Prórroga | Servicio de Administración Tributaria | Mauricio Escalera Tostado | 1 m ² | máquina expendedora | del 5 de noviembre de 2014 al 4 de noviembre de 2015 | DGAPIF/DGUJ/0822/2014 | |
| 71 | 67/2014/SAT/P Calz. de Tlalpan No. 2775, Colonia El Reloj, C.P. 04640, Delegación Coyoacán, D.F. | Prórroga | Servicio de Administración Tributaria | Berenice Cooper Senosiain | 1 m ² | máquina expendedora | del 1 de octubre de 2014 al 30 de septiembre de 2015 | DGAPIF/DGUJ/0825/2014 | |
| 72 | 68/2014/SAT/P Calz. de Tlalpan No. 2775, Colonia El Reloj, C.P. 04640, Delegación Coyoacán, D.F. | Prórroga | Servicio de Administración Tributaria | Mauricio Escalera Tostado | 1 m ² | máquina expendedora | del 5 de noviembre de 2014 al 4 de noviembre de 2015 | DGAPIF/DGUJ/0820/2014 | |
| 73 | 69/2014/SAT/P Calz. de Tlalpan No. 2775, Colonia El Reloj, C.P. 04640, Delegación Coyoacán, D.F. | Prórroga | Servicio de Administración Tributaria | Propimex, S. de R.L. de C.V. | 1 m ² | máquina expendedora | del 7 de noviembre de 2014 al 6 de noviembre de 2015 | DGAPIF/DGUJ/0823/2014 | |

| NÚMERO DE CONCESIÓN | UBICACIÓN | CONCESIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS | | | CONCESIONES DE BIENES PÚBLICOS | | | VIGENCIA | OFICIO DE AUTORIZACIÓN |
|---------------------|---|-----------------------------------|--|---|--------------------------------|-----------------------------|---|-----------------------|------------------------|
| | | SERVICIO | DEPENDENCIA | CONCESIONARIO | IDENTIFICACION | DESCRIPCION | USO | | |
| 74 | Calz. de Tlalpan No. 2775, Colonia El Reloj, C.P. 04640, Delegación Coyoacán, D.F. | Prórroga | Servicio de Administración Tributaria | Propimex, S. de R.L. de C.V. | 2 m ² | dos máquinas expendedoras | del 1 de noviembre de 2014 al 31 de octubre de 2015 | DGAPIF/DGUI/0821/2014 | |
| 75 | Bvld. Luis Donaldo Colosio Km. 12 No. 3702, Colonia Ex Hacienda de Coscoatlán, C.P. 42084, Pachuca de Soto, Hgo. | Autorización | Secretaría de Comunicaciones y Transportes | Ezequiel Rivera Cisneros | 2 m ² | dos máquinas expendedoras | un año contado a partir de la formalización del título de concesión | DGAPIF/DGUI/0833/2014 | |
| 76 | Km. 10,690 carretera libre Tepic-Mazatlán, Km. 2.3 del entronque carretero, Municipio de Tepic, Nay. | Autorización | Centro Federal de Readaptación Social No. 4 Noroeste | César Rivas Gutiérrez | 6 m ² | seis máquinas expendedoras | tres años a partir de la formalización del título de concesión | DGAPIF/DGUI/0884/2014 | |
| 77 | Av. Constituyentes No. 1001, Colonia Belén de la Flores, C.P. 01110, Delegación Álvaro Obregón, D.F. | Autorización | Secretaría de Hacienda y Crédito Público | HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC | 32 m ² | sucursal bancaria | del 13 de octubre de 2014 al 31 de diciembre de 2016 | DGAPIF/DGUI/0883/2014 | |
| 78 | Calz. de la Virgen No. 2799 p.b. edificio D, Colonia Unidad CTM Culhuacán, Delegación Coyoacán, D.F. | Autorización | Secretaría de Hacienda y Crédito Público | HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC | 49.59 m ² | sucursal bancaria | del 2 de octubre de 2014 al 31 de diciembre de 2016 | DGAPIF/DGUI/0899/2014 | |
| 79 | Av. 602 No. 161, Zona Federal del Aeropuerto de la Ciudad de México, Colonia Peñón de los Baños, C.P. 15620, Delegación Venustiano Carranza, D.F. | Prórroga | Servicio de Administración Tributaria | Berenice Cooper Senosáin | 2 m ² | dos máquinas expendedoras | del 1 de octubre de 2014 al 30 de septiembre de 2016 | DGAPIF/DGUI/0846/2014 | |
| 80 | Av. Hidalgo No. 77, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, D.F. | Prórroga | Servicio de Administración Tributaria | Berenice Cooper Senosáin | 10 m ² | diez máquinas expendedoras | del 1 de octubre de 2014 al 30 de septiembre de 2015 | DGAPIF/DGUI/0851/2014 | |
| 81 | Av. 602 No. 161, Zona Federal del Aeropuerto de la Ciudad de México, Colonia Peñón de los Baños, C.P. 15620, Delegación Venustiano Carranza, D.F. | Prórroga | Servicio de Administración Tributaria | Mauricio Escalera Tostado | 5 m ² | cinco máquinas expendedoras | del 5 de noviembre de 2014 al 4 de noviembre de 2015 | DGAPIF/DGUI/0848/2014 | |
| 82 | Av. Lucas Alamán No. 160, Colonia Obrera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06800, D.F. | Prórroga | Servicio de Administración Tributaria | Mauricio Escalera Tostado | 1 m ² | máquina expendedora | del 5 de noviembre de 2014 al 4 de noviembre de 2015 | DGAPIF/DGUI/0845/2014 | |
| 83 | Calz. de Tlalpan No. 2775, Colonia El Reloj, C.P. 04640, Delegación Coyoacán, D.F. | Prórroga | Servicio de Administración Tributaria | Sivending, S.A.P.I. de C.V. | 1 m ² | máquina expendedora | del 7 de noviembre de 2014 al 6 de noviembre de 2015 | DGAPIF/DGUI/0847/2014 | |

| NÚMERO DE CONCESIÓN | UBICACIÓN | SERVICIO | DEPENDENCIA FEDERAL (SOLICITANTE) | SUPERFICIE (m ²) | USO | FECHA DE INICIO DE OBRAS | OTRO DATOS |
|---------------------|--|--------------|-----------------------------------|------------------------------|---------------------------------------|---|----------------------|
| 84 | Alfonso Reyes # 30, Col. Hipódromo Condesa, c.p. 06140, Delegación Cuauhtémoc, D.F. (Torre Ejecutiva) | Prórroga | Secretaría de Economía | 23 m ² | Implant para reservación y radicación | del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015 | DGAPIF/DGU/1005/2014 |
| 85 | Niño de Jesús # 2, Col. Tlalpan, c.p. 01400, Delegación Tlalpan, D.F. (Hospital Psiquiátrico Fray Bernardino Álvarez) | Autorización | Secretaría de Salud | 6.25 m ² | Cafetería | un año contado a partir de la formalización del título de concesión | DGAPIF/DGU/1111/2014 |
| 86 | Alfonso Reyes # 30, Col. Hipódromo Condesa, c.p. 06140, Delegación Cuauhtémoc, D.F. (Torre Ejecutiva) | Prórroga | Secretaría de Economía | 71.93 m ² | Sucursal bancaria | del 11 de enero de 2015 al 10 de enero de 2016 | DGAPIF/DGU/1148/2014 |
| 87 | Alfonso Reyes # 30, Col. Hipódromo Condesa, c.p. 06140, Delegación Cuauhtémoc, D.F. (Torre Ejecutiva) | Prórroga | Secretaría de Economía | 3 m ² | 3 máquinas expendedoras | un año contado a partir de la formalización del título de concesión | DGAPIF/DGU/1112/2014 |
| 88 | Blvd. Adolfo López Mateos # 3025, Col. San Jerónimo Aculco, Delegación Magdalena Contreras, c.p. 10400, D.F. (Torre Pitacho) | Prórroga | Secretaría de Economía | 3 m ² | 3 máquinas expendedoras | un año contado a partir de la formalización del título de concesión | DGAPIF/DGU/1109/2014 |
| 89 | Cruce Internacional # 27, C.P. 32550, Municipio de Juárez, Chihuahua | Prórroga | INDAABIN | 7.39 m ² | agencia aduanal | del 2 de mayo de 2014 al 31 de octubre de 2015 | DGAPIF/DGU/0354/2014 |
| 90 | Libramiento San Jerónimo Carretera Juárez-Casas Grandes km. 21, Colonia Cruce Internacional No. 20, Localidad de San Jerónimo, C.P. 32388, Juárez, Chihuahua | Prórroga | INDAABIN | 3 m ² | máquina expendedora | del 29 de abril de 2014 al 28 de abril del 2017 | DGAPIF/DGU/0340/2014 |
| 91 | Calle Perite de Córdoba s/n, Col. El Chamizal Cruce Internacional 26, C.P. 32550 | Prórroga | INDAABIN | 3 m ² | máquina expendedora | del 29 de abril de 2014 al 11 de marzo de 2017 | DGAPIF/DGU/0349/2014 |
| 92 | Cruce Internacional # 27, C.P. 32550, Municipio de Juárez, Chihuahua | Prórroga | INDAABIN | 4 m ² | dos máquinas expendedoras | del 30 de abril de 2014 al 29 de abril de 2015 | DGAPIF/DGU/0385/2014 |
| 93 | Ay. Puente Internacional Zaragoza s/n, Municipio de Juárez, Chihuahua | Prórroga | INDAABIN | 8 m ² | agencia aduanal | del 2 de mayo de 2014 al 30 de noviembre de 2016 | DGAPIF/DGU/0386/2014 |
| 94 | Calle Lerdo y Riberoño s/n, C.P. 32000, Municipio de Juárez, Chihuahua | Prórroga | INDAABIN | 2 m ² | máquina expendedora | del 29 de abril de 2014 al 12 de marzo de 2017 | DGAPIF/DGU/0339/2014 |
| 95 | Calle Puente de Córdoba s/n, Col. El Chamizal Cruce Internacional 26, C.P. 32550 | Prórroga | INDAABIN | 93.09 m ² | agencia aduanal | del 22 de abril de 2014 al 31 de diciembre de 2015 | DGAPIF/DGU/0323/2014 |

| CONCESIONES 2013 | | | | | | | | | |
|------------------|--|----------|----------------------------------|--|------------------------------|----------------------------|--|------------------------|--|
| No. CONCESIÓN | UBICACIÓN | SERVICIO | DEPENDENCIA/ ENTIDAD SOLICITANTE | CONCESIONARIO | SUPERFICIE (m ²) | USO | VIGENCIA | OFICIO DE AUTORIZACIÓN | |
| 96 | Calle Lerdo y Riberoño s/n, C.P. 32000, Municipio de Juárez, Chihuahua | Prórroga | INDAABIN | Bebidas Mundiales, S. de R.L. de C.V. | 2 m ² | dos máquinas expendedoras | del 23 de abril de 2014 al 22 de abril de 2018 | DGAPIF/DGUI/0811/2014 | |
| 97 | libramiento San Jerónimo Carretera Juárez-Casas Grandes km. 21, Colonia Cruce Internacional No. 20, Localidad de San Jerónimo, C.P. 32388, Juárez, Chihuahua | Prórroga | INDAABIN | Germán Román López | 12.75 m ² | agencia aduanal | del 29 de abril de 2014 al 8 de febrero de 2016 | DGAPIF/DGUI/0357/2014 | |
| 98 | libramiento San Jerónimo Carretera Juárez-Casas Grandes km. 21, Colonia Cruce Internacional No. 20, Localidad de San Jerónimo, C.P. 32388, Juárez, Chihuahua | Prórroga | INDAABIN | Jesús Gerardo Bueno Gorenza | 13.54 m ² | agencia aduanal | del 25 de abril de 2014 al 24 de abril de 2015 | DGAPIF/DGUI/0358/2014 | |
| 99 | Av. Puente Internacional Zaragoza s/n, Municipio de Juárez, Chihuahua | Prórroga | INDAABIN | Since, S.C. | 33.18 m ² | agencia aduanal | del 25 de abril de 2014 al 24 de abril de 2017 | DGAPIF/DGUI/0334/2014 | |
| 100 | Av. Puente Internacional Zaragoza s/n, Municipio de Juárez, Chihuahua | Prórroga | INDAABIN | Wera Importaciones y Exportaciones, S.A. de C.V. | 43.48 m ² | agencia aduanal | del 29 de abril de 2014 al 9 de abril de 2017 | DGAPIF/DGUI/0376/2014 | |
| 101 | Av. Puente Internacional Zaragoza s/n, Municipio de Juárez, Chihuahua | Prórroga | INDAABIN | Asociación Local de Agentes Aduanales de Ciudad Juárez, A.C. | 36.7 m ² | agencia aduanal | del 29 de abril de 2014 al 2 de enero de 2015 | DGAPIF/DGUI/0337/2014 | |
| 102 | Av. Puente Internacional Zaragoza s/n, Municipio de Juárez, Chihuahua | Prórroga | INDAABIN | Servicios Profesionales de Comercio Exterior, S.A. de C.V. | 8 m ² | dos agencias aduanales | del 23 de abril de 2014 al 22 de abril de 2017 | DGAPIF/DGUI/0384/2014 | |
| 103 | Av. Puente Internacional Zaragoza s/n, Municipio de Juárez, Chihuahua | Prórroga | INDAABIN | Servicios Aduanales y Consultores en Comercio Exterior, S.A. de C.V. | 7.3 m ² | agencia aduanal | del 20 de mayo de 2014 al 24 de mayo de 2016 | DGAPIF/DGUI/0422/2014 | |
| 104 | Calle Puente de Córdoba s/n, Col. El Chamizal Cruce Internacional 26, C.P. 32550 | Prórroga | INDAABIN | Bebidas Mundiales, S. de R.L. de C.V. | 3 m ² | tres máquinas expendedoras | del 30 de abril de 2014 al 20 de agosto de 2017 | DGAPIF/DGUI/0437/2014 | |
| 105 | libramiento San Jerónimo Carretera Juárez-Casas Grandes km. 21, Colonia Cruce Internacional No. 20, Localidad de San Jerónimo, C.P. 32388, Juárez, Chihuahua | Prórroga | INDAABIN | Wera Importaciones y Exportaciones, S.A. de C.V. | 14.16 m ² | agencia aduanal | del 7 de septiembre de 2014 al 1 de septiembre de 2015 | DGAPIF/DGUI/0728/2014 | |
| 106 | Av. Puente Internacional Zaragoza s/n, Municipio de Juárez, Chihuahua | Prórroga | INDAABIN | Electrolux Home Products de México, S.A. de C.V. | 9.79 m ² | agencia aduanal | del 28 de abril de 2014 al 27 de abril de 2017 | DGAPIF/DGUI/0317/2014 | |
| 107 | libramiento San Jerónimo Carretera Juárez-Casas Grandes km. 21, Colonia Cruce Internacional No. 20, Localidad de San Jerónimo, C.P. 32388, Juárez, Chihuahua | Prórroga | INDAABIN | Bebidas Mundiales, S. de R.L. de C.V. | 2 m ² | dos máquinas expendedoras | del 6 de mayo de 2014 al 11 de marzo de 2017 | DGAPIF/DGUI/0318/2014 | |

| NÚMERO DE CONCESIÓN | DIRECCIÓN DE LICITACIÓN | SERVICIO SOLICITADO | DEPENDENCIA ENTIDAD SOLICITANTE | CONCESIONARIO | SUPERFICIE | USO | VIGENCIA | OTRO DE AUTORIZACIÓN |
|---------------------|-------------------------|---|---------------------------------|--|-------------------------|-------------------------------------|--|-----------------------|
| 108 | 22/2014/INDAABIN/P | Av. Puente Internacional Zaragoza s/n, Municipio de Juárez, Chihuahua | INDAABIN | C & E Agentes Aduanales, S.A. de C.V. | 14.85 m ² | agencia aduanal | del 30 de abril de 2014 al 29 de abril de 2017 | DGAPIF/DGUJ/0335/2014 |
| 109 | 25/2014/INDAABIN/P | Av. Juárez y Malecón # 23, Zona Centro Cruce Internacional 23, C.P. 32000, Localidad San Jerónimo, Municipio de Juárez, Chihuahua | INDAABIN | Bebidas Mundiales, S. de R.L. de C.V. | 2 m ² | dos máquinas expendedoras | del 2 de mayo de 2014 al 1 de mayo de 2017 | DGAPIF/DGUJ/0418/2014 |
| 110 | 26/2014/INDAABIN/P | Carretera Juárez-Casas Grandes s/n, Colonia Cruce Internacional # 20, Localidad San Jerónimo, Municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua | INDAABIN | Servicios Profesionales de Comercio Exterior, S.A. de C.V. | 13.43 m ² | agencia aduanal | del 28 de abril de 2014 al 27 de abril de 2018 | DGAPIF/DGUJ/0420/2014 |
| 111 | 27/2014/INDAABIN/P | Av. 16 de septiembre s/n, Colonia Centro, C.P. 24000, Campeche, Campeche | INDAABIN | Carlos Manuel Risueño Barrera | 2 m ² | dos máquinas expendedoras | del 2 de septiembre de 2014 al 1 de septiembre de 2015 | DGAPIF/DGUJ/0497/2014 |
| 112 | 28/2014/INDAABIN/P | Av. 16 de septiembre s/n, Colonia Centro, C.P. 24000, Campeche, Campeche | INDAABIN | Elizabeth del Carmen Torres Trujequé | 7 m ² | servicio de fotocopiado e impresión | del 7 de julio del 2014 al 7 de febrero de 2017 | DGAPIF/DGUJ/536/2014 |
| 113 | 29/2014/INDAABIN/P | Av. 16 de septiembre s/n, Colonia Centro, C.P. 24000, Campeche, Campeche | INDAABIN | José Manuel Luc Cohuo | 10 m ² | cafetería | del 9 de junio de 2014 al 2 de febrero de 2017 | DGAPIF/DGUJ/0498/2014 |
| 114 | 30/2014/INDAABIN/P | Bvld. Garita de Otay s/n, Fraccionamiento Garita 2, Delegación Mesa de Otay, C.P. 22430, Tijuana B.C. | INDAABIN | Grupo Industrial y Comercial del Noroeste, S.A. de C.V. | 4,023.61 m ² | Punto de verificación | del 9 de junio de 2014 al 8 de junio de 2026 | DGAPIF/DGUJ/508/2014 |
| 115 | 31/2014/INDAABIN/A | Puerto fronterizo Mesa de Otay ubicado en Blvd. Garita de Otay s/n, Fraccionamiento Garita 2, Delegación Mesa de Otay, C.P. 22430, Tijuana, Baja California | INDAABIN | Agencia Aduanal Adolfo Ayala Bejarano, S.C. | 20 m ² | agencia aduanal | dos años contados a partir de la formalización del título de concesión | DGAPIF/699/2014 |
| 116 | 35/2014/INDAABIN/P | Av. Acción Cívica y Av. División del Norte s/n, Col. Doctores Puente Internacional III, C.P. 87460, Matamoros, Tamaulipas | INDAABIN | Bebidas Mundiales, S. de R.L. de C.V. | 8 m ² | ocho máquinas expendedoras | del 18 de noviembre del 2014 al 17 de noviembre del 2016 | DGAPIF/DGUJ/1061/2014 |

Remítase a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para su conocimiento.

De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a diseñar e implementar una campaña de concientización que se centre en la desmitificación de la salud mental

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio D.G.P.L. 62-II-4-1888, signado por la diputada Aleida Alavez Ruiz, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número UR 120 UCE/CECU/0210/15, suscrito por el licenciado Adrián Guerra Yáñez, coordinador de Enlace con el Honorable Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a diseñar e implementar una campaña de concientización que se centre en la desmitificación de la salud mental, impulsando el cuidado, como parte integral de la salud de las personas; campañas que deberán contemplar la participación desde niños hasta adultos, con la finalidad primordial de erradicar cualquier clase de calificativos despectivos a personas con padecimientos mentales, así como la eliminación de la falsa apreciación respecto de que asistir a médicos especialistas en salud mental es exclusivo para enfermos mentales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 16 de febrero de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del Despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Maestro Valentín Martínez Garza, encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su oficio número SELAP/UEL311/1947/14 del 28 de noviembre de 2014, a través del cual hizo de nuestro conocimiento el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relacionado con el exhorto a la Se-

cretaría de Educación Pública para que diseñe e implemente una campaña de concientización que se centre en la desmitificación de la salud mental.

Sobre el particular, me permito remitir a usted copia del oficio número SPEP/SVSA/0043/2015 del 9 de febrero de 2015, suscrito por el maestro Bricio Fernando Nava Aguilar, subdirector de Vinculación y Seguimiento de Acuerdo de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, mediante el cual adjunta comunicado signado por la Dirección General de Televisión Educativa, con los comentarios correspondientes al punto de acuerdo de referencia.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 11 de febrero de 2015.— Licenciado Adrián Guerra Yáñez (rúbrica), coordinador de Enlace

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Licenciado Adrián Guerra Yáñez, coordinador de Enlace con el Honorable Congreso de la Unión.

En alcance al oficio SPEP/SVSA/0004/2015, del 16 de enero del año en curso, remito a usted copia simple del oficio 216.DGTE/021/2015, emitido por el director general de Televisión Educativa, respecto del punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en la sesión celebrada el 27 de noviembre de 2014, enviado a esta subsecretaría a través de su oficio número UR 120 UCE/CECU/1218/14 Ref. 0197-P.

Lo anterior para los efectos conducentes.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

México, DF, a 9 de febrero de 2015.— Maestro Bricio Fernando Nava Aguilar (rúbrica), subdirector de Vinculación y Seguimiento de Acuerdos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Maestro Bricio Fernando Nava Aguilar, secretario técnico en la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas.— Presente.

En atención al oficio número SPEP/SVSA10148/2014, en el cual hace extensivo el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, que a la letra dice:

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que diseñe e implemente una campaña de concientización que se centre en la desmitificación de la salud mental, impulsando el cuidado, como parte integral de la salud de las personas; campañas que deberán contemplar la participación desde niños hasta adultos, con la finalidad primordial de erradicar cualquier clase de calificativos despectivos a personas con padecimientos mentales; así como la eliminación de la falsa apreciación respecto a que asistir a médicos especialistas en salud mental es exclusivo de enfermos mentales.

Esta Dirección General tiene toda la disposición de participar en acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los mexicanos en un aspecto tan sensible como es la salud mental, así como su desmitificación.

Con la finalidad de cumplir con el objetivo es necesario que la Secretaría de Salud indique las acciones en las que podamos apoyar y sumarnos desde nuestro ámbito de acción, para ello es necesario formar un equipo de trabajo inter institucional y diseñar un plan de trabajo que nos permita de manera conjunta alcanzar la meta.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 26 de enero de 2015.— Licenciado Gustavo Lomelín Cornejo (rúbrica), director general.»

Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.

De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se exhorta al titular del Conaculta y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en su calidad de presidente y vicepresidente del Comité Técnico del Fideicomiso para el uso y aprovechamiento del Auditorio Nacional, respectivamente, para que incorporen a su órgano de gobierno a un legislador de la Cámara de Diputados

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este medio, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito remitir para los fines procedentes copia del oficio número UR 120 UCE/CECU/0160/15, signado por el licenciado Adrián Guerra Yáñez, coordinador de Enlace con el honorable Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública, así como de su anexo mediante los cuales da respuesta a punto de acuerdo relativo a la incorporación al Comité Técnico del Fideicomiso para el Uso y Aprovechamiento del Auditorio Nacional de un legislador de la Cámara de Diputados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 17 de febrero de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del Despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Maestro Valentín Martínez Garza, encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio número D.G.P.L. 62-II-6-1614, del 23 de septiembre de 2014, a través del cual el diputado Tomás Torres Mercado, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, hizo del conocimiento el punto de acuerdo aprobado por Cámara de Diputados relacionado con el exhorto al titular del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, en su calidad de presidente, para el uso y aprove-

chamamiento del Auditorio Nacional, para que promueva ante el Comité que se invite a un legislador a participar en sus sesiones.

Sobre el particular, me permito remitir a usted copia del oficio número DGJ/0091/2015, del 14 de noviembre de 2014, suscrito por el licenciado Luis Norberto Cacho Pérez, director general jurídico del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, con los comentarios correspondientes al punto de acuerdo de referencia.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 3 de febrero de 2015.— Licenciado Adrián Guerra Yáñez (rúbrica), coordinador de enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Licenciado Adrián Guerra Yáñez, coordinador de enlace con el Honorable Congreso de la Unión de la Unidad de Coordinación Ejecutiva de la Secretaría de Educación Pública.— Presente.

Por medio del presente, le informo que este Consejo Nacional para la Cultura y las Artes recibió el oficio número D.G.P.L. 62-II-6-1614, con número de expediente 3953, signado por el diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados, por medio del cual comunica el punto de acuerdo aprobado en la sesión celebrada el 23 de septiembre de 2014 (se anexa copia), que dice:

Único. La Cámara de Diputados exhorta al titular del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, en su calidad de presidente del Comité Técnico del Fideicomiso para el uso y aprovechamiento del Auditorio Nacional, para que promueva ante el Comité que se invite a un legislador a participar en sus sesiones.

Dicha petición se someterá, y si para ello no existe impedimento por parte de esa coordinación a su digno cargo, al Comité Técnico del Fideicomiso para el Uso y Aprovechamiento del Auditorio Nacional, de manera similar a lo manifestado en mi oficio número DGJ/0092/2015, respecto del asunto ahí referido.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de enero de 2015.— Licenciado Luis Norberto Cacho Pérez (rúbrica), director general.»

Se remite a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para su conocimiento.

De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se exhorta al titular de la SEP, para que se garantice la accesibilidad, la inclusión y no discriminación de niñas y niños con discapacidad, tanto en escuelas públicas como privadas

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L 62-II-4-1505, signado por el diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UR 120 UCE/CECU/0212/15, suscrito por el licenciado Adrián Guerra Yáñez, coordinador de Enlace con el honorable Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a implementar las acciones necesarias para certificar que todas las instituciones educativas cuenten con la infraestructura mínima que garantice la accesibilidad, la inclusión y no discriminación de las niñas y los niños con discapacidad, tanto en escuelas públicas como privadas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad e mi consideración distinguida.

México, DF, a 17 de febrero de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Maestro Valentín Martínez Garza, encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su oficio número SELAP/UEL/311/547/14 del 23 de abril de 2014, a través del cual hizo de nuestro conocimiento el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relacionado con el exhorto para implementar las acciones necesarias para certificar que todas las instituciones educativas cuenten con la infraestructura mínima que garantice la accesibilidad, la inclusión y no discriminación de las niñas y los niños con discapacidad.

Sobre el particular, me permito remitir a usted copia del oficio número SPEP/SP/0155/14, del 27 de junio de 2014, suscrito por la ciudadana Virginia Pérez Cota, secretaria particular de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas de esta secretaría, mediante el cual señala que adjunta la respuesta emitida por la Dirección General del Instituto de la Infraestructura Física Educativa.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 13 de febrero de 2015.— Licenciado Adrián Guerra Yáñez (rúbrica), coordinador de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Licenciado Adrián Guerra Yáñez, coordinador de Enlace con el Honorable Congreso de la Unión de la Unidad de Coordinación Ejecutiva.

Por instrucciones del licenciado Enrique del Val, subsecretario de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, me permito adjuntar oficio número SELAP/UEL/311/547/14, mediante el cual la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación hace del conocimiento del punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en la sesión celebrada el 22 de abril de 2014, que en el resolutivo primero señala lo siguiente:

Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública a implementar las acciones necesarias para certificar que todas las instituciones educativas cuenten con la infraestructura mínima que garanticen la accesibilidad, la inclusión y la no

discriminación de las niñas y los niños con discapacidad, tanto en escuelas públicas como privadas.

Al respecto, me permito adjuntar la respuesta por parte del Director General del Instituto Nacional de Infraestructura Educativa (Inifed).

Al agradecer su consideración, le envío un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 27 de junio de 2014.— Virginia Pérez Cota (rúbrica), secretaria particular.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Licenciado Enrique del Val Blanco, subsecretario de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas.— Presente.

Estimado señor subsecretario.

De acuerdo al oficio número SPEP/SP/0110/14, en el que adjunta copia del oficio UR-120UCECECU/0424/14, enviado por el licenciado Adrián Guerra Yáñez, coordinador de Enlace con el Congreso de la Unión, mediante el cual da a conocer el siguiente acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados.

Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública a implementar las acciones necesarias para certificar que todas las instituciones educativas cuenten con la infraestructura mínima que garantice la accesibilidad, la inclusión y la no discriminación de las niñas y de los niños con discapacidad, tanto en escuelas públicas como privadas.

Comento a usted que la Secretaría de Educación Pública, en cumplimiento del Compromiso CG-085 para adecuar instalaciones de escuelas públicas y capacitar a maestros para integrar a los niños con discapacidad al proceso de enseñanza-aprendizaje, a través del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, mediante el Programa Escuelas Dignas, se ha llevado a cabo la educación de las instalaciones escolares para el libre acceso de los niños con algún tipo de discapacidad.

De acuerdo a la información proporcionada por las áreas técnicas de este Instituto, en 2013 fueron atendidos 2 mil

217 planteles educativos y se estima que para este año sean atendidos por lo menos la misma cantidad con un inversión estimada de 646.0 millones de pesos.

La certificación de Escuelas Dignas se realiza en aquellos planteles educativos que han alcanzado el cumplimiento de la calidad de sus componentes, el que destaca la accesibilidad mediante el cual se dota de las condiciones pertinentes para asegurar el libre acceso a personas con discapacidad a las instalaciones escolares, con base a la satisfacción de los requisitos de calidad que se han establecido en la normatividad entorno a dicho programa.

Así mismo, se adjuntan dos láminas del diagnóstico de la infraestructura física educativa de 2013, emitidas por la Gerencia del Sistema Nacional de Información del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa.

Atentamente

México, DF, a 20 de junio de 2014.— Miguel Ángel Vega Vargas (rúbrica), director general.»



SEP

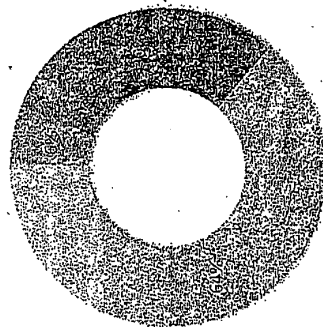
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

INFED
INFRAESTRUCTURA
EDUCATIVA

DIAGNÓSTICO
DE LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA

2013

K01. PLANTELES SEGÚN SU NIVEL DE ACCESIBILIDAD



| | |
|------------------------|--------|
| Accesibilidad completa | 1,508 |
| Accesibilidad parcial | 7,547 |
| Accesibilidad cero | 15,971 |

Uno de los mayores retos para el sistema educativo es el acondicionamiento de los planteles educativos para garantizar la equidad en el acceso a las personas con discapacidad, lo cual si proyectamos las cifras de nuestra muestra al universo de los inmuebles educativos significará la necesidad de dotar de instalaciones para el acceso completas a más de 100,000 planteles educativos y parcial a otros 40,000.

L01. PROMEDIO DE WC POR TIPO DE USUARIO

| Clave | Estado | Alumnos por WC | Alumnos por WC | Alumnos por WC | Docentes por WC |
|-------|---------------------|----------------|----------------|----------------|-----------------|
| 1 | AGUASCALIENTES | 20.20 | 16.34 | 3.75 | 9.51 |
| 2 | BAJA CALIFORNIA | 23.40 | 17.64 | 10.58 | 19.93 |
| 3 | BAJA CALIFORNIA SUR | 24.03 | 17.14 | 1.71 | 22.75 |
| 4 | CAMPECHE | 26.16 | 18.40 | 1.32 | 6.54 |
| 5 | COAHUILA | 25.21 | 18.33 | 9.44 | 8.42 |
| 6 | COLIMA | 23.65 | 18.64 | 2.57 | 7.23 |
| 7 | CHIAPAS | 30.55 | 23.00 | 1.02 | 13.18 |
| 8 | CHIHUAHUA | 25.09 | 19.41 | 7.75 | 10.31 |
| 9 | DISTRITO FEDERAL | 19.65 | 14.27 | 10.61 | 7.40 |
| 10 | DURANGO | 22.41 | 17.04 | 2.68 | 18.48 |
| 11 | GUANAJUATO | 20.05 | 15.44 | 18.65 | 6.98 |
| 12 | GUERRERO | 28.28 | 24.00 | 14.64 | 19.98 |
| 13 | HIDALGO | 18.58 | 15.10 | 9.18 | 7.98 |
| 14 | JALISCO | 24.95 | 20.74 | 5.15 | 8.09 |
| 15 | MÉXICO | 19.65 | 15.41 | 9.79 | 9.32 |
| 16 | MICHOACÁN | 24.98 | 20.32 | 8.61 | 9.50 |
| 17 | MORELOS | 26.91 | 19.70 | 7.70 | 11.67 |
| 18 | NAYARIT | 19.16 | 13.75 | 12.36 | 8.50 |
| 19 | NUEVO LEÓN | 23.44 | 20.58 | 10.16 | 7.54 |
| 20 | OAXACA | 25.97 | 20.87 | 16.20 | 12.27 |
| 21 | PUEBLA | 20.55 | 15.59 | 7.01 | 7.35 |
| 22 | QUERÉTARO | 27.77 | 20.34 | 2.61 | 9.45 |
| 23 | QUINTANA ROO | 25.54 | 18.42 | 8.16 | 19.60 |
| 24 | SAN LUIS POTOSÍ | 20.66 | 20.00 | 38.07 | 4.54 |
| 25 | SINALOA | 20.60 | 16.21 | 12.11 | 18.65 |
| 26 | SONORA | 24.41 | 17.36 | 19.03 | 11.16 |
| 27 | TABASCO | 27.01 | 21.24 | 52.39 | 8.09 |
| 28 | TAMAULIPAS | 21.29 | 16.45 | 15.40 | 10.29 |
| 29 | TLAXCALA | 26.60 | 17.99 | 3.29 | 11.99 |
| 30 | VERACRUZ | 17.88 | 15.23 | 13.04 | 8.01 |
| 31 | YUCATÁN | 25.70 | 20.54 | 2.74 | 11.73 |
| 32 | ZACATECAS | 18.42 | 15.58 | 7.75 | 9.22 |

En términos generales podemos observar que la distribución de escuadras por alumno se mantiene dentro de lo señalado por la normatividad del INIFED, solamente el caso de escuadras por persona con discapacidad resulta muy fluctuante y en algunos casos se aleja de lo estipulado, por la norma, como en general sucede con las instalaciones para la accesibilidad.



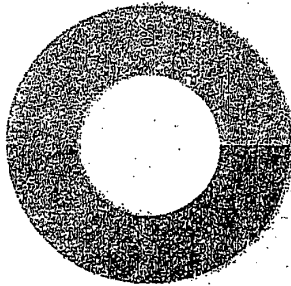
SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Infed
INFRAESTRUCTURA
EDUCATIVA

DIAGNÓSTICO
DE LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA
2013

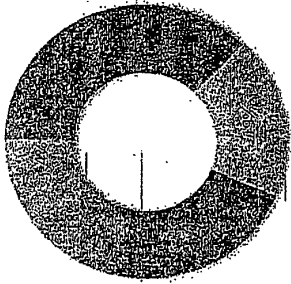
B01. POBLACIÓN ESCOLAR,
POR GÉNERO



| | |
|------------|-----------|
| MASCULINOS | 1,552,070 |
| FEMENINAS | 1,569,903 |

Si consideramos como referencia las cifras del censo nacional de población, se observa que la población femenina es ligeramente sub-representada en la población escolar de nuestra muestra, sin embargo atendidos a las cifras del Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial, CEMABE 2013, podemos decir que es una tendencia real en el sistema educativo nacional.

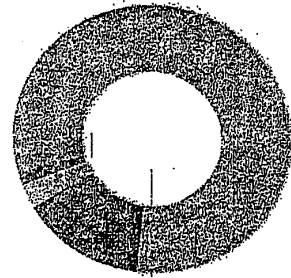
B02. ESCUELAS (CCT) SEGÚN
EL TAMAÑO DE SU
POBLACIÓN ESCOLAR



| | |
|-----------------------|-------|
| DE 0 A 100 ALUMNOS | 5,257 |
| DE 101 A 200 ALUMNOS | 4,227 |
| DE 201 A 300 ALUMNOS | 4,822 |
| DE 301 A 400 ALUMNOS | 5,629 |
| DE 401 A 500 ALUMNOS | 4,537 |
| DE MÁS DE 500 ALUMNOS | 1,038 |

Los resultados presentados en esta gráfica, confirman la considerable dispersión de la población en pequeñas unidades de servicios educativos, el dato significativo para la planeación de programas de atención a la infraestructura física educativa es que más de la mitad de los planteles tienen menos de 100 alumnos, es decir difícilmente alcanzan a conformar los seis grupos de una escuela primaria completa.

B03. ESCUELAS (CCT) SEGÚN
SU POBLACIÓN ESCOLAR,
CON ALGUNA
DISCAPACIDAD



| | |
|-------------------------|--------|
| CON ALGUNA DISCAPACIDAD | 19,548 |
| SIN DISCAPACIDAD | 3,725 |
| NO SE CLASIFICÓ | 731 |
| NO SE REPORTÓ | 424 |
| NO SE CLASIFICÓ | 1,082 |

En los resultados que se nos presentan en esta gráfica es destacable la presencia de personas con discapacidad en la población de cerca de una cuarta parte de los planteles escolares, lo cual es un parámetro para determinar aquellos inmuebles educativos que deben ser dotados de manera prioritaria de instalaciones que faciliten la accesibilidad, ello sin olvidar que en el largo plazo todos los inmuebles educativos deberán cumplir con dichas condiciones para hacer realidad el principio de la equidad en el acceso a la educación.

116

De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se exhorta a los titulares del Gobierno Federal y del Gobierno del estado de San Luis Potosí, ejecuten las acciones necesarias para la pronta atención, mitigación y resarcimiento de las afectaciones provocadas por la contaminación de las fuentes de agua potable de la Ciudad de San Luis Potosí

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L 62-II-7-1858 signado por el diputado Tomás Torres Mercado, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 113.2015.DGVP.066 suscrito por el maestro Édgar Alejandro Guerrero Flores, director general de Vinculación Política de la Secretaría de Economía, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a emprender las acciones necesarias para la remediación de la contaminación del acuífero del valle y ciudad de San Luis Potosí, generado por las actividades de la empresa Minera San Xavier, SA de CV.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 18 de febrero de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Economía.

Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio SELAP/UEL/311/2033/14 de fecha 10 de diciembre de 2014, a través del cual remite el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mismo que a continuación se transcribe:

“**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Economía y de la Comisión Nacional del Agua; en coordinación con el gobierno del estado de San Luis Potosí, por

conducto de la Comisión Estatal del Agua, y con el ayuntamiento de San Luis Potosí, a través del Consejo Estatal Hidráulico y el Consejo Técnico Consultivo, a que emprendan las acciones necesarias para la remediación de la contaminación del acuífero del valle y ciudad de San Luis Potosí, generado por las actividades de la empresa Minera San Xavier, SA de CV.”

Al respecto me permito hacer de su conocimiento que la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como a la protección al ambiente, en el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción son reguladas por la Ley General de Equilibrio Ecológico y de Protección al Ambiente (en adelante la LGEEPA), reglamentaria de las disposiciones de la Constitución Política Estados Unidos Mexicanos. La LGEEPA establece en el artículo 5, fracción XIV (Capítulo II, Distribución de competencias y coordinación) que es competencia federal, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (en adelante Semarnat), las actividades relacionadas con la exploración, explotación y beneficio de los minerales, sustancias y demás recursos del subsuelo que correspondan a la nación, en lo relativo a los efectos que dichas actividades puedan generar sobre el equilibrio ecológico y el ambiente.

En igual sentido, la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos establece:

Artículo 17. Los residuos de industria minera-metalúrgica provenientes del minado y tratamiento de minerales tales como jales, residuos de los patios de lixiviación abandonados, así como los metalúrgicos provenientes de los procesos de fundición y transformación de metales, que se definirán en forma genérica en el reglamento según lo estipulado en el artículo 7, fracción III, de esta ley, son de regulación y competencia federal.

Podrá disponerse finalmente en el sitio de su generación; su peligrosidad y manejo integral, se determinará conforme a las normas oficiales mexicanas aplicables, y estarán sujetos a los planes de manejo previstos en esta ley. Se exceptúan de esta clasificación de los referidos en el artículo 19, fracción I de este ordenamiento.

Artículo 8. Las atribuciones que esta ley confiere a la federación, serán ejercidas por el Ejecutivo federal, a través de la secretaría (de Medio Ambiente y Recursos Naturales)...

Lo anterior determina que el ámbito de competencia, así como las facultades, funciones y atribuciones en materia ambiental relacionados con la minería concesible, son de carácter federal y recaen en la Semarnat, así como en su sector coordinado.

Por otro lado, el artículo 27 de la Ley Minera establece que los titulares de concesiones mineras están obligados al cumplimiento de disposiciones generales a las normas a la industria minero-metalúrgica, en materia de equilibrio ecológico y protección al ambiente.

Dentro del marco normativo federal en materia ambiental, se han establecido normas oficiales mexicanas aplicables a la industria, en este caso específico la NOM-001-SEMARNAT-2003 para jales, la NOM-155-SEMARNAT-2007 para lixiviación de minerales de oro y plata, así como la NOM-157-SEMARNAT-2009 para instrumentar planes de manejo de residuos mineros. La vigilancia de estas normas es competencia de la Semarnat.

No obstante lo anterior, la Secretaría de Economía manifiesta su total disposición, en el ámbito de sus atribuciones, para colaborar con todos los niveles de gobierno en el fomento de minería responsable.

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 27 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la fracción II del artículo 48 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, así como el acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la conducción y coordinación de las relaciones del Poder Ejecutivo federal con el Poder Legislativo de la Unión, publicado el 1 de octubre de 2003 en el Diario Oficial de la Unión, la información contenida en el presente, en la forma que usted estime conveniente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

México, DF, a 17 de febrero de 2015.— Maestro Édgar Alejandro Guerrero Flores (rúbrica), director general de Vinculación Política.»

Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.

De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, relativo al informe del operativo llevado a cabo los días 19 y 20 de julio de 2014 en Zamora, Michoacán

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL 62-II-5-2365, signado por la senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número DGPPVCI/DV/0110/2015, suscrito por el maestro Jorge Nader Kuri, director general de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional de la Procuraduría General de la República, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo al informe del operativo llevado a cabo los días 19 y 20 de julio de 2014 en Zamora, Michoacán, en el albergue denominado La Gran Familia, así como del estado que guardan las personas rescatadas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 13 de febrero de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Procuraduría General de la República.

Maestro Valentín Martínez Garza, encargado de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio SELAP/UEL/311/102/15, por el que se comunica a esta Procuraduría el punto de acuerdo aprobado por el honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el día 21 de enero del año en curso y que, en el resolutive conducente señala, en lo que atañe a esta institución:

“Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Procuraduría General de la República, al Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia y

a los DIF estatales para que informen a esta soberanía respecto del operativo llevado a cabo los días 19 y 20 de julio de 2014 en Zamora, Michoacán, en el albergue denominado La Gran Familia, así como del estado que guardan las personas rescatadas.” (sic)

Sobre el particular, y con fundamento en el artículo 89, fracciones X y XI, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, comunico a usted que la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, informó a esta de mi cargo que:

“Dando cumplimiento a los preceptos constitucionales, de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios que rige la institución de certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, legalidad y disciplina.

El 15 de julio de 2014, el ciudadano procurador general de la República informó que, en acatamiento a una orden de cateo derivada de la denuncia hecha por cinco personas en relación al hecho de que sus hijos estaban en un albergue, podríamos llamarle, internado y que no se los devolvían, se negaban a devolvérselos e inclusive a la libertad, se instrumentó un cateo después de una labor de investigación para determinar la posibilidad real de llevar a cabo el hecho planteado anteriormente, por la Policía Federal, por el gobierno del estado, por la Policía Ministerial de la Procuraduría, los miembros de la Agencia, y con el apoyo del Ejército, en razón de que se decía que había una gran cantidad de niños en el lugar, y para garantizar la seguridad de ellos, también acordó con el ejército el lugar.

El operativo derivó de al menos 50 denuncias en contra de los administradores de esa casa hogar, principalmente de la señora Rosa del Carmen Verduzco por privación ilegal de la libertad.

Al ingresar se encontró una población aproximadamente de 500 personas, compuestas por adultos, adolescentes, infantes en el lugar se continúa compareciendo a las personas encontradas. Se encontraron las cinco niñas que se buscaba durante el cateo; sin embargo, se continuó realizando peritajes de identificación para la identidad y posterior situación jurídica de los menores.

El 21 de julio de 2014, el ciudadano procurador general de la República, acompañado de la subprocuradora jurídica de Asuntos Internacionales, maestra Mariana Bení-

tez Tiburcio; el entonces subprocurador especializado en Investigación de Delincuencia Organizada, el maestro Rodrigo Archundia Barrientos; el director en jefe de la Agencia de Investigación Criminal, el licenciado Tomás Zerón de Lucio; y la ciudadana Eliana García Laguna, encargada de la subprocuraduría de Derechos Humanos, explicaron que la dependencia ha documentado ampliamente tanto la comisión de los delitos graves en contra de los menores, como el indigente trato inhumano en el que se encontraban los centenares de niños. Así mismo informaron que una vez presentadas y valoradas las actuaciones ministeriales se ordenó la libertad con reservas de ley a unas personas y a otra, libertad absoluta, y se ejercitó acción penal contra seis trabajadores del albergue, que fueron ingresados al Centro Federal Social número 4 de Nayarit, por los delitos de privación ilegal de la libertad en modalidad de secuestro; trata de personas con fines de mendicidad forzada; trata de personas en la modalidad de explotación de mendicidad ajena; trata de personas con fines de explotación laboral y delincuencia organizada.

Hasta ese momento, se sumaron más de 150 denuncias a partir de que se ingresó al albergue. Es importante destacar que la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, inició la investigación derivado de cinco denuncias sobre la privación ilegal de la libertad, dos recibidas por esta Institución y tres canalizadas por el Gobierno del estado de Michoacán, y al no permitir al Ministerio Público la entrada al albergue, se solicitó una orden de cateo que fue concedida por el Juez de Distrito Especializado, en razón de que se trataba de probables delitos contra menores.

El 24 de julio de 2014, se informó que después de valorar los elementos proporcionados por el agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, el Juez Cuarto de Procesos Penales Federales en el estado de Jalisco, dentro de la causa penal, dictó auto de formal prisión contra Felipe Serrano Gómez, Lourdes Verduzco, David Rogelio Álvarez Murillo, José Enrique Hernández Valdovinos, Vicente Carlos Félix Durán y Miguel Ángel Ibarra Valencia, por su probable responsabilidad en la comisión de los siguientes delitos:

a) Delincuencia organizada, hipótesis de privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro y trata de personas.

b) Privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro agravado y dispuesto en la Ley General de Prevenir y Sancionar los delitos en Materia de Secuestros, en agravio de 48 víctimas.

c) Trata de personas en la modalidad de explotación de la mendicidad forzada (hipótesis; dolosa de varias personas para captar, retener, entregar, transportar y recibir a una personas o varias con fines de mendicidad forzada).

d) Trata de personas en la modalidad de explotación de la mendicidad ajena agravada según la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos de Trata de Personas.

e) Trata de personas, hipótesis del trabajo o servicios forzosos acción dolosa de varias personas para captar, enganchar, transportar, entregar, recibir y alojar a una o varias personas con fines de explotación laboral.

El agente del Ministerio Público de la Federación ordenó el aseguramiento del inmueble ubicado en calzada Zamora-Jacona, colonia La Luneta, código postal 59680, municipio de Zamora, en el estado de Michoacán, entre las avenidas Virrey de Mendoza y Manuel Gómez Morín.

De igual manera dicho órgano jurisdiccional ordenó que el agente del Ministerio Público de la Federación garantice los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos.

El entonces subprocurador especializado en Investigación de Delincuencia Organizada informó que las edades de los menores que se encontraban en esta casa hogar eran entre 3 y 17 años de edad; 278 menores de edad hombres, 174 menores de edad mujeres y 138 mayores de edad, entre edades de 18 a 40 años y 6 bebés entre dos meses a tres años.

Información que se dio conocer en los boletines 127/2014, 129/2014 y 132/2014 emitidos por esta institución.

Finalmente, en lo que respecta al contenido de la indagatoria, no es posible abundar en virtud de que la información pertinente es de carácter, no sólo confidencial sino reservado. Lo anterior atento a lo dispuesto por los artículos 40, fracción XXI, de la Ley General del Sistema Nacional de

Seguridad Pública; 225, fracción XXVIII, del Código Penal Federal; 218 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 14, fracciones I, III y IV, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 97, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 5, 6 y 63, fracción XII, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Reciba un saludo afectuoso.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, 10 de febrero de 2015.— Maestro Jorge Nader Kuri (rúbrica), director general de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional.»

Se turna al promovente, para su conocimiento.

De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, relativo al proyecto denominado "Modernización del Cruce Fronterizo Puerta México"

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 62-II-1-2473, signado por la senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número DGV/MVG/1.3.-050/2015, suscrito por el maestro Mario de la Vega Grajales, director general de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como los anexos que en el mismo se mencionan, en formato impreso y disco compacto, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo al proyecto denominado "Modernización del Cruce Fronterizo Puerta México", se sirva informar las razones técnicas por las cuales se estimó necesaria la decisión de la demolición del edi-

ficio “La Concha”, situado en la garita de San Ysidro, de Tijuana, Baja California, para que, en la medida de lo posible y con tal respeto a los acuerdos binacionales y en apego a los estudios técnicos, económicos y de factibilidad existentes, así como a valoraciones relacionadas con la seguridad al interior del cruce fronterizo, analice la viabilidad de instrumentar una opción alterna que permita preservar el inmueble mencionado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 16 de febrero de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Maestro Valentín Martínez Garza, encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención al punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en sesión del 28 de enero de 2015, cuyo resolutivo expone:

“**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto del proyecto denominado ‘Modernización del Cruce Fronterizo Puerta México’, se sirva informar las razones técnicas por las cuales se estimó necesaria la decisión de la demolición del edificio ‘La Concha’, situado en la garita de San Ysidro, de Tijuana, Baja California; para que en la medida de lo posible y con total respeto a los acuerdos binacionales y en apego a los estudios técnicos, económicos y de factibilidad existentes, así como a valoraciones relacionadas con la seguridad al interior del cruce fronterizo, analice la viabilidad de instrumentar una opción alterna que permita preservar el inmueble mencionado.”

Al respecto, me permito remitir el oficio 3.4.-0080 de la Dirección General de Desarrollo Carretero, que contiene un informe respecto a las acciones que esta dependencia ha realizado conjuntamente con las autoridades estatales y municipales de Baja California, en torno a la moderniza-

ción de la Garita San Ysidro en esa entidad, así como un disco compacto con los soportes documentales correspondientes.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 12 de febrero de 2015.— Maestro Mario de la Vega Grajales (rúbrica), Dirección General de Vinculación.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Licenciado Mario de la Vega Grajales, Director General de Vinculación de la SCT.— Presente.

Me refiero a su oficio número DGV/MVG/1.3.-041/2015, en el cual se solicita preparar respuesta al punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en donde se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que “se sirva informar las razones técnicas por las cuales se estimó necesaria la decisión de la demolición del edificio ‘La Concha’, situado en la garita de San Ysidro, de Tijuana, Baja California; para que en la medida de lo posible y con total respeto a los acuerdos binacionales y en apego a los estudios técnicos, económicos y de factibilidad existentes, así como a valoraciones relacionadas con la seguridad al interior del cruce fronterizo, analice la viabilidad de instrumentar una opción alterna que permita preservar el inmueble mencionado”.

A este respecto, me permito hacer las siguientes consideraciones:

1. La construcción del edificio de Las Conchas se dio como parte del Programa Nacional Fronterizo, creado a inicio de los años sesenta con el objetivo de reactivar la economía de las ciudades de la frontera norte mediante la modernización de los puestos fronterizos del país.
2. Desde entonces, la dinámica comercial y demográfica entre México y Estados Unidos ha evolucionado de tal forma que la infraestructura fronteriza existente, particularmente en la zona Tijuana San Diego, es insuficiente para atender eficientemente a los usuarios, erosionando fuertemente la competitividad y frenando el desarrollo económico de la región de América del Norte.

3. Tal es el caso del inmueble mencionado, el cual ya no cumple con el objetivo original de albergar a distintas dependencias federales (Instituto Nacional de Migración, Secretaría de Relaciones Exteriores, Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales y Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales). Dichas instancias están siendo reubicadas en el nuevo edificio peatonal “Puerta México Este”, brindando mejores espacios que les permitirán desarrollar de manera más eficiente su labor.

4. En agosto de 2014, el presidente de la república, Enrique Peña Nieto, durante un encuentro con el gobernador de California, Edmund G. Brown, hizo patente la necesidad de emprender acciones tendentes a mejorar la atención a los usuarios de los puentes fronterizos entre las ciudades de Tijuana y San Diego, y en particular, para reducir sensiblemente los tiempos de cruce en la región,

5. El edificio de “Las Conchas” ocupa una importante superficie, necesaria para ampliar los carriles de acceso a Estados Unidos y reducir así los tiempos de espera, eliminando cuellos de botella en el puerto de entrada, agilizando la circulación en las calles y colonias aledañas a dichas instalaciones y disminuyendo sensiblemente las emisiones de contaminantes.

6. La SCT y los gobiernos estatal y municipal han analizado la situación y coinciden en que la demolición del edificio es fundamental para el eficiente funcionamiento de este cruce y brindar así, un mejor servicio a los usuarios.

7. Esta obra está prevista en el Plan Maestro Fronterizo Baja California-California, aprobado en 2008 y actualizado en 2014. Asimismo; está plasmada en el plan maestro de ampliación de este cruce acordado por el gobierno federal, el estado de Baja California y la ciudad de Tijuana el cual fue actualizado en 2011.

8. Con el cambio de las dependencias al nuevo edificio peatonal “Puerta Este”, “Las Conchas” quedarán en desuso, lo que generará riesgos de seguridad para los miles de peatones que diariamente caminan al interior y los alrededores de este puerto de entrada.

9. Asimismo, y de acuerdo con el gobierno del estado de Baja California, el inmueble presenta inestabilidad al interior, por lo que fue necesaria la colocación de soportes

de acero a fin de evitar daños mayores debido a los movimientos telúricos que se presentan en la zona.

10. Esta obra es sólo un elemento de un importante programa de modernización y construcción de infraestructura fronteriza a cargo del gobierno federal, el cual incluye la construcción del nuevo puerto de entrada Otay II, la construcción de la conexión peatonal en el aeropuerto de Tijuana y el reordenamiento de los cruces Otay I y Tecate.

11. El edificio señalado no se encuentra en el Catálogo Nacional de Monumentos Históricos; tampoco está inscrito el Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas. Es decir, este inmueble no está catalogado como un monumento histórico en términos de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

12. Entre los beneficios de la ampliación de este puerto de entrada se destaca el incremento a 35 carriles y 63 casetas de revisión, la reducción sensible de tiempos de espera (de 120 a 30 minutos) y de emisiones contaminantes. En síntesis, beneficiará directamente a los millones de usuarios de este cruce, así como a los habitantes de la mega región Tijuana-San Diego.

Me permito enviar en anexo, la siguiente documentación de soporte a lo anteriormente expuesto:

1. Díptico con información sobre la ampliación del puerto de entrada, incluyendo problemática, datos relevantes y beneficios de la obra;
2. Plan Maestro Fronterizo Baja California-California;
3. Plan Maestro de la Ampliación del Cruce Fronterizo Tijuana-San Ysidro; y
4. Reporte fotográfico.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 12 de febrero de 2015.— Carlos Bussey Sarmiento (rúbrica), director general de Desarrollo Carretero.»

Se remite al promovente, para su conocimiento.

De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, relativo a implementar una campaña mediática a nivel nacional, con objeto de dar a conocer los calendarios establecidos en las reglas de operación de los programas estratégicos del año 2015 y que los productores puedan acceder a los mismos

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL 62-II-3-2204, signado por el senador Javier Lozano Alarcón, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar número 112.2.127/2015, suscrito por el licenciado Francisco Olvera Acevedo, director general adjunto de Estudios Interinstitucionales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y el anexo que en él se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a implantar una campaña mediática nacional con objeto de dar a conocer los calendarios establecidos en las reglas de operación de los programas estratégicos de 2015 y que los productores puedan acceder a los mismos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

México, DF, a 16 de febrero de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Maestro Valentín Martínez Garza, encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención de la solicitud de información acerca del dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a dar a conocer los calendarios establecidos

en las reglas de operación de los programas estratégicos para 2015, así como del oficio número SELAP/ UEL/ 311/ 193/ 15, el cual contiene el siguiente resolutivo:

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) a implantar una campaña mediática nacional con objeto de dar a conocer los calendarios establecidos en las reglas de operación de los programas estratégicos de 2015 y que los productores tengan acceso a ellos.

Me permito hacerle llegar copia del oficio número 116.0000152, del 9 de febrero de 2015, elaborado por la Coordinación General de Ganadería, con el cual se da respuesta a la información requerida.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 11 de febrero de 2015.— Licenciado Francisco Olvera Acevedo (rúbrica), director general Adjunto de Estudios Interinstitucionales.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Licenciado Francisco Olvera Acevedo, director general Adjunto de Estudios Interinstitucionales de Enlace con el Congreso.— Presente.

En atención de su oficio número 12.2.105/ 2015, de fecha 3 de febrero de 2015, mediante el cual remite dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a dar a conocer los calendarios establecidos en las reglas de operación de los programas estratégicos para 2015, así como el oficio número SELAP/ UEL/ 311/ 193/ 15, firmado por el maestro Valentín Martínez Garza, encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, que contiene el siguiente resolutivo:

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Sagarpa a implantar una campaña mediática nacional con objeto de dar a conocer los calendarios establecidos en las reglas de

operación de los programas estratégicos de 2015, y que los productores puedan acceder a los mismos.

Sobre el particular y a efecto de que cuente con la información necesaria que le permita dar oportuna respuesta a lo acordado por el Congreso de la Unión, me permito informar a usted que a partir de la publicación de las reglas de operación de 2015, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2014, la Coordinación General de Ganadería, a mi cargo, ha establecido el *Taller de inducción a las reglas de operación de 2015. Programa de Fomento Ganadero*, el cual se inició el 22 de enero y concluirá el 12 de marzo de 2015.

El citado taller va dirigido principalmente a los productores, sus organizaciones, y operadores del programa a escalas federal y estatal, a fin de que los productores y el personal que los atenderá cuente con el pleno conocimiento de lo establecido en las reglas de operación de 2015, Programa de Fomento Ganadero. Aun cuando las reglas de operación son claras, se han elaborado presentaciones simplificadas del Programa de Fomento Ganadero, haciendo hincapié en sus componentes, los montos presupuestales de que ha sido sujeto y la exposición por cada componente, mencionando las innovaciones, también llevando a cabo ejemplos de casos prácticos y llenado de formatos. El estado sede, como se menciona en el anexo, se ha encargado de convocar a los medios de comunicación más representativos del estado para que en conferencia de prensa se les proporcione la información detallada, a fin de que éstos lleven la promoción en los estados convocados.

Con este programa de talleres regionales se atenderá a lo largo y ancho del país a todos los productores en materia pecuaria.

Se anexan al presente

- Programa de talleres regionales; y
- Nota informativa de los talleres de los encuentros realizados en Sinaloa, Campeche y Coahuila.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 9 de febrero de 2015.— Médico Veterinario Zootecnista Francisco Gurría Treviño (rúbrica), coordinador general de Ganadería.»

COORDINACIÓN GENERAL DE GANADERÍA



SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

WALLER DE INDUCCION A LAS REGLAS DE OPERACION 2015
PROGRAMA FOMENTO GANDERO

PROGRAMA DE CONFERENCIAS

| | ESTADO SÍDE | ESTADOS INVITADOS | FECHA |
|---|--|--|------------|
| 1 | SINALOA (CULIACÁN) CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA | BAJA CALIFORNIA BAJA CALIFORNIA SUR SONORA | 22/01/2015 |
| 2 | CAMPECHE (CAMPECHE) CONVENCIONES CAMPECHE XXI | YUCATÁN QUINTANA ROO | 29/01/2015 |
| 3 | COAHUILA (SALITLO) EVENTOS "VILLA FERRÉ" | NUEVO LEÓN TAMAULIPAS SAN LUIS POTOSÍ | 05/02/2015 |
| 4 | TABASCO (VILLAHERMOSA) CENTRO INTERNACIONAL DE VINCULACIÓN Y ENCEÑANZA | CHIAPAS OAXACA VERACRUZ | 12/02/2015 |
| 5 | MORELOS (CUERNAVACA) AUDITORIO EMILIANO ZAPATA UNIVERSIDAD DEL ESTADO DE MORELOS | MICHOACÁN GUERRERO PUEBLA ESTADO DE MÉXICO | 19/02/2015 |
| 6 | AGUASCALIENTES (AGUASCALIENTES) HOTEL EL FIESTA AMERICANA SALÓN "DOMO" | NAYARIT JALISCO COLIMA | 26/02/2015 |
| 7 | GUANAJUATO (GUANAJUATO) AUDITORIO DE LA UNION REGIONAL DE PORCICULTORES DE GTO. | QUERÉTARO HIDALGO DISTRITO FEDERAL TLAXCALA | 05/03/2015 |
| 8 | DURANGO (DURANGO) | CHIHUAHUA ZACATECAS | 12/03/2015 |

Handwritten signature or mark.

SAGARPASECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN**Coordinación General de Ganadería***"2015, Año del Generalísimo José María Morelos Pavón"*

México, D.F. 23 de enero del 2015.

Con referente al Taller Regional de Inducción a las Reglas de Operación 2015 "Programa Fomento Ganadero" con fecha 22 de enero del presente año y contando con el siguiente presidium MVZ Francisco J. Gurría Treviño Coordinador General de Ganadería de la SAGARPA, Lic. Juan Antonio Medina Bueno, en representación del Presidente Municipal de Culiacán, Sinaloa; Dr. Rolando Zubia Rivera, Delegado Federal de la SAGARPA en Sinaloa; Lic. Juan N. Guerra Rivera, Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno del Estado de Sinaloa; Dip. Guadalupe Carrizosa Chaidez, Presidente de la Comisión de Asuntos Agropecuarios del H. Congreso del Estado de Sinaloa; MVZ Arturo Enciso Serrano, Director de Servicios a la Producción de la Coordinación General de Ganadería de la SAGARPA; Dr. Luis Ortega Reyes, Director General Adjunto de COTECOCA; MVZ Gabriel Huitron Marquez, Director de Fomento Bovino Ovino y caprino de la Coordinación General de Ganadería de la SAGARPA; Ing. Faustino Hernandez Álvarez, Presidente de la Unión Ganadera Regional de Sinaloa; Ing. Francisco J. Castillo Hern, Subsecretario de Ganadería Regional de Sinaloa; Ing. Antonio Vazquez Medina, Sudelegado Agropecuario de la SAGARPA del Estado de Sinaloa, así como también en primera fila de Presidentes Municipales y Diputados del Estado. En este dicho evento nos es un honor ser acompañados por los miembros del presidium y dando la bienvenida el Dr. Rolando Zubia Rivera.



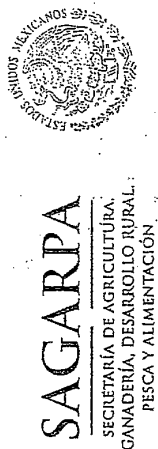
FIGT/RCMA/for

Av. Municipio Libre 377, ala "A" piso 2, Col. Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez México, DF 03310

t. +52 (55) 3871 1000, Ext. 33199 www.sagarpa.gob.mx

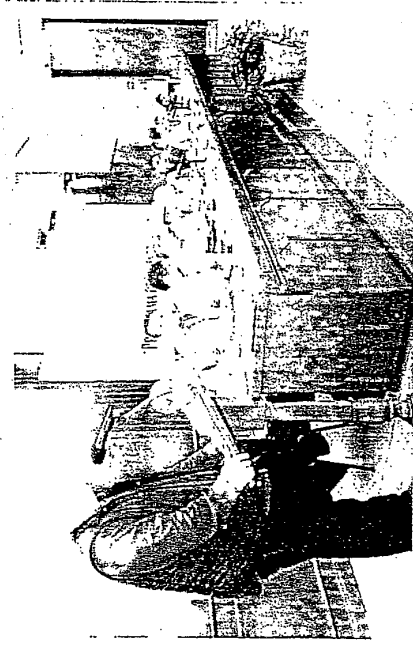
Coordinación General de Ganadería

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos Pavón"



DR. ROLANDO ZUBÍA RIVERA
DELEGADO ESTATAL DE SAGARPA EN SINALOEA

Buenos días a nuestras amigas y amigos ganaderos, con el permiso de mis compañeros del presidium, quiero desearles que este 2015 tengan muchos éxitos. Yo creo que hay buenos tiempos para el Sector Pecuario del país y muy especialmente para los ganaderos del norte, Sinaloa, que están aquí reunidos representados por muchos ganaderos, para crecer en la ganadería por eso me da mucho gusto darles la bienvenida, por supuesto al Coordinador General de Ganadería, Dr. Francisco Gurria Treviño; el representante del presidente municipal en el Congreso del Estado el es Juna Antonio Medina Bueno. Hoy tenemos como siempre el representante del Gobierno del Estado con el cual tenemos una excelente coordinación el Lic. Juan Guerrero Ochoa, Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca del Estado de Sinaloa; y por supuesto nuestro anfitrión aquí en el Gobierno del Estado, el Diputado Guadalupe Carrizosa Chaires, Presidente de la Comisión de Asuntos Agropecuarios en el Congreso del Estado de Sinaloa; también nos acompaña de la Dirección de Ganadería el Dr. Arturo Enciso Serrano, Director de Servicios de Apoyo a la Producción; Dr. Luis Ortega Reyes, Director General Adjunto de COTECOCA; MVZ. Gabriel Huitron Marquez, Director de Fomento Bovino, Ovino y Caprino; por supuesto al líder de los ganaderos en el Estado de Sinaloa, el Presidente de la Unión Ganadera Regional, Faustino Hernández Alvarez; el Subsecretario de Agricultura y Ganadería, Francisco Castillo Hern; y bueno nos acompaña hoy



[Handwritten signature]

FJGTRCMA/fyor

SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



Coordinación General de Ganadería

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos Pavón"

alguien que esta muy en contacto con los ganaderos en la Subdelegación Agropecuaria de SAGARPA, Antonio Vázquez, y hoy tenemos y se lo agradezco enormemente bastante los Diputados Ramón Barajas, Oscar Pérez y Roque Chávez, está también Manuel Ozuna en FICREA, que hay una buena representación del Congreso del Estado y con esto quiero decirles que me siento muy honrado verdaderamente de tener el honor de darles la mejor bienvenida a los ganaderos que vienen de Baja California, Baja California Sur, Soñora y de Sinaloa, a la implementación de este "Taller Inducción a las Reglas de Operación 2015".



Creo que con la participación de nuestros amigos que vienen de Coordinación General de Ganadería, la intervención de ustedes como ganaderos, vamos a mejorar no nada más en lo que son las Reglas de Operación, sino como operamos las reglas de Operación, como les comente hace un rato es fundamental y lo platicaba hace un rato con el Coordinador General de Ganadería, cambiar la cultura del ganadero, pero lo única forma de cambiarlas es, teniendo el acompañamiento de programas de gobierno que verdaderamente fomenta la ganadería en el Estado, y para eso los productores ganaderos tienen que conocer muy bien que son las Reglas de Operación, muchas veces pasan los días, los meses y las semanas y al final andan los productores averiguando como le entran a algún programa, esa responsabilidad hoy creo que se está cumpliendo de parte de la Coordinación General de Ganadería, y junto con las Organizaciones para que hoy en día tengan más recursos a Sinaloa y a otros Estados del país, para ser más eficiente la ganadería y más productiva. Creo que hoy más que nunca, el gobierno de todos los niveles del Estado, municipales y Federales le tienen que aportar a todos los beneficios suficientes que deben tener, por eso ahora más que nunca cada

FJGTRCMA/for

Av. Municipio Libre 377, ala "A" piso 2, Col. Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez México, DF 03310

t. +52 (55) 3871 1000, Ext. 33199 www.sagarpa.gob.mx

Coordinación General de Ganadería

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos Pavón"



SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

centavo, cada peso que invierte en la ganadería de parte del gobierno, tiene que justificar en una mejoría de la actividad; por que estén dadas las condiciones, yo creo que en eso, nosotros tenemos que trabajar en equipo y hoy me congratulo pues, que estén con nosotros aquí pues, en la ciudad de Culiacán, el Coordinador de Ganadería que es un gran amigo, amigo de Sinaloa; Paco Gurria, ustedes lo conocen vivió aquí en el Estado, tiene una excelente relación con el Estado, aquí vive su familia y quiere mucho a Sinaloa. Yo creo que hay que aprovechar, yo nada más les quiero decir: que como delegado tienen las puertas abiertas en la Dirección todos los ganaderos, yo lo he dicho y lo repito le hemos dedicado mucho tiempo en el estado de Sinaloa y en las Instituciones de Gobierno al Sector Agrícola, y le hemos dedicado muchos recursos y que bueno; porque este Estado su actividad principal es de agricultura, pero creo que hay un dicho muy importante, que tenemos que afrontar, que es la producción de carne, hoy más que nunca existe una gran motivación para que los productores de carne inviertan, y el gobierno tiene que hacerlo también pero, con mucha eficiencia y en equipo con ustedes, por lo tanto les agradezco mucho que estén aquí y muchas gracias por venir.



[Handwritten signature]

FJGT/RCMA/fjor

Av. Municipio Libre 377, ala "A" piso 2, Col. Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez México, DF 03340
t. +52 (55) 3871 1000, Ext. 33199 www.sagarpa.gob.mx



SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

Coordinación General de Ganadería

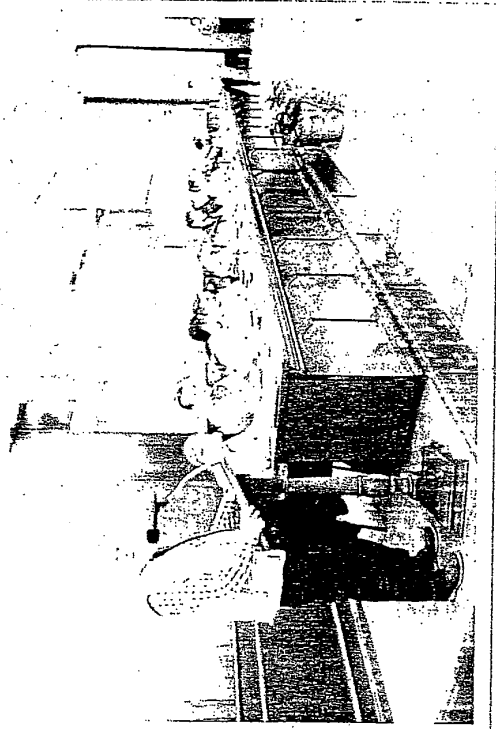
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos Pavón"

LIC. JUAN N. GUERRA OCHOA
SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

En uso de la palabra comenta:

Me siento muy contento que se celebre una reunión tan importante como esta, para que los productores conozcan cuales son las Reglas de Operación, como acceder a los programas, como pueden buscar apoyos, como pueden conseguir aquellos recursos que de una u otra manera que se operan a través de los Gobiernos de los Estados, que se operan a través de la Banca a través de Nacional Financiera que se operan directamente en las Delegaciones o directamente en las oficinas de México, para que puedan hacer recursos más eficientes o incluso a través de FIRCO, le agradezco a los Diputados que hoy se celebre esta reunión en la casa del pueblo, es decir en el Congreso del Estado y por supuesto le agradezco a nuestro amigo el Dr. Gurria que como siempre tome en consideración nuestro Estado y le aplaudo el que lleve a cabo una capacitación de las Reglas de Operación, de manera que yo estoy encantado de que el Dr. Gurria de a conocer todo esto y cada vez más debemos hacer este ejercicio todos los funcionarios.

FJGT/RCMA/fyot



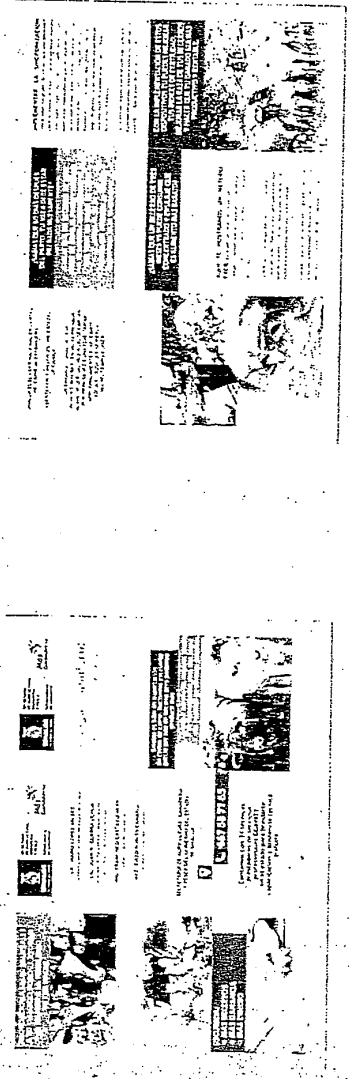
SAGARPA
 SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
 GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
 PESCA Y ALIMENTACIÓN



Coordinación General de Ganadería

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos Pavón"

Nada más voy a hacer publicidad a dos cosas, una es el folleto dirigido al amigo ganadero, este folleto el que nos dice como mejorar las técnicas de reproducción. Concluyendo este comentario, invitando a los productores a romper paradigmas que les están haciendo perder dinero.



Como segundo punto manifiesta que no se ha dado la importancia al temporal, hay quienes piensan que la semilla de sorgo no sirve para nada y obviamente no saben lo que dicen porque lo que deja el sorgo por temporada es alrededor del mil millones de pesos en aproximadamente mil hectáreas, al fin que este producto se ensila y se guarda y al tener el alimento asegurado, el ganadero ya no mal vende sus animales.

Concluyo con un agradecimiento por la atención prestada.

FJGT/RCMA/for

Av. Municipio Libre 377, ala "A" piso 2, Col. Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez México, DF 03310
 t. +52 (55) 3871 1000, Ext. 33199. www.sagarpa.gob.mx

SAGARPA
 SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
 GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
 PESCA Y ALIMENTACIÓN



Coordinación General de Ganadería

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos Pavón"

DIP. GUADALUPE CARRIZOZA CHAIDEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AGROPECUARIOS DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

Agradeciendo su asistencia al Dr. Gurria y en general a todos los miembros del presidium, comenta el Dip. Guadalupe Carrizoza, cuando el Dr. Rolando Zubía, Delegado Estatal propuso que dicho evento se realizara en el H. Congreso del Estado, para el Primer Taller de Inducción a las Reglas de Operación, dicha propuesta la recibió con mucho gusto, comentando que era muy raro, y que era de reconocer con un aplauso sincero la disposición del Gobierno Federal a presentar un Taller de Inducción a Reglas de Operación. De la misma forma indica que por lo regular en otras ocasiones, en otros años los productores buscan en internet, preguntando a proyectistas, pero presentarlas así abiertamente al público, es motivo de aplausos, por ello felicita al Señor Coordinador General.

Continúa diciendo; en el Estado de Sinaloa la ganadería definitivamente ocupa un lugar preponderante en la economía, hemos ocupado durante varios años el primer lugar de confinamiento de ganado bovino y bueno, el precio durante los últimos meses, el becerro a tenido un repunte muy importante de ahí la evaluación que tenemos que dar a este Taller de Inducción a las Reglas de Operación, el equipo que tiene el Dr. Gurria, es un equipo técnico muy capacitado, por lo que resulta ser entre SAGARPA México, Delegación y Gobierno del Estado un equipo muy bueno, presentando las Reglas de

FJGT/RCMA/fy/or



Av. Municipio Libre 377, ala "A" piso 2, Col. Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez México, DF 03310
 t. +52 (55) 3871 1000, Ext. 33199 www.sagarpa.gob.mx

Coordinación General de Ganadería

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos Pavón"



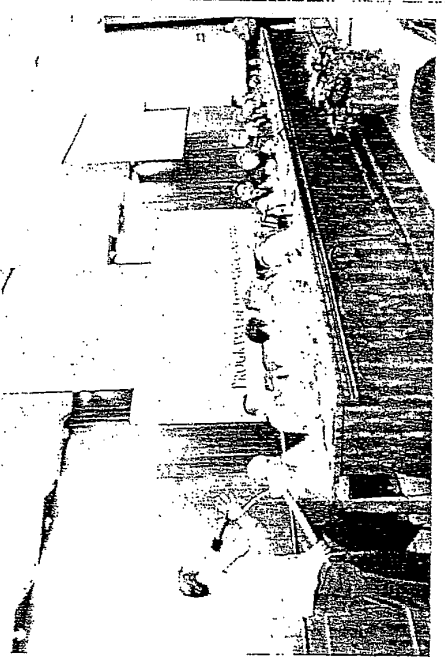
SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

Operación, también posibilitan que los productores no solo las conozcan, sino también de aquí en lo que se abre la Ventanilla, puedan tener en sus manos una herramienta que les permita tener sobre todo, darle un valor agregado a la producción el reto del estado de Sinaloa, es mejorar el ingreso económico de los ganaderos, aquí en el Congreso del Estado, Dr. Gurria, Coordinador General, el martes siguiente se dará primera lectura, a una iniciativa que reforma la Ley del desarrollo Ganadero.

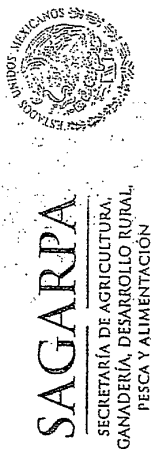
El Diputado Roque Chávez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, el Diputado Víctor Manuel Días, Presidente de la comisión de Salud y asistencia Social y su servidor, hemos estado trabajando en la iniciativa en comento, socializando estas reformas a la Ley de Ganadería del estado de Sinaloa, porque contemplan cuatro aspectos que la Ley contenía, por eso es importante darlas a conocer el día de hoy sin embargo, será la primer lectura, se va enfocar las reformas a lo que se refiere la movilidad animal, salud animal,

inocuidad y sobre todo, dispersión de créditos, en la socialización de dicha Ley han asistido la Unión Ganadera Regional de Sinaloa, ha asistido gobierno federal, Gobierno del Estado, CODECI y productores, así como investigadores del CIAD y otras dependencias de muy alto renombre, nosotros queremos como Diputados, llevar al productor también a que tenga un valor agregado, si bien es cierto tenemos buena producción y hay buen precio, también lo es que muchas ocasiones de otros Estados y cuidados zosanitarios, ha entrado ganado porque no hay un control. Pero en fin este taller es muy importante para que conozcan un poquito más de los beneficios hacia ellos y hacia la instancias económica de las bases de datos, en hora buena, muchas gracias.



FJGT/RCMA/fy/or

Av. Municipio Libre 377, ala "A" piso 2, Col. Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez México, DF 03310
t. +52 (55) 3871 1000, Ext. 33199 www.sagarpa.gob.mx



SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

Coordinación General de Ganadería

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos Pavón"

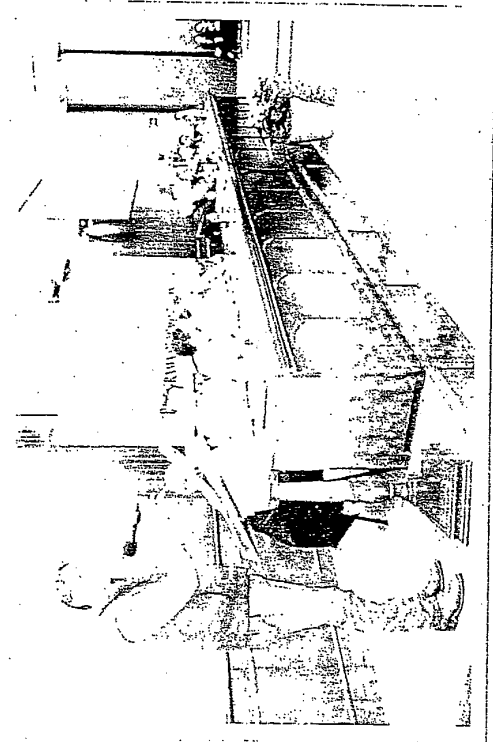
MVZ. FRANCISCO JOSÉ GURRIA TREVIÑO
COORDINADOR GENERAL DE
GANADERIA EN LA SAGARPA

En uso de la palabra el MVZ. Francisco José Gurria Treviño, Coordinador General de Ganadería, agradece a todos y a cada uno de los miembros del presidium su participación, a Diputados, Presidentes Municipales y productores de Sinaloa, Sonora, Baja California y Baja California Sur el haber asistido a este foro tan importante de Inducción a las Reglas de Operación "Programa Fomento Ganadero 2015".

Precisa que este foro va dirigido a todos, pero principalmente a los productores que es a quien nos debemos, hace hincapié a la buena forma en que se ha tratado este evento entre la Delegación SAGARPA y la Cámara de Diputados del Estado sede y comenta como ha evolucionando el Programa no solo en PROGAN, sino en diferentes rubros.

En su intervención el Coordinador General de Ganadería de la SAGARPA, Francisco Gurria Treviño lleva a cabo un comparativo presupuestal del programa entre el ejercicio fiscal 2014 vs 2015,

FJGT/RCMA/fjor



Av. Municipio Libre 377, ala "A" piso 2, Col. Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez México, DF 03310

t. +52 (55) 3871 1000, Ext. 33199 www.sagarpa.gob.mx



SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

Coordinación General de Ganadería

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos Pavón"

comentando que en el presente año se destinarán 7 mil 261 millones de pesos para apoyar a más de medio millón de ganaderos, divididos en diferentes componentes de impulso a la producción; con el objetivo de contribuir a aumentar la productividad de las Unidades Económicas Pecuarioas mediante la inversión en infraestructura y equipamiento, así como también aprovechar de mejor manera los componentes e incentivos federales.

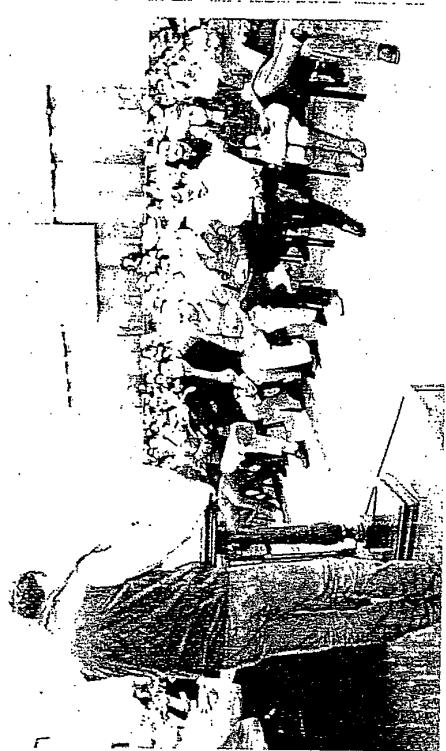
Informó también que las ventanillas para recibir las solicitudes de los productores se abrirán a partir del 2 de febrero y estarán disponibles hasta mediados de abril. Actualmente, dijo, el padrón de productores ganaderos alcanza los 522 mil y se espera que pudiera ampliarse a 50 mil más.

Entre las modificaciones a destacar es el rubro de servicio técnico para la agregación de valor en el componente de Manejo Postproducción Pecuaria, puntualiza el Coordinador General de la SAGARPA.

Se despide el MVZ. Francisco José Gurría Treviño diciendo, no me queda más que agradecer la oportunidad de estar aquí, y así mismo a todo mi grupo de colaboradores que con gran detalle vamos a poder aportar en cada uno de los componentes, para cuando ustedes vallan a las ventanillas de los CADERS de los Distritos, en la misma Delegación a ingresar sus solicitudes no

FIGT/RCMA/fyor

Av. Municipio Libre 377, ala "A" piso 2, Col. Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez México, DF 03310
t. +52 (55) 3871 1000, Ext. 33199 www.sagarpa.gob.mx



SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



Coordinación General de Ganadería

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos Pavón"

tengan problema, no tengan ninguna excusa de no poder obtener los folios necesarios, para que podamos ir atendiendo de manera expedita, lo mas pronto posible, así que agradezco nuevamente Diputado Guadalupe Carrizoza, el que nos haya dado la oportunidad de utilizar a la Casas del Pueblo de Sinaloa. Por supuesto agradecerle al Señor Gobernador, al Secretario Guerra el que haya permitido a usted y a sus colaboradores acompañarnos, por su puesto al Delegado y principalmente a los representantes de la ganadería Sinaloense, que están interesados en que la ganadería del estado de Sinaloa que es como el 70% de la actividad en el Estado.

Con relación al censo ganadero, es ya el doble de los agricultores por lo tanto socialmente es muy importante la obligación del Estado, del Gobierno de la República, la instrucción que tenemos para los Delegados con el Secretario Martínez, es de estar lo más cerca posible del Sector Productivo, de los pequeños productores, para que podamos acceder el paso de una actividad que tiene una perspectiva de negocio y de rentabilidad que hacia muchos años no se veía, por que es histórico los precios, los becerros que cruzan a los Estados Unidos, es como si hubiéramos borrado los últimos 30 años de la ganadería y en unos 18 meses para acá se esta escribiendo una nueva historia, no solamente de México sino del Mundo y bueno ahora cedo el turno a mi equipo de trabajo para que les brinden la información correspondiente y les disipen todas sus dudas. Muchas gracias.



FJGT/RCMA/for



SAGARPA

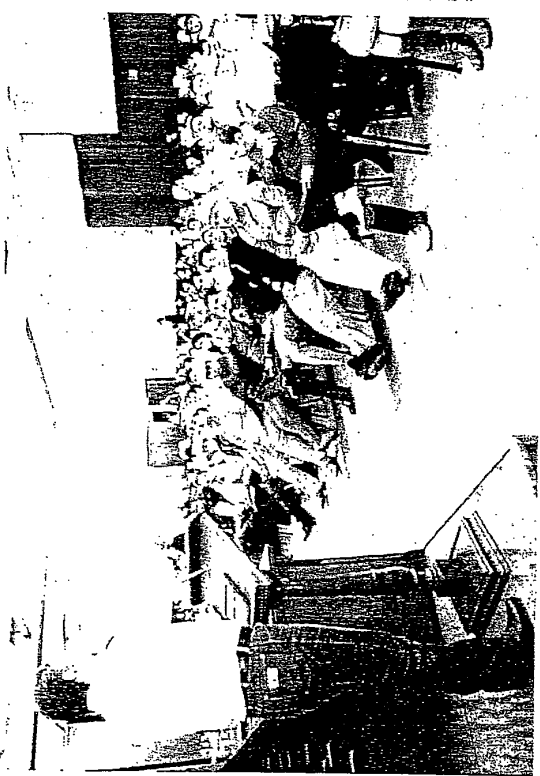
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

Coordinación General de Ganadería

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos Pavón"

**MC. ARTURO ENCISO SERRANO
DIRECTOR DE SERVICIOS Y APOYOS A LA PRODUCCIÓN**

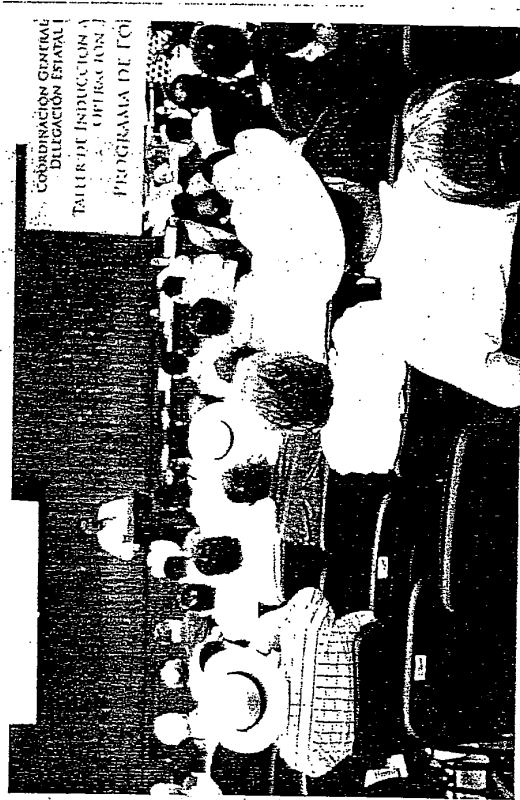
El Mc. Arturo Enciso Serrano Director de Servicios y Apoyos a la Producción de la Coordinación General de Ganadería de la SAGARPA, inicia con la presentación a detalle de los criterios generales entre los más destacados los documentos y requisitos que deben presentar para el Programa Fomento Ganadero 2015, tanto para personas físicas y morales entre los componentes que presenta es el de Productividad Pecuaria el concepto de apoyo es 3 vertientes, una en Reproducción y material genético que se divide en sementales y embriones es para personas físicas un monto de 100 mil pesos y morales con un monto hasta los 5 millones de pesos y paquete de sincronización solo personas morales hasta los 5 millones de pesos, dos el manejo del ganado agroalimentario solo son personas morales y ésta el apoyo federal va de un 35 ó 70 % según la región y por último ganado agroalimentario que también va para las personas morales, el componente de Infraestructura y equipo al repoblamiento el apoyo va de corrales cercos perimetrales internos, jaulas bebederos, comederos, líneas de producción de agua, sombreadores, etc. Es tanto para personas físicas como morales, explica de manera concreta que va para personas físicas como



FJGT/RCMA/fjor

Coordinación General de Ganadería

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos Pavón"



SAGARPA
 SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
 GANADERÍA, DESARROLLO RÚRAL,
 PESCA Y ALIMENTACIÓN

morales y hasta que porcentaje puede apoyar el gobierno federal, en el componente de Repoblamiento y Recría Pecuaria es para repoblamiento de hembras , recría pecuaria y rescate de hembras bovina, ovina y caprina, para personas morales y el apoyo desde un 50% hasta un 75% en el componente de Mantenimiento y Reversión y mantenimiento a las Praderas y Agostaderos es para personas físicas y morales de igual manera en el apoyo federal de un 35 ó 70 por ciento.

En los Elementos Técnicos en comparación con el año pasado en ejecución directa en vientres se anexa el rescate de hembras vacías y en ejecución de concurrencia es se ajustan los elementos técnicos y valores de sus referencia del Programa Fom3ento Ganadero, dando un total de incremento a sementales de 18.6% para este 2015.

FICT/RCMA/fyor

SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



Coordinación General de Ganadería

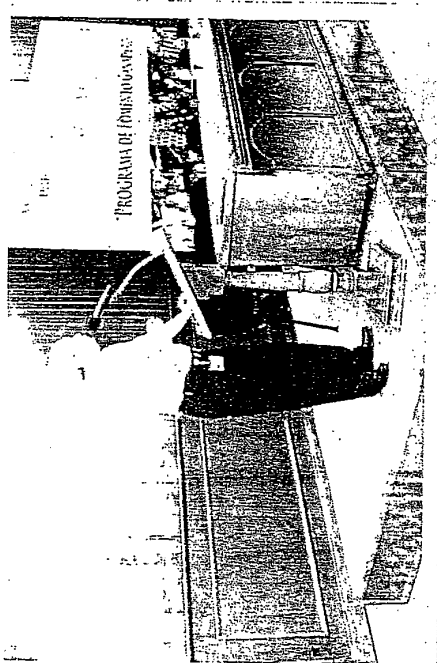
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos Pavón"

MVZ. GABRIEL HUITRON MARQUEZ
DIRECTOR DE FOMENTO BOVINO, OVINO Y CAPRINO

El MVZ. Gabriel Huitron , comenta que con respecto al componente de postproducción pecuaria, se informó de sus 2 variantes, la primera considera infraestructura maquinaria y equipo, que puede ser utilizada para centros de acopio, rastros municipales, queserías y en general aquella infraestructura que es necesaria para la agregación de valor de los productos pecuarios. Por otra parte los incentivos para la postproducción se refieren al apoyo técnico para la certificación de buenas prácticas pecuarias o, para certificar la calidad de los productos de exportación o, de aquellos que llevan el sello México calidad suprema, apoyándose con los costos por los servicios técnicos que lleven a los productores a la certificación correspondiente.

En cuanto al Sistema Producto Pecuarios se informó, que por instancias de la Coordinación General de Ganadería se apoyará la operación y profesionalización tanto de los comités sistemas productos pecuarios nacionales, como a los del ámbito estatal, buscando con ello la integración de los sistemas producto desde el ámbito regional y en suma hasta el ámbito nacional, intercambiando experiencias, problemáticas y soluciones que coadyuven al mejor desempeño de estas cadenas productivas.

FJCT/RCMA/fy/or



Av. Municipio Libre 377, ala "A" piso 2, Col. Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez México, DF 03310
t. +52 (55) 3871 1000, Ext. 33199 www.sagarpa.gob.mx



SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

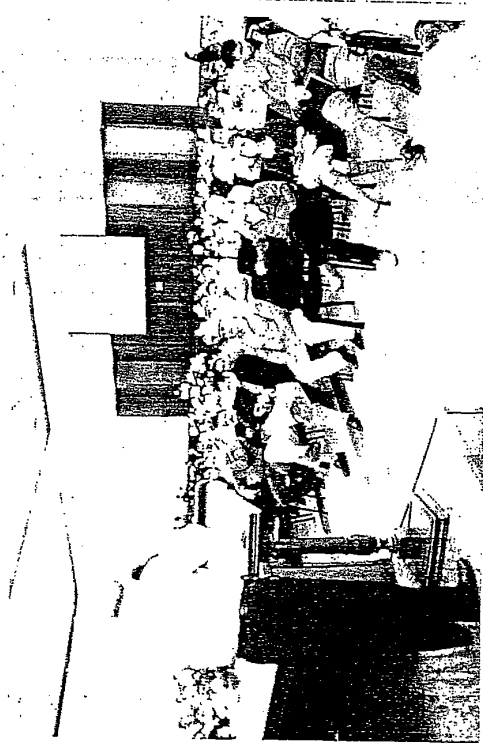
Coordinación General de Ganadería

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos Pavón"

En cuanto al componente de perforación y equipamiento de pozos se informo que el apoyo a quedado establecido hasta por 450 mil pesos por proyecto, y hasta el 35 % de su valor si es desarrollado en municipios de mediana o baja marginación y hasta el 70 % de apoyo en aquellos municipios de alta y muy alta marginación, así como aquellos que están considerados en la cruzada contra el hambre.

Se hizo hincapié en la necesidad de contar con el permiso del uso del agua que extiende CONAGUA, la cual es la autoridad competente en la materia.

En el componente de seguridad pecuaria, se hizo hincapié en la necesidad de considerar al manejo del estiércol de aves, porcinos y bovinos principalmente para su uso en la generación de bioenergía o de biofertilizantes como la composta, ya que este componente prevé apoyos hasta por 5 millones de pesos por proyecto, convirtiendo de esta manera al estiércol en un negocio complementario para la explotación pecuaria. Así mismo, este componente contempla el apoyo en actividades sanitarias complementarias a los procesos de prevención, control y erradicación de enfermedades de las unidades de producción pecuaria, considerando el apoyo en la creación y mantenimiento de infraestructura como cercos perimetrales, baños para el personal de granjas y otras instalaciones pecuarias, arcos de desinfección, mallas pajateras, entre ot



FJGT/RCMA/for

Av. Municipio Libre 377, ala "A" piso 2, Col. Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez México, DF 03310
t. +52 (55) 3871 1000, Ext. 33199 www.sagarpa.gob.mx

SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



Coordinación General de Ganadería

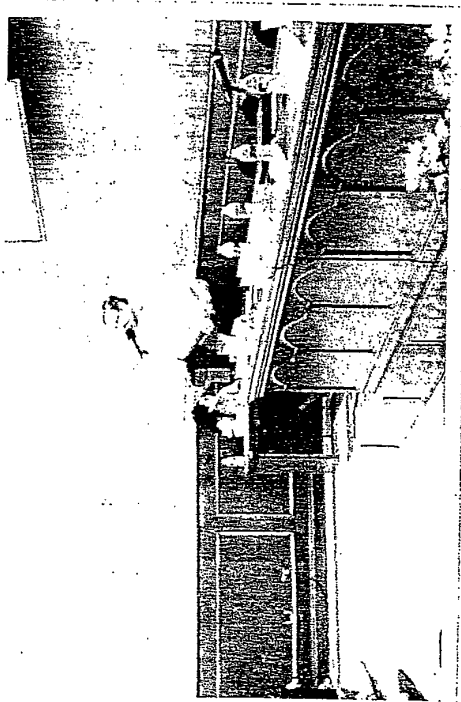
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos Pavón"

DR. LUIS ORTEGA REYES
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE COTECOCA

Con relación al PROGAN Productivo, el Dr. Luis Ortega inició su intervención informando que como resultado de la apertura del registro al PROGAN después de seis años, se logró un incremento significativo en el apoyo a Unidades de Producción Pecuaría (UPP's) con relación al PROGAN 2008 -2013. El funcionario señaló que en la administración pasada se apoyaron alrededor de 389 mil UPP's y a partir de 2014 se estarán apoyando 492 mil. Asimismo las solicitudes de apoyo a productores se incrementaron de 340 mil a 514 mil y se tiene un mayor número de vientres y colmenas apoyadas (14.0 vs. 11.3 millones).

Por otra parte, se informó a los productores que a partir del mes de febrero en adelante iniciarán los pagos a los productores del padrón vigente del PROGAN registrados en 2014. También se informó que a partir del 3 de febrero hasta el 17 de abril del presente año se abrirán las ventanillas nuevamente, para nuevos beneficiarios del PROGAN, dando preferencia a pequeños productores, productores del Sector Social y productores con UPP's en los municipios que participan en la Cruzada Nacional Contra el Hambre. Una novedad, indicó el Dr. Ortega, es la inclusión del apoyo a los conejos a partir de la Convocatoria 2015.

FIGT/RCMA/fyor



Av. Municipio Libre 377, ala "A" piso 2, Col. Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez México, DF 03310
t. +52 (55) 3871 1000, Ext. 33199 www.sagarpa.gob.mx



SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

Coordinación General de Ganadería

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos Pavón"

Como recordatorio se presentó a los asistentes el número de vientres y sus montos máximos de apoyo para cada uno de los estratos de productores, A y B, así como los apoyos por vientre de conejo para ambos estratos. Se presentaron también los detalles de los demás conceptos de apoyo contemplados en el PROGAN, a saber: Apoyo en especie (identificadores SINIIGA para vientres y colmenas). Acompañamientos técnicos a través de la firma de convenios de colaboración con terceros, en donde se mencionó que en el presente año el Convenio con la Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios Zootecnistas de México, A. C. (FedMVZ) deberá iniciar sus visitas de verificación de información de UPP's a partir de febrero; posibilidad de apoyar el pago de las primas de fondo de aseguramiento y, sujeto a suficiencia presupuestal, el bono de productividad por becerro en las especie bovinos carne y doble propósito.

En el caso del PROPOR, se presentó la información de los conceptos de apoyo y apoyos máximos por estrato de productores. El Dr. Ortega señaló la importancia de que un mayor número de productores pudieran ser incluidos en la nueva Convocatoria 2015. Se hizo hincapié de que este año el presupuesto del PROPOR es de 150 millones, es decir, el doble de lo asignado en el PEF en 2014, así como del número de UPP's registradas en el Padrón Ganadero Nacional que no están en PROPOR y que cumplen con los requisitos del número de vientres para su ingreso, esta cantidad es de alrededor de 6,000 nuevas UPP's.

Finalmente, el Dr. Ortega presentó para ambos componentes los criterios y requisitos específicos para que los beneficiarios registrados en 2014 puedan cobrar su apoyo en 2015, así como los criterios y requisitos específicos para nuevos beneficiarios que se registrarán en 2015.

FIGT/RCMA/fjor

Av. Municipio Libre 377, ala "A" piso 2, Col. Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez México, DF 03310
t. +52 (55) 3871 1000, Ext. 33199 www.sagarpa.gob.mx

Se turna al promovente, para su conocimiento.

De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, relativo al informe que contienen los permisos otorgados durante el año 2014 de Organismos Genéticamente Modificados, en fase de liberación experimental y de liberación en programa piloto

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL 62-II-1-2474 signado por la senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 112.2.126/2015 suscrito por el licenciado Francisco Olvera Acevedo, director general adjunto de Estudios Interinstitucionales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y alimentación, así como el anexo que en él se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo al informe que contiene los permisos otorgados durante el año 2014 de organismos genéticamente modificados, en fase de liberación experimental y de liberación en programa piloto, y que también incluya el estado que guardan las solicitudes en el segundo semestre del 2014.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 16 de febrero de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Maestro Valentín Martínez Garza, encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención a la solicitud de información acerca del dictamen con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita información a diversas autoridades en materia de acciones relativas a

organismos genéticamente modificados así como del oficio número SELAP/UEL/311/185/15 del 29 del año en curso y a través del cual remite punto de acuerdo aprobado en sesión del honorable Congreso de la Unión, celebrada el 29 de enero del presente, el cual contiene el siguiente resolutive:

Primero: La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación remita a esta soberanía un informe que contenga los permisos que otorgó durante 2014 de organismos genéticamente modificados en fase de liberación experimental y de liberación en programa piloto, y que también incluya el estado que guardan las solicitudes de permisos para la liberación comercial de maíz genéticamente modificado ingresadas en el segundo semestre de 2014.

Segundo. ...

Tercero. ...

Cuarto. ...

Me permito hacerle llegar copia del oficio número B00.05.-0064/2015 del 10 de febrero de 2015, elaborado por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria con el cual se da respuesta a la información requerida.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 11 de febrero de 2015.— Licenciado Francisco Olvera Acevedo (rúbrica), director general.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Licenciado Francisco Olvera Acevedo, director general Adjunto de Estudios Interinstitucionales.— Presente.

Me refiero a su oficio número 112.2.099/2015, relacionado con la solicitud de comentarios sobre el punto de acuerdo aprobado en la sesión celebrada el 15 de diciembre del 2015, por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión que contiene el siguiente resolutive:

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Sagarpa,) remita a esta soberanía un informe que contenga los permisos que otorgó durante 2014 de organismos genéticamente modificados en fase de liberación experimental y de liberación en programa piloto, y que también incluya el estado que guardan las solicitudes de permisos para liberación comercial de maíz genéticamente modificado ingresadas en el segundo semestre 2014.

Sobre el particular, adjunto al presente los oficios números B00.04.03.02.01-623/2015, que contienen la opinión del área técnica y operativa con injerencia en el tema, (Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y pesquera).

Aseguro a usted mi consideración distinguida.

Atentamente

México, DF, a 10 de febrero de 2015.— Luis Escobar Aubert (rúbrica), director general Jurídico.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Doctor Luis Escobar Aubert, director general Jurídico.— Presente.

Hago referencia a su oficio B00.05.-0051/2015 de fecha 30 de enero de 2015, en relación al punto de acuerdo aprobado en la sesión celebrada el 15 de diciembre de 2015, por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión que contiene el resolutivo siguiente:

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Sagarpa, remita a esta soberanía un informe que contenga los permisos que otorgó durante 2014 de organismos genéticamente modificados en fase de liberación experimental y de liberación en programa piloto, y que también incluya el estado que guardan las solicitudes de permiso para liberación comercial de maíz genéticamente modificado ingresadas en el segundo semestre de 2014.”

En este sentido, solicitó opinión técnica para llevar a cabo la integración con la posición de este órgano administrativo desconcentrado.

Al respecto, hago de su amable conocimiento que durante el ejercicio 2014, este Servicio Nacional a través de las Direcciones Generales de Sanidad Vegetal e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, y con fundamento en la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados (DOF: 18/03/2005), su Reglamento (DOF: 19/03/2008) y el acuerdo por el que se delegan en el titular del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria y en sus directores generales de Salud Animal, Sanidad Vegetal, e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, las facultades y funciones que se indican (DOF: 22/06/2009), emitieron 30 permisos de liberación al ambiente de organismos genéticamente modificados de los cuales 19 fueron en etapa experimental y 11 en programa piloto como se muestran en el anexo 1 y 2, para los cultivos de alfalfa, aldonero, soya, frijol, trigo y limón mexicano.

En lo que respecta a solicitudes de liberación comercial de maíz genéticamente modificado, ingresadas en el segundo semestre 2014, se informa que no se recibió ninguna solicitud durante ese periodo. Asimismo, se hace del conocimiento que con fecha 25 de septiembre del 2013, el juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, ordeno medidas precautorias para la emisión de permisos de maíz, dentro del juicio ordinario civil federal radicado bajo el número 321/2013 PC.

Sin más sobre el particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 9 febrero de 2015.— Médico Veterinario Zootecnista Hugo Frago Sánchez (rúbrica), director general de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.»



DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA,
ACUÍCOLA Y PESQUERA

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Nº de Oficio B00.04.03.02.01.-

623 /2015

Anexo 1.- Permisos de liberación **experimental** al ambiente de Organismos Genéticamente Modificados emitidos en 2014.

| Solicitud | Promovente | Cultivo | Evento | Estado | Superficie autorizada (ha) |
|-----------|--|----------------|---|-------------------------|----------------------------|
| 047_2013 | Forage Genetics de México S. de R. L. de C. V. | Alfalfa | MON-00179-5 x MON-00101-8 | COAH | 0.3800 |
| 052_2013 | Bayer de México S.A. de C.V. | Algodón | BCS-GH002-5 x BCS-GH004-7 x BCS-GH005-8 | CHIH, COAH, DGO y ZAC | 100.00 |
| 053_2013 | Bayer de México S.A. de C.V. | Algodón | BCS-GH002-5 x BCS-GH004-7 x BCS-GH005-8 | BC y SON | 50.00 |
| 054_2013 | Bayer de México S.A. de C.V. | Algodón | BCS-GH002-5 x BCS-GH004-7 x BCS-GH005-8 | TAMPS, VER y SLP | 50.00 |
| 055_2013 | Bayer de México S.A. de C.V. | Algodón | ACS GH001-3 x BCS-GH002-5 | TAMPS, VER y SLP | 1,000.00 |
| 056_2013 | Bayer de México S.A. de C.V. | Algodón | ACS GH001-3 x BCS-GH002-5 | CHIH, COAH, DGO y ZAC | 30,000.00 |
| 057_2013 | Bayer de México S.A. de C.V. | Algodón | ACS GH001-3 x BCS-GH002-5 | BC y SON | 5,000.00 |
| 080_2013 | Bayer de México S.A. de C.V. | Algodón | MON-15985-7 x MON-88913-8 | CHIH, COAH, DGO y ZAC | 5,000.00 |
| 090_2013 | Bayer de México S.A. de C.V. | Soya | ACS-GM006-4 | CAMP, CHIS, Q,ROO y YUC | 0.6347 |
| 091_2013 | Bayer de México S.A. de C.V. | Soya | ACS-GM006-4 | TAMPS, VER y SLP | 0.6347 |
| 007_2014 | Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) | Frijol | FMA-PDF1.2-INIFAP | GTO | 0.3721 |
| 008_2014 | Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT) | Trigo | ubi-SRK2C | MOR | 0.10 |
| 009_2014 | Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT) | Trigo | Lip9-DREB1A | MOR | 0.10 |
| 010_2014 | Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT) | Trigo | ubi-DREB1A | MOR | 0.10 |
| 011_2014 | Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT) | Trigo | ubi-AtGoS2 | MOR | 0.10 |
| 012_2014 | Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT) | Trigo | Lip9-DREB2A CA | MOR | 0.10 |
| 026_2014 | Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV) | Limón mexicano | Antimicrobiano 1 y 2 | COL | 0.25 |
| 027_2014 | Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV) | Limón mexicano | Antimicrobiano 1 | COL | 0.25 |
| 028_2014 | Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV) | Limón mexicano | Antimicrobiano 2 | COL | 0.25 |

Guillermo Pérez Valenzuela No. 127 Planta Baja, Col. Del Carmen, Delegación Coyoacán, C.P. 04100, México, D.F.
Tel. +52 (55) 59051000, ext. 51500, 51501 o 51502 www.senasica.gob.mx



DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA,
ACUÍCOLA Y PESQUERA

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Nº de Oficio B00.04.03.02.01.-

623/2015

Anexo 2.- Permisos de liberación al ambiente en programa piloto de Organismos Genéticamente Modificados emitidos en 2014.

| Solicitud | Promoviente | Cultivo | Evento | Estado | Superficie autorizada (ha) |
|-----------|---------------------------------|---------|---------------------------|-----------------------|----------------------------|
| 066_2013 | Bayer de México S.A. de C.V. | Algodón | MON-15985-7 x MON-88913-8 | BC y SON | 100,000.00 |
| 067_2013 | Bayer de México S.A. de C.V. | Algodón | MON-15985-7 x MON-88913-8 | TAMPS | 50,000.00 |
| 071_2013 | Bayer de México S.A. de C.V. | Algodón | MON-15985-7 x MON-88913-8 | CHIH, COAH, DGO | 90,000.00 |
| 076_2013 | Bayer de México S.A. de C.V. | Algodón | ACS GHØØ1-3 x BCS-GHØØ2-5 | CHIH, COAH, DGO y ZAC | 30,000.00 |
| 092_2013 | Monsanto Comercial S.A. de C.V. | Algodón | MON-15985-7 x MON-88913-8 | CHIH, COAH, DGO | 50,000.00 |
| 093_2013 | Monsanto Comercial S.A. de C.V. | Algodón | MON-88913-8 | CHIH, COAH, DGO | 50,000.00 |
| 013_2014 | Monsanto Comercial S.A. de C.V. | Algodón | MON-88913-8 | SIN, SON, CHIH | 40,000.00 |
| 014_2014 | Monsanto Comercial S.A. de C.V. | Algodón | MON-15985-7 x MON-88913-8 | SIN, SON, CHIH | 40,000.00 |
| 015_2014 | Bayer de México, S.A. de C.V. | Algodón | MON-15985-7 x MON-88913-8 | TAMPS | 50,000.00 |
| 016_2014 | Bayer de México, S.A. de C.V. | Algodón | MON-15985-7 x MON-88913-9 | SIN | 5,000.00 |
| 023_2014 | Bayer de México, S.A. de C.V. | Algodón | MON-15985-7 x MON-88913-8 | SON y BC | 100,000.00 |

Guillermo Pérez Valenzuela No. 127 Planta Baja, Col. Del Carmen, Delegación Coyoacán, C.P. 04100, México, D.F.
Tel. +52 (55) 59051000, ext. 51500,51501 o 51502 www.senasica.gob.mx

Se remite al promovente, para su conocimiento.

De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, relativo a fortalecer las medidas preventivas, campañas informativas y redoblar esfuerzos para proteger a la población ante el descenso de la temperatura durante la temporada invernal

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL 62-II-8-4549, signado por la senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar 510/DGANC/ 0837/ 2015, suscrito por la ciudadana María Evangélica Villalpando Rodríguez, abogada general y comisionada para la Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Social, y de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a fortalecer las medidas preventivas y campañas informativas y redoblar esfuerzos para proteger a la población ante el descenso de la temperatura durante la temporada invernal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

México, DF, a 13 de febrero de 2015.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Desarrollo Social.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Segob.— Presente.

Me refiero al atento oficio número SELAP/ 300/ 105/ 15, por el cual se remitió el punto de acuerdo, aprobado el 7 de enero del presente por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, por el que se exhorta respetuosamente al gobierno federal, entre otros, a fortalecer sus medidas preventivas y campañas informativas y redoblar esfuerzos para proteger a la población ante el descenso de la temperatura durante la temporada invernal.

Al respecto, me permito adjuntar al presente copia simple del oficio número SDSH/ 200/ CI/ 42/ 2015, signado por el licenciado Marco Antonio Hernández Vásquez, director de Coordinación Interinstitucional de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano, perteneciente a esta dependencia, mediante el cual se da contestación al punto de acuerdo referido.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 12 de febrero de 2015.— María Evangélica Villalpando Rodríguez (rúbrica), abogada general y comisionada para la Transparencia.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Desarrollo Social.

Licenciada María Evangélica Villalpando Rodríguez, abogada general y Comisionada para la Transparencia— Presente.

En atención de las instrucciones del licenciado Ernesto Nemer Álvarez, subsecretario de Desarrollo Social y Humano, en relación con su oficio número 510/ DGANC/ 0155/ 2015, en el cual solicita se formulen comentarios pertinentes al punto de acuerdo por el que

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno federal y a las 32 entidades federativas para que, de manera coordinada y en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan sus medidas preventivas y campañas informativas y redoblen esfuerzos para proteger a la población ante el descenso de la temperatura durante la temporada invernal.

Al respecto, anexo los comentarios que se estiman pertinentes en torno de dicho punto de acuerdo aprobado.

Sin otro particular, reciba las muestras de mi consideración distinguida.

Atentamente

Distrito Federal, a 21 de enero de 2015.— Marco Antonio Hernández Vásquez (rúbrica), director de Coordinación Interinstitucional.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Desarrollo Social.

El punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 7 de enero de 2015, relativo a

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno federal y a las 32 entidades federativas para que, de manera coordinada y en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan sus medidas preventivas y campañas informativas y redoblen esfuerzos para proteger a la población ante el descenso de la temperatura durante la temporada invernal.

Sobre el particular se comenta lo siguiente:

La Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano coordina la operación de los programas sociales siguientes: Pensión para Adultos Mayores, para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, Empleo Temporal, Seguro de Vida para Jefas de Familia, 3x1 para Migrantes, Opciones Productivas y Atención a Jornaleros Agrícolas. Dichos programas se rigen por la Ley General de Desarrollo Social y las reglas de operación para el ejercicio fiscal de 2015 para cada programa.

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece en el artículo 77, entre otros aspectos, que los programas sociales deberán sujetarse a reglas de operación con objeto de asegurar que la aplicación de los recursos públicos se realice con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia.

De acuerdo con los objetivos de cada uno de los programas mencionados, no se establecen dichas medidas preventivas y campañas informativas. Sin embargo, los programas sociales que coadyuvan a proteger a la población ante el descenso de la temperatura durante la temporada invernal específicamente son los siguientes:

Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias. Tiene como objetivos contribuir a proveer un entorno adecuado de los territorios que presentan mayor marginación y rezago social del país, a través de la reducción de los rezagos que se relacionan con la calidad, espacios y acceso a los servicios básicos de la vivienda, así como en infraestructura social comunitaria.

De conformidad con el numeral 3.7.1. de las reglas de operación para el ejercicio fiscal de 2015, los gobiernos de las entidades federativas, entre otros, podrán ser instancias

ejecutoras de este programa, respecto de apoyos complementarios y situación de urgencia o contingencia.

En el numeral 3.5.1 de dichas reglas se establece que durante el tiempo o después de la urgencia con motivo de un fenómeno natural o contingencia que ponga en riesgo a la población se podrán otorgar los apoyos siguientes:

a) Infraestructura social, como el acondicionamiento o la construcción de albergues temporales, comedores y baños comunitarios, entre otros.

b) Acciones que tengan la finalidad de garantizar y restablecer el abasto de productos básicos, la movilidad, comunicación y protección de la población afectada.

Asimismo, señala el numeral 3.5.2., fracción V, de las reglas mencionadas el monto federal máximo de apoyo por proyecto será de hasta 2 millones de pesos.

Programa de Empleo Temporal. Tiene como objetivos contribuir al bienestar de mujeres y hombres que enfrentan una reducción de sus ingresos, y de la población afectada por urgencias, mediante apoyos económicos temporales por su participación en proyectos de beneficio familiar o comunitario, otorgados a las personas de 16 años de edad o más en situación de carencia o pobreza.

De conformidad con el numeral 3.7.1. de las reglas de operación, podrán ser ejecutoras las dependencias responsables del programa o las dependencias o entidades de la administración pública federal, gobiernos estatales, municipales u organizaciones de la sociedad civil.

Por otra parte es importante señalar que los recursos del PET inmediato se destinarán a acciones y proyectos que contribuyan a superar la situación de urgencia.

La aplicación y el ejercicio de estos recursos no estarán sujetos a cubrir los requisitos de elegibilidad, criterios de cobertura, porcentaje para jornales y materiales, número máximo de jornales por día, número de jornales por ejercicio fiscal, ni ser un proyecto establecido en las reglas de operación. Únicamente se mantiene como requisito tener al menos 16 años de edad.

Programa 3x1 para Migrantes. Tiene como objetivos contribuir al desarrollo comunitario de las localidades apoyando el desarrollo de proyectos de infraestructura social comunitaria, equipamiento o servicios comunitarios, así

como de proyectos productivos, cofinanciados por los tres órdenes de gobierno y los migrantes organizados.

El programa podrá operar en las 32 entidades federativas en las localidades seleccionadas por los clubes u organizaciones de migrantes.

Programa Atención a Jornaleros Agrícolas. Tiene como objetivos contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de la población jornalera agrícola respecto al ejercicio de sus derechos sociales, mediante acciones y apoyos en materia de alimentación y servicios básicos, reducir las condiciones de precariedad de la población jornalera agrícola tanto en sus localidades de origen y destino como en procesos migratorios, información y promoción del ejercicio de los derechos humanos.

Los apoyos que se establecen en el numeral 3.4. de las citadas reglas de operación, respecto de las acciones para el desarrollo de la población jornalera agrícola se encuentran entre otras el rublo de apoyos especiales para contingencias, conforme a lo siguiente:

Se podrá apoyar a los jornaleros agrícolas migrantes y a los integrantes de su hogar que sufran alguna contingencia individual o colectiva.

En función de las características de cada contingencia podrán otorgarse los siguientes apoyos:

- Transportación de regreso a su lugar de origen.
- Pago de servicios médicos y sanitarios.
- Gastos funerarios.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 3.6.1. de las reglas de operación, podrán ser instancias ejecutoras las dependencias operadoras del programa o las dependencias o entidades de la administración pública federal y gobiernos estatales, entre otras.

En el marco de los Lineamientos de Operación de los Programas Sociales de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano se establece apoyo a contingencias en los siguientes rubros: cobertores, láminas, despensas, enseres domésticos, letrinas portátiles y otros.

Por ello, el punto de acuerdo de referencia será tomado en consideración ante una eventual contingencia, en el marco

de las normas que rigen a los programas sociales que coordina la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano y de acuerdo con el presupuesto destinado a cada programa.

México, DF, a 21 de enero de 2015.»

Se turna al promovente, para su conocimiento.

De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, relativo por el que se solicita al Congreso de San Luis Potosí, solicite una investigación y revisión integral sobre el ejercicio de recursos públicos durante la gestión de Ricardo Gallardo Cardona como alcalde del Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Administración pública Federal, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del oficio número DGPPVCI/DV/0123/2015, signado por el maestro Jorge Nader Kuri, director general de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional de la Procuraduría General de la República, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo relativo a las investigaciones por la probable comisión de ilícitos del ciudadano José Ricardo Gallardo Cardona, alcalde con licencia de Soledad de Graciano Sánchez del estado de San Luis Potosí.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 18 de febrero de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Procuraduría General de la República.

Maestro Valentín Martínez Garza, encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio D.G.P.L. 62-II-4-2047, por el que se comunica a esta procuraduría el punto de acuerdo aprobado por el honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el día 21 de enero del año en curso y que, en el resolutive conducente señala, en lo que atañe a esta institución:

“**Único.** La Comisión Permanente solicita respetuosamente a la Procuraduría General de la República, informe a esta soberanía sobre las investigaciones por la probable comisión de ilícitos del ciudadano José Ricardo Gallardo Cardona, alcalde con licencia de Soledad de Graciano Sánchez del estado de San Luis Potosí.” (sic)

Sobre el particular, y con fundamento en el artículo 89, fracciones X y XI, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, comunico a usted que la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, a través de la Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, Falsificación y Alteración de Moneda, informó a esta de mi cargo que:

“1) Con fecha 28 de diciembre de 2014 el juez primero de distrito en el estado de Sonora, libró orden de aprehensión en contra de José Ricardo Gallardo Cardona y cuatro personas más por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita.

2) El 5 de enero de 2015, agentes de la Policía Federal Ministerial cumplimentaron la orden de aprehensión, dejando a José Ricardo Gallardo Cardona a disposición del juez primero de distrito en el estado de Sonora internado en el Centro Federal de Readaptación Social número 11, en la ciudad de Hermosillo, Sonora.

3) El 7 de enero de 2015 en presencia de la defensa particular (licenciado Ricardo Antonio Sánchez Reyes Retana) se llevó a cabo la declaración preparatoria de José Ricardo Gallardo Cardona, quien se reservó su derecho a declarar, solicitando la duplicidad del plazo constitucional.

4) El 12 de enero 2015 el juez de la causa dictó auto de formal prisión contra José Ricardo Gallardo Cardona, por su probable responsabilidad en la comisión de los

delitos de delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita. El proceso se encuentra en etapa de Instrucción.

5) Se encuentra pendiente la cumplimentación de la orden de aprehensión de las tres personas restantes.”

Reciba un saludo afectuoso.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 13 de febrero de 2015.— Maestro Jorge Nader Kuri (rúbrica), director general.»

Se remite al promovente, para su conocimiento.

De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, relativo poreal que se exhorta a la SEP, al Conaculta, al INAH y otras dependencias a realizar diversas actividades para conmemorar los 50 años del Museo Nacional de Antropología

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL 62-II-5-1391, signado por la senadora Lisbeth Hernández Lecona, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UR 120 UCE/CECU/0211/15, suscrito por el licenciado Adrián Guerra Yáñez, coordinador de Enlace con el Honorable Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública, así como los anexos que en el mismo se mencionan, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a conmemorar durante el presente año el primer medio siglo de existencia del Museo Nacional de Antropología.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 17 de febrero de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Maestro Valentín Martínez Garza, encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio número SELAP/UEU311/124/14, del 30 de enero de 2014, a través del cual hizo de nuestro conocimiento el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, relacionado con el exhorto para conmemorar el primer medio siglo de existencia del Museo Nacional de Antropología.’

Sobre el particular, me permito remitir a usted copia del oficio número CNCA/SP/043/2015 del 11 de febrero de 2015, suscrito por la maestra Nancy Vivar Villanueva, secretaria Particular del Presidente del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, órgano desconcentrado de esta Secretaría, mediante el cual informa que dicho Consejo, a través de sus órganos coordinados, realizó una serie de eventos para conmemorar el aniversario del recinto. Asimismo, señala que con oficio número 401.B(1)141.2014/643, signado por el licenciado César Moheno, secretario técnico del Instituto Nacional de Antropología e Historia, se dio respuesta a la senadora Lisbeth Hernández Lecona, entonces Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 13 de febrero de 2015.— Licenciado Adrián Guerra Yáñez (rúbrica), coordinador de Enlace.»

«Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Licenciado Adrián Guerra Yáñez, Coordinador de Enlace con el Honorable Congreso de la Secretaría de Educación Pública.

Hago referencia al oficio UR 120 UCE/CECU/0113/2014, ref. 0016-P, mediante el cual la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación comunicó el acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Con-

greso de la Unión, en la sesión celebrada el 29 de enero de 2014, que en el resolutivo primero señalaba lo siguiente:

“**Primero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al Secretario de Educación Pública, al Presidente del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y a la Directora General del Instituto Nacional de Antropología e Historia, a conmemorar durante el presente año el primer medio siglo de existencia del Museo Nacional de Antropología.”

Al respecto, informo a usted que la petición fue atendida y, como es sabido, durante el 2014, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, a través de sus órganos coordinados, realizó una serie de eventos para conmemorar el aniversario de dicho recinto. Asimismo, le envió copia del oficio número 401.B(1)141.2014/643, DGJ/0338/2015, con el cual la Secretaría Técnica del INAH emitió la opinión solicitada en su oportunidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 11 de febrero de 2015.— Maestra Nancy Vivar Villanueva (rúbrica), secretaria particular.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Senadora Lisbeth Hernández Lecona, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.

En relación a su atento oficio DGPL62-II-5-1393, donde comparte con nuestra directora general, María Teresa Franco, el acuerdo de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión donde se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a la Presidencia del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y al Instituto Nacional de Antropología e Historia a conmemorar el primer medio siglo del Museo Nacional de Antropología.

Me permito informarle que desde 2013 el INAH planeó una serie de actividades en el Museo para celebrar sus 50 años y el 75 aniversario del Instituto. Comenzamos en enero de 2014 con la inauguración de la exposición *Keramiká, materia divina de la antigua Grecia* una colección del Museo de Louvre, cuyo cierre fue pospuesto debido al gran

éxito de público. En cinco meses, la exposición recibió más de 200 mil visitantes, el ciclo de exposiciones conmemorativas en el MNA continuará hasta 2017.

Espero tener pronto la oportunidad de agradecer personalmente su interés por celebrar el aniversario del Museo Nacional de Antropología. Aprovecho la ocasión para enviarle un saludo y reiterarle las atenciones de mi consideración más distinguida.

Cordialmente

México, DF, a 17 de junio de 2014.— César Moheno (rúbrica), secretario técnico.»

Se turna al promovente, para su conocimiento.

De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, relativo por el que se solicita a la SHCP, a la SEP y a las autoridades educativas de las entidades federativas informen el estado que guarda la implementación de mecanismos de transparencia mediante los cuales cada uno de los trabajadores de la educación federalizados puede verificar la información correspondiente a su nómina

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio D.G.P.L. 62-II-1-2340, signado por el senador Javier Lozano Alarcón, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número UCE/034/2015, suscrito por el maestro César Becker Cuéllar, titular de la Unidad de Coordinación Ejecutiva de la Secretaría de Educación Pública, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo al estado que guarda la implementación de los mecanismos de transparencia a través de los cuales cada uno de los trabajadores de la educación federalizados, se encuentren en oportunidad de verificar la información correspondiente a su nómina.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 17 de febrero de 2015.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio SELA/UCL/311/029/15 del 8 de enero de 2015, con el cual el maestro Valentín Martínez Garza, encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo, hizo del conocimiento de esta Unidad de Coordinación Ejecutiva que, con oficio número D.G.P.L. 62-II-1-2340, el senador Javier Lozano Alarcón, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, comunicó a esta secretaría el punto de acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo en sesión celebrada el 7 del mismo mes y año, el que a continuación se transcribe:

“**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Educación Pública y a las autoridades educativas de las entidades federativas a efecto de que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2013, informen a esta soberanía el estado que guarda la implementación de los mecanismos de transparencia a través de los cuales cada uno de los trabajadores de la educación federalizados, se encuentren en oportunidad de verificar la información correspondiente a su nómina.”

Sobre el particular, me permito remitir a usted copia del oficio número DGPyRF.-40.6/1900 del 11 de febrero de 2015, suscrito por el contador público Rodolfo Demetrio Alor Muñoz, director general de Presupuesto y Recursos Financieros de esta secretaría, mediante el cual señala:

“...con fundamento en los artículos 11 y 35 del Reglamento interior de la Secretaría de Educación Pública,

numerales 2, 3, 4, 5, 8, 44 y 45 de las ‘Disposiciones específicas que deberán observar las entidades federativas para registrar cada nómina’; (disposiciones), publicadas mediante oficio número OM/0937/2014 de fecha 30 de diciembre de 2014, me permito informarle, que al momento del trámite de pago, de acuerdo a las disposiciones señaladas, la SEP, realiza el procedimiento de timbrado correspondiente a la nómina de cada autoridad educativa local (AEL), una vez -realizado, la AEL podrá generar en el Módulo Financiero del Sistema de Administración de la Nómina (MF) los comprobantes de pago, para la entrega a sus trabajadores educativos que ocupan las plazas conciliadas.

La AEL podrá consulta en el MF el estatus del trámite de pago por cada trabajador, con base en la relación CURP-Plaza, para mayor ilustración anexo al presente, ejemplo de recibido de pago, en el cual se pueden observar entre otros, los datos de trabajador, fecha y periodo de pago, percepciones y deducciones, así como, los folios y sellos digitales que se generan en el timbrado de los mismos.”

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 12 de febrero de 2015.— Maestro César Becker Cuéllar (rúbrica), titular de la Unidad de Coordinación Ejecutiva.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Maestro César Kuno Becker Cuéllar, titular de la Unidad de Coordinación Ejecutiva de la SEP.— Presente.

Me refiero al oficio número UR 120 UCE/CECU/0023/15, mediante el cual solicita información para dar respuesta al oficio número SELAP/UEL/311/029/15, de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, a través del cual hace del conocimiento el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el pasado 7 de enero, con el que se exhorta respetuosamente a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y Educación Pública, así como a las autoridades educativas de las entidades federativas a efecto de que, con base en la normatividad aplicable, informen a esa soberanía el estado que guarda la implementación de los mecanismos de transparencia a través de los cuales cada uno de los trabajadores de la educación

federalizados, se encuentren en la oportunidad de verificar la información correspondiente a su nómina.

Al respecto, con fundamento en los artículos 11 y 35 del Reglamento interior de la Secretaría de Educación Pública, numerales 2, 3, 4, 5, 8, 44 y 45 de las ‘Disposiciones específicas que deberán observar las entidades federativas para registrar cada nómina’; (disposiciones), publicadas mediante oficio número OM/0937/2014 de fecha 30 de diciembre de 2014, me permito informarle, que al momento del trámite de pago, de acuerdo a las disposiciones señaladas, la SEP, realiza el procedimiento de timbrado correspondiente a la nómina de cada autoridad educativa local (AEL), una vez -realizado, la AEL podrá generar en el Módulo Financiero del Sistema de Administración de la Nómina (MF) los comprobantes de pago, para la entrega a sus trabajadores educativos que ocupan las plazas conciliadas.

La AEL podrá consulta en el MF el estatus del trámite de pago por cada trabajador, con base en la relación CURP-Plaza, para mayor ilustración anexo al presente, ejemplo de recibido de pago, en el cual se pueden observar entre otros, los datos de trabajador, fecha y periodo de pago, percepciones y deducciones, así como, los folios y sellos digitales que se generan en el timbrado de los mismos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 11 de febrero de 2015.— Rodolfo Demetrio Alor Muñoz (rúbrica), director general.»

| | | | | | | | | | | | |
|----------------------------|--|--|-----------------|----------------|--|-------------------|--|--|--|----------|--|
| ENTIDAD FEDERATIVA | | NOMBRE | | NÓMINA | | No DE COMPROBANTE | | | | | |
| VERACRUZ | | MARIA ALICIA | | ORDINARIA | | 280296 | | | | | |
| CURP | | RFC | | CLAVE DE COBRO | | | | | | | |
| E MVZLRL03 | | E TN2 | | 80300200043 | | | | | | | |
| FECHA DE PAGO | | PERIODO DE PAGO | | PERCEPCIONES | | DESCUENTOS | | LIQUIDO | | | |
| 30/01/2015 | | 16/01/2015 | | 31/01/2015 | | 3,753.94 | | 1,298.13 | | 2,455.81 | |
| NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL | | | CUENTA BANCARIA | | | CENTRO DE TRABAJO | | | | | |
| 370 | | | 1726 | | | 30A 2C | | | | | |
| PERCEPCIONES | | | | | | DEDUCCIONES | | | | | |
| CÓDIGO | | DENOMINACIÓN | | IMPORTE | | CÓDIGO | | DENOMINACIÓN | | IMPORTE | |
| 44 | | PREVISIÓN SOCIAL MULTIPLE | | 81.07 | | 21 | | FONDO DE RETIRO TRAB (FORTE) | | 24.84 | |
| 38 | | DESPENSA | | 66.07 | | 03 | | PRESTAMO A CORTO PLAZO | | 672.58 | |
| ES | | AYUDA POR SERVICIOS (ES) | | 49.02 | | 01 | | IMPUESTO SOBRE EL PRODUCTO DEL TRABAJO | | 305.78 | |
| 07 | | SUELDOS COMPACTADOS | | 2,465.70 | | 02 | | FONDO DE PENSIONES ISSSTE | | 153.53 | |
| A3 | | QUINQUENIO ADMINISTRATIVO 3 | | 41.00 | | 77 | | SEGURO DE RETIRO AHISA | | 3.95 | |
| 41 | | BONO PARA PASAJES | | 115.75 | | 04 | | SERVICIO MEDICO Y MATERNIDAD ISSSTE | | 112.80 | |
| 46 | | AYUDA POR SERVICIOS (A LA DOCENCIA) 46 | | 99.65 | | 58 | | CUOTAS SINDICALES | | 24.65 | |
| CT | | COMPENSACIÓN TEMPORAL COMPACTABLE | | 407.43 | | | | | | | |
| CG | | COMPENSACION GARANTIZADA | | 28.15 | | | | | | | |
| A9 | | ASIGNACIÓN DE APOYO A LA DOCENCIA | | 400.10 | | | | | | | |

FOLIO FISCAL

548D9546-4

11BA0249C

SELLO SAT

PeXorACIqgHRVQ8i+
h84yc=

(yqzgcw22rp/lszPfp0NOXY10dxFn1Pt6nB0/LSBUnpAW2rghfoxoxAbYSreikNY/OmQ3j2MZicJCNjW6RMS2hNVXCABHSbwODN8VdSsRB48324PPNuP3Q8G6UAm

SELLO DIGITAL

BV4R39jAIGFUKJwiz
byNc94=

IEOFJLXmKUs19QPTMBJ+ica1JGx1nD8w9SuLkGuw1mpliGVKnShZqvTqqXkYRB0mqrPBkoFwdFAkofrzEvRj52wfoXwTEH14wlapmMmY9n7Eo

NÚMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

0000



Se remite al promovente, para su conocimiento.

De la Consejería Jurídica del Gobierno del estado de Oaxaca, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para garantizar el derecho a la protección integral de la vida y el sano desarrollo de niñas, niños y adolescentes

«Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Unión.— Presente.

Reciba por este medio un saludo afectuoso del titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, licenciado Gabino Cué Monteagudo, y atento a sus instrucciones, con fundamento en los artículos 98 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 8 y 49, párrafo segundo, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, me permito dar respuesta a su oficio número DGPL 62-II-5-2210, mediante el cual hace del conocimiento al gobernador constitucional de Oaxaca el contenido del acuerdo de la Cámara de Diputados por el que, al respecto, manifiesto lo siguiente:

Adjunto encontrará el recurso CEDNNA/ SE/ 064-15, suscrito por la secretaria ejecutiva del Consejo Estatal de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en Oaxaca, mediante el cual informa que por datos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, de 2010 a 2014, se han registrado 125 asesinatos de niñas, niños y adolescentes en la entidad, así como señala las acciones para la implantación de políticas encaminadas a mejorar las prácticas de prevención, protección y garantía de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

Por lo anterior solicito a usted de manera atenta que tenga a mi representado cumplimiento lo exhortado por el Congreso de la Unión.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

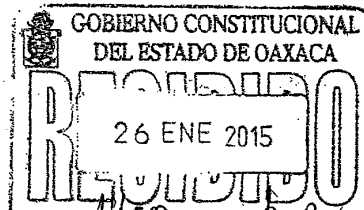
Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, a 2 de febrero de 2015.— Licenciado Víctor Hugo Alejo Torres (rúbrica), consejero Jurídico del Gobierno del Estado.»



Consejo Estatal de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en Oaxaca

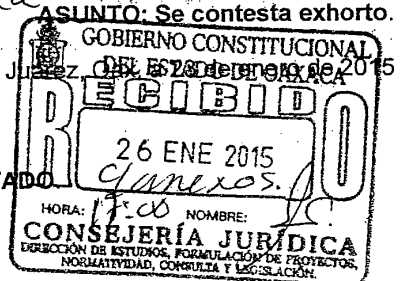
800

2015: CENTENARIO LÚCTUOSO DEL GENERAL JOSÉ DE LA CRUZ PORFIRIO DÍAZ MORI, "SOLDADO DE LA PATRIA"



Con Anexos
que detalla
en copias
y uno

CEDNNA/SE/064-15



LIC. VICTOR HUGO ALEJANDRO TORRES
CONSEJERO JURÍDICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO
PRESENTE

Sirva el presente para enviarle afectuoso saludo y en seguimiento al oficio no. STPEE/G4/2014/2108, suscrito por el Lic. Alejandro Cerda Figueroa, Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica del Titular del Poder Ejecutivo, con el que adjunta oficio no. DGPL-62-II-5-2210, firmado por el Dip. Tomás Torres Mercado, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por medio del cual se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado, a que en el ámbito de sus facultades, elabore de manera inmediata un registro actualizado de menores que han sido asesinados, así como, establecer políticas públicas encaminadas a mejorar las prácticas de prevención, protección y garantía de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, encaminadas a la disminución de la tasa de mortalidad infantil y juvenil en cada una de sus entidades, para garantizar la salvaguarda de la vida y el buen desarrollo de dichos sectores poblacionales, remito a Usted la siguiente información:

La Secretaría Ejecutiva del CEDNNA, convocó a una reunión de trabajo en el marco del Grupo Interinstitucional contra la Violencia hacia Niñas, Niños y Adolescentes, con la participación de diversas dependencias del Ejecutivo Estatal, donde se acordó el envío de información estadística de niñas, niños y adolescentes de 0 a menores de 18 años que han sido asesinados. (Se adjuntan documentales de la reunión: síntesis, fotografías, listas de asistencia y oficios convocatoria)

En cumplimiento a este acuerdo, la Procuraduría General de Justicia del Estado informó en su oficio PJGE/USE/0156/2015, que del año 2010 a 2014, se han registrado en total 125 asesinatos de niñas, niños y adolescentes en la Entidad. Por su parte, la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia, a través de su oficio 061SUB-A/2015, informa que no cuenta con datos al respecto. (Se anexan en formato físico y digital los oficios de referencia).

Por otra parte, para dar cumplimiento a las Observaciones Generales del Comité de los Derechos del Niño de la ONU y al mandato de la Ley de Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes para el Estado de Oaxaca, en términos generar un Sistema de Monitoreo de Derechos, en 2012 se conformó el grupo de trabajo integrado por la Secretaría Técnica del poder Ejecutivo, el Departamento de Evaluación Estratégica de Gubernatura, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Centro de Información Estadística y Documental para el Desarrollo (CIEDD), la Red Oaxaca de Todos y la Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (CEDNNA), quienes trabajaron en la creación de "Mis Derechos", que es una plataforma de código abierto del Gobierno del Estado de Oaxaca que forma parte de su política transversal de derechos humanos, y su política de transparencia, participación ciudadana y gobierno abierto. Además, este Sistema es el primer paso para la promoción y garantía de derechos de niñez y adolescencia en el Estado y una herramienta de gran valía para las propias dependencias del Ejecutivo, pues les ha permitido revisar y definir sus políticas públicas para garantizar el cumplimiento de derechos de niñez y adolescencia.



Av. San Felipe del Agua 836
San Felipe del Agua
C.P. 68000 | Oaxaca de Juárez,
Oaxaca, México
Tel: 951 511 1196



Consejo Estatal de los
Derechos de los Niños,
Niñas y Adolescentes
en Oaxaca

2015: CENTENARIO LUCTUOSO DEL GENERAL JOSÉ DE LA CRUZ PORFIRIO DÍAZ MORI, "SOLDADO DE LA PATRIA"

Se puede acceder a la información del Sistema en el sitio web www.conocemisderechos.oaxaca.gob.mx; se presenta a través de 4 grandes grupos: Derechos a la supervivencia, al desarrollo, a la protección y a la participación, estos grupos de derechos contienen la información de las dependencias del Ejecutivo, integrada, clasificada y ordenada, mostrándola por medio de indicadores, gráficas y mapas con el fin de detallarla al máximo. Toda la información publicada en el Sistema de Monitoreo, es capturada y validada por las dependencias responsables de cada indicador y progresivamente estos datos se van actualizando.

Cabe señalar que este Sistema no cuenta con un indicador específico que mida o monitoree la tasa de mortalidad infantil por asesinato, por lo que esta Secretaría Ejecutiva se estará coordinando con las áreas estadísticas del grupo de trabajo del Sistema "Mis Derechos", para procesar la información e integrarla de manera desagregada.

Por lo anteriormente expuesto, solicito se me tenga por cumplido el requerimiento realizado

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES



C. María Cristina Salazar Acevedo. SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTADUAL DE LOS NIÑOS,
DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES EN OAXACA.

- C. c. p. - Lic. Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Para su superior conocimiento.
- Mtro. Moisés Bailón Jiménez, Secretario Particular del Titular del Poder Ejecutivo del Estado. Para su conocimiento.
- C. Alejandro Cerda Figueroa, Secretario Técnico del Titular del Poder Ejecutivo del Estado. Mismo fin.
- Lic. Héctor Joaquín Carrillo Ruíz, Procurador General de Justicia del Estado. Mismo fin.
- Archivo.



Av. San Felipe del Agua P.35
San Felipe del Agua
C. P. 66020 | Barrio de Juárez
Oaxaca, México
| Tel. 01 52 961 11 46

"2014: 20 años de acción contra el VIH-SIDA en Oaxaca"



| | |
|-------------|--|
| DEPENDENCIA | PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DEL MENOR, LA MUJER Y LA FAMILIA. |
| ÁREA | SUBPROCURADURÍA "A" |
| OFICIO | 061SUB-A/2015/ |
| ASUNTO | Informe |

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 12 de Enero del 2015.

C. María Cristina Salazar Acevedo
**SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL
 DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN OAXACA.**
P R E S E N T E.

Por Instrucciones del Lic. Oscar Noé Martínez Morales, Procurador para la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia, en atención a su oficio número CEDNNA/SE/007-15, mediante el cual solicita se informe sobre datos estadísticos que obren en los archivos de Niñas, Niños y Adolescentes de 0 a menores de 18 años, que haya sido asesinados en el año 2010, a la fecha, así como información sobre programas, políticas y/o medidas que se implementan desde su dependencia que promuevan la autonomía y empoderamiento de las niñas adolescentes.

Por lo anterior al respecto informo a usted lo siguiente:

- 1.- No se cuenta con un registro o datos estadísticos de niñas, niños y adolescentes que hayan sido asesinados del año 2010 a la fecha, toda vez que por tratarse de un delito la acción penal ante los Tribunales corresponde al Ministerio Público. (Procuraduría General de Justicia).
- 2.- La Procuraduría a través de la Clínica de Psicoterapia Familiar brinda atención permanente, fomentando a través de pláticas grupales y atención individual, diversos temas entre los cuales se encuentran autoestima, empoderamiento a niñas y adolescentes.

Lo que informo a usted, reiterándole nuestra disposición al Servicio de la Asistencia Social en beneficio de las niñas, niños y adolescentes de nuestro Estado.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

LIC. NEFTALI MENDOZA MORALES
SUBPROCURADOR "A"



Recibido
 Reyna G
 22/01/15
 10:56
[Signature]

C.c.p.- Lic. María de Fátima García León.- Directora General del Sistema DIF Oaxaca, para su superior conocimiento.
 c.c.p.- Lic. Oscar Noé Martínez Morales.- Procurador para la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia. Mismo fin

NMM/njbc



Procuraduría General de Justicia

2010 - 2016

OAXACA



Oaxaca de todos un gobierno para todos

SECCIÓN: UNIDAD DE SISTEMAS Y ESTADÍSTICA

NÚMERO: PGJE/USE/0156/2015

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., a 9 de enero 2015.

C. MARÍA CRISTINA SALAZAR ACEVEDO
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DE LOS
DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN OAXACA
P R E S E N T E.

En atención al oficio número CEDNNA/SE/005-15 y con la fin de dar respuesta al acuerdo número 2 que me concierne, referente a los datos estadísticos de niñas, niños y adolescentes de 0 a menores de 18 años que han sido asesinados (desagregados por sexo), a partir del año 2010 a 2014.

Anexo al presente la información relativa al acuerdo arriba mencionado.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

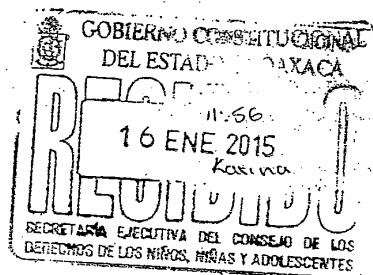
ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".
EL JEFE DE LA UNIDAD DE SISTEMAS Y ESTADÍSTICAS



C. RICARDO A. ALEMÁN CORDOVA
UNIDAD DE SISTEMAS Y ESTADÍSTICA

c.c.f. Mtro. Héctor Joaquín Carillo Ruiz.- Procurador General de Justicia del Estado.- para su conocimiento.
RAC/ICOS

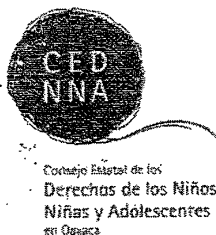


Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" | Edificio Jesús "Chu" Rasgado | Primer Nivel
Reyes Mantecón | San Bartolo Coyotepec | C.P. 71250 | Oaxaca | (951) 501 69 00-ext. 20150 | sistemas@pgjoaxaca.gob.mx



HOMICIDIOS DOLOSOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 0 A MENORES DE 18 AÑOS

| RUBRO | AÑO 2010 | AÑO 2011 | AÑO 2012 | AÑO 2013 | AÑO 2014 | AÑO 2015 |
|--------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| MENORES DE EDAD Y ADOLESCENTES | 12 | 22 | 19 | 31 | 41 | |
| MENORES DE EDAD | 4 | 5 | 7 | 5 | 14 | |
| MUJERES | 0 | 3 | 3 | 2 | 6 | |
| HOMBRES | 4 | 2 | 4 | 3 | 8 | |
| ADOLESCENTES | 8 | 17 | 12 | 26 | 27 | |
| MUJERES | 1 | 5 | 3 | 6 | 2 | |
| HOMBRES | 7 | 12 | 9 | 20 | 25 | |



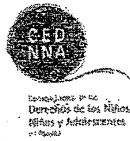
RELATORÍA

REUNIÓN

8 DE ENERO



Av. San Felipe del Agua 800
San Felipe del Agua
C. P. 68000, Oaxaca de Juárez,
Oaxaca, México
Tel: 951 520 11 00



REUNIÓN.

| | |
|-------------------------------------|--|
| Objetivo de la reunión: | Integrar las respuestas a los exhortos DGPL-1P3A.-6333.19; DGPL-1P3A.-6099.19 y DGPL: 62-II-5-2210, emitidos por el Senado de la República y Cámara de Diputados Federal al Ejecutivo Estatal. |
| Lugar y fecha de la reunión: | Sala de Juntas de la Secretaría Ejecutiva del CEDNNA. Jueves 8 de Enero de 2015. |

ASISTENTES

| Nombre | Cargo |
|--------------------------------|--|
| Gladys Hernández Márquez | Jefa del Departamento de Tratamiento Externo en la Dirección de Ejecución de Medidas para Adolescentes (DEMA). |
| Yolanda Alicia Rueda Quintero | Defensora Pública Especializada en Justicia para Adolescentes de la Procuraduría de la Defensa del Indígena (PRODI). |
| Himni Giddona Vicente Martínez | Área de Capacitación de la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos del Gobierno del Estado (CADH). |
| José Luis Gallegos Ramírez | Jefe de la Unidad de Salud Pública de los Servicios de Salud en Oaxaca (SSO). |
| Ricardo Alemán Córdova | Jefe de Unidad de Sistemas y Estadística de la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Oaxaca (PGJEO). |
| Xóchitl Cruz Matías | Mediadora Judicial del Centro de Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado de Oaxaca (PJEO). |
| Moisés Ricardo Gómez Gurrión | Coordinador Estatal de Adolescencia, SSO. |
| Elizabeth Márquez González | Jefa del Departamento de Prevención de la Violencia de Género del Instituto de la Mujer Oaxaqueña (IMO). |
| Edita Alavéz Ruiz | Jefa del Departamento de Capacitación y Difusión de la CADH. |
| Yetzy Santiago | Auxiliar del área de Niñas, Niños y Adolescentes de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (DDHPO). |
| Binisa Ramírez Vásquez | Psicóloga en el Área de Prevención y de la Agenda Estatal para la Equidad, Soledad y Educación Inicial y Básica del IEEPO (AEB). |

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

| | |
|---------------------------------|---|
| Iris Michelle Pino V. | Responsable del Área de Prevención y Atención a la Violencia por Razón de Género en el Ámbito Escolar (AEEEEIB-IEEPO) |
| Olga Lidia Ramírez González | Oficial Administrativo del Consejo de la Judicatura del Estado (CJE). |
| Pilar Francisca López Chávez | Agente del Ministerio Público de la Subprocuraduría de Delitos contra la Mujer por Razón de Género. |
| Aurelio Contreras Martínez | Centro de Reeducción para Hombres que Ejercen Violencia contra la Mujer. |
| Aline E. Leyva Z. | Servicios a la Niñez, Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). |
| Liliana Heras Jiménez | Programa Derechos de la Mujer, DIF. |
| Luz Adriana Castillo Vicente | Analista del Departamento Jurídico del CEDNNA. |
| Yamille Gómez Hernández | Analista del Departamento de Políticas Públicas del CEDNNA. |
| Carlos Javier Ramírez Martínez | Jefe del Departamento Jurídico del CEDNNA. |
| Ángel Arturo Castillo Rodríguez | Encargado del Área del Sistema de Información Estadística del CEDNNA. |
| Aimé Sierra Balbuena | DDHPO |
| M. Lorena Pérez Morga | Coordinadora del Área de Psicología del Centro de Justicia para la Mujer (CEJUM). |
| Francisco Triana | IEEPO |
| Juan Manuel Martínez Elorza | IMO |
| María Cristina Salazar Acevedo | Secretaría Ejecutiva del CEDNNA. |
| Dante Jiménez Calvo | Jefe del Departamento de Políticas Públicas del CEDNNA. |

CONVOCANTE

| Nombre | Cargo |
|--------------------------------|----------------------------------|
| María Cristina Salazar Acevedo | Secretaría Ejecutiva del CEDNNA. |

AGENDA

1. Bienvenida a las y los asistentes.
2. Exposición de motivos de la reunión.
3. Presentación del Sistema de Monitoreo de Derechos de la Niñez y Adolescencia en Oaxaca, "Mis Derechos".
4. Asuntos Generales.

SÍNTESIS DE LA REUNIÓN.

La reunión dio inicio con la bienvenida a las y los asistentes, a quienes se les presentó el orden del día y estando de acuerdo todas y todos, se procedió con su desahogo.



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Se explicó el carácter de extrema urgencia que tienen los exhortos emitidos por el Senado de la República y la Cámara de Diputados Federal y se dio lectura a cada uno de ellos.

Se puntualizó que al rendir la información solicitada, esta debe ir acompañada del debido soporte documental y validación de la o el Titular de la Dependencia, pues es lo que da sustento a las acciones implementadas.

También se explicó que es de suma importancia contar con datos de NNA asesinados, ya que sienta un precedente en el Estado pues no hay antecedentes de que exista un sistema que concentre dicha información. Se está pidiendo desde el año 2010, debido a que el sistema se actualiza de manera anual y maneja una "serie histórica" a partir de ese año.

Finalmente, se informó que, una vez que se tenga la información solicitada en cuanto a datos estadísticos de NNA asesinados, se estará convocando a reuniones con las áreas estadísticas del grupo de trabajo específico del Sistema, para procesar la información.

Sin otro asunto más que tratar, se procedió a dar por terminada la reunión siendo las 12:30 horas del mismo día de su inicio.

PROPUESTAS Y ACUERDOS.

| No. | Contenido |
|-----|---|
| 1 | Toda la información solicitada, deberá enviarse a la Secretaría Ejecutiva del CEDNNA vía correo electrónico a cednna.juridico.comites@gmail.com y físicamente por la vía acostumbrada, el día lunes 12 de enero del año en curso a las 12:00 pm (medio día). |
| 2 | Envío de Información relativa a los Proyectos, acciones, programas, medidas y/o estrategias implementadas por cada una de las instituciones, relacionadas con lo que solicita cada uno de los exhortos. Información que deberá estar acompañada con el debido soporte documental. |
| 3 | Envío de los datos estadísticos de niñas, niños y adolescentes de 0 a 14 años que han sido asesinados (desagregados por sexo), a partir del año 2010 a la fecha. |
| 4 | Envío de información sobre Proyectos, acciones, programas, medidas y/o estrategias que estén en posibilidades de realizar su dependencia en términos reales. |



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES



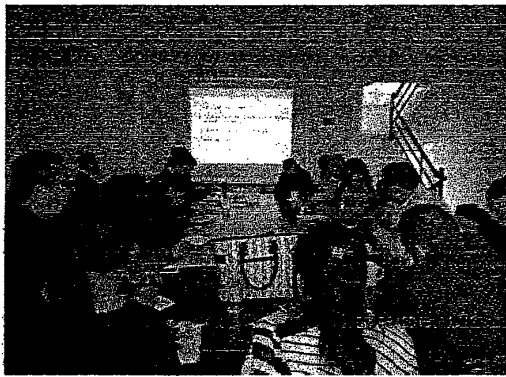
Consejo Estatal de los
Derechos de los Niños,
Niñas y Adolescentes
en Oaxaca

FOTOGRAFÍAS



Av. San Felipe del Águila 830
San Felipe del Águila
C.P. 68010, I. Tlaxiahuatlán de Juárez,
Oaxaca, México
Tel: (951) 519 1146

REUNIÓN 8 DE ENERO DE 2015 PARA INTEGRAR LAS RESPUESTAS A LOS EXHORTOS DGPL-1P3A.-6333.19; DGPL-1P3A.-6099.19 Y DGPL 62-II-5-2210, EMITIDOS POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERAL AL EJECUTIVO ESTATAL.



EJECUTIVA DEL CONSEJO
DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS
NIÑAS Y ADOLESCENTES



Consejo Estatal de los
Derechos de los Niños,
Niñas y Adolescentes
en Oaxaca

LISTAS DE ASISTENCIA



Av. San Felipe del Agua 994,
San Felipe del Agua
C.P. 68000 | Oaxaca de Juárez,
Oaxaca, México
| Tel. 061 5 45 11 46



LISTA DE ASISTENCIA:

Reunión para integrar las respuestas a los exhortos OGPL-1834-6333, 197, DGPL-183A-6099, 19 y OGPL 62-11-5-2210, emitidos por el Senado de la República y Cámara de Diputados Federales al Ejecutivo Estatal.

Comisión Ejecutiva de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en Yucatán

FECHA: Jueves 8 de Enero de 20

| NOMBRE COMPLETO | CARGO E INSTITUCION | TEL OFICINA | CELULAR | E-MAIL |
|-----------------------------|---|-------------|--------------|--|
| Gladiys Hernández Márquez | Encargada de la Unidad de Tratamiento Externo en D.E.M.A. | 5157752 | 9512311929 | magla_333@hotmail.com |
| YOLANDA RAIZA ROSA QUINTERO | DEFENSORA PÚBLICA SECCIÓN ADMINISTRATIVA PARA APORTEANTES P.R.O.D.I. | 5016900 | 951260006 | alyra@botmail.com |
| Hinni Giddona Vicante Mts | CAPACITACION C.A.D.M. | 5010100 | 9511071564 | hinni.vicante@gmail.com |
| Jose Luis (Pileto) Famiros | Secc de la Unidad de Salud P.S.I.C.S.S.O | 5015026 | 9511263793 | saludpublica.ssa@outlook.com |
| Ricardo Arenzá Colorado | JEFE DE UNIDAD DE SITE Y ESTAGIACION PCJEO | 5015900 | 9515707578 | alemanr@psjocajon.gob.mx |
| Xochitl Cruz Matías | Mediador Judicial Centro de Justicia Alternativa (Pd.Jud) | 5149191 | 9515694212 | quetzalli-dm23@outlook.com |
| Moisés Ricardo Gomez Guzmán | Coordinador Etapas de Atención SSO | 5015020 | 951-104-7277 | Salud de las etapas de atención de los delitos sexuales en Yucatán@gmail.com |
| Elizabeth Márquez González | Jefa de departamento de Atención de la Violencia de Género del Instituto de la Mujer Yucateca | 515728 | 9514401089 | elizabethgm18@outlook.com |

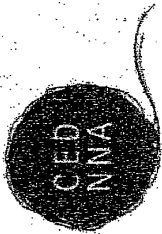
Av. San Felipe del Agua, 336 Col. San Felipe del Agua, Oaxaca, Oax., C.P. 68020 Tel. 01 (981) 520 11 46 Correo: consejo@cehosufros@cabaca.gob.mx / consejo@cehosufros@outlook.com www.cehosufros.cabaca.gob.mx



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LOS DEBERES DE LA UNIDAD



2010-2015



Comisión Ejecutiva de los
Derechos de los Niños,
Niñas y Adolescentes
en Guatemala

LISTA DE ASISTENCIA:

Reunión para integrar las respuestas a los exhortos DGFL-1P3A-6333-197
DGFL-1P3A-6099-19 y DGFL-62-11-5-2210, emitidos por el Senado de la

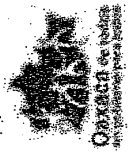
ACTIVIDAD: República y Cámara de Diputados Federal al Ejecutivo Estatal.
FECHA: Jueves 8 de febrero de 2015

| NOMBRE COMPLETO | CARGO E INSTITUCIÓN | TEL. OFICINA | CELULAR | E-MAIL |
|--------------------------------|---|------------------------|-------------|-----------------------------|
| Edita Alvarez Ruiz | Jefe Depto. Capacitación y División CADH | 5018100 ext. 40018 | 9515696622 | editeeriz@redtraj@gmail.com |
| Yafey Santiago | Asesor del área de NMA en DDHPA | 5030215 ext. 157 | 9512319179 | yafey.santiago@emecid.gov |
| Brissa Ramirez Vasquez | Psicóloga en Área de Prevención de la Aguda Estatal para la Atención a la ABEAB | 502 6790 | 951 1956213 | brissa.vasquez@gmail.com |
| IRIS MICHELLE PINO V | RESP. DEL ÁREA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA POR RAZÓN DEL GÉNERO EN EL ALUMNADO ESC. / ASESORA TÉCNICA | 502 6790 | 9512316104 | pino.michelle@hotmail.com |
| Olga Lidia Ramirez Gonzales | Oficial administrativa - Secretaria del Ejecutivo C.S.T.E. | 50 16680 ext. 33001 | 951 2801103 | li-diez@hotmail.com |
| PPBI Francisca Lopez Chavez | Agente del Ministerio Público Subprocuraduría de Renta contra la Mujer por Razon de Genero | 51 47214 | 9511183399 | FRANCA_PILI@hotmail.com |
| Aurelio Contreras Valentin | Centro de Reproducción | 5034369 | 9512280747 | quemesili@gmail.com |



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO
DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS.
N.º 15 V. 1201

Av. San Felipe del Agua, 504
Col. San Felipe del Agua, Guatemala, C.A., C.P. 69020
Tel. 01 (855) 5 20 11 46
Correos: opns@derechosninos.gov.gt / consejoderechosninos.gov.gt
www.cednina.gob.gt



LISTA DE ASISTENCIA:

Reunión para integrar los respuestas a los exhortos DGRU-1P3A-6333.19, DGRU 02-115-2210, emitidos por el Senado de la República y Cámara de Diputados Federal al Ejecutivo Estatal.

FECHA: Jueves 8 de Enero de 2015



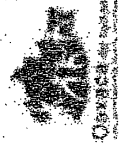
Comisión Ejecutiva de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes

| NOMBRE COMPLETO | CARGO E INSTITUCION | TEL OFICINA | CELULAR | E-MAIL |
|---------------------------------|--|----------------------|--------------|----------------------------------|
| Andrés Leyva Z | Servicios a la Niñez | 50 1630 EXT 1621 | | def.univ.sn@gmail.com |
| Clotilde Heras Jimenez | Programa Derechos de la Mujer DIF Oaxaca | 501 5030 Ext 1639 | 951 260 5704 | derachomfer@redhotmail.com |
| Castillo Vicente Loz Abarona | Analista Jurídico CEONNA | 520-1146 EXT-105 | 951-267-1200 | cedna.juridico.comites@gmail.com |
| Yessica Gomez Hernandez | Asesora PEPHO | 52001146 | 9512100481 | politicaspublcaoscedna@gmail.com |
| CARLOS JAVIER RAMIREZ MARTINEZ | Relaciones Públicas CEONNA | 52001146 | 9511067662 | cedna.juridico.comites@gmail.com |
| Angel Arturo Castillo Rodríguez | Encargado del área del Sistema de Imposición Estadística de la SE-CAPMMA | 5201146 | 9512154835 | sie-cedna@gmail.com |
| Aimé Sierra Balbuena | DDHPO | 5191128 | | fortalecimiento@hpo.hotmail.com |



Av. San Felipe del Agua, 935
Col. San Felipe del Agua, Oaxaca, Oax., C.P. 68032
Tel. 01 (951) 5 20 11 46
Correo: consejo@cedna.gob.mx / consejo@separaca.gob.mx / informe@cedna.gob.mx
www.cedna.gob.mx

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES





LISTA DE ASISTENCIA:

Reunión para integrar las respuestas a los exhortos DGPL-1P2A-6833, 19, DGPL-62-11-5-2210, emitidos por el Senado de la República y Cámara de Diputados Federal al Ejecutivo Estatal.

Comisión Ejecutiva de los Niños, Niñas y Adolescentes
C.E.N.N.A.

FECHA: jueves 8 de Enero de 2015.

| NOMBRE COMPLETO | CARGO E INSTITUCIÓN | TEL.OFICINA | CELULAR | E-MAIL |
|-----------------------------|-------------------------------------|-------------|------------|-----------------------------------|
| M. Lorena Pérez Márquez | Coordinadora Área Psicología CELUJ. | 5148788 | 9512307029 | lmarquez.m.l@gmail.com |
| Francisco Triona | IEEPD | 8151747 | 9511972501 | friona.f@bolmail.com |
| JUAN MANUEL MARTINEZ EGOZZA | IMO | | 9511698513 | martinez_ejorzo@hotmail.com |
| Dante Jiménez Calva | CEDNNA | 5201146 | 9511588732 | politicaspublicascednna@gmail.com |
| María Cristina Salazar | SE-CEDNNA | 5201146 | 9516074335 | particular.cednna@gmail.com |



Av. San Felipe del Agua, 936
Col. San Felipe del Agua, Oaxaca, Oax., C.P. 68020
Tel: 01 (951) 5 20 11 46
Correo: comisionejecutiva@cednna.gob.mx ; comisionejecutiva@bolmail.com
www.cednna.gob.mx

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO
DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS,
NIÑAS Y ADOLESCENTES





Consejo Estatal de los
Derechos de los Niños,
Niñas y Adolescentes
en Oaxaca

OFICIOS CONVOCATORIA



Av. San Felipe de Agua 526
San Felipe de Agua
C.P. 680515 | Guaymas, Oaxaca
Paraná, México
Tel: 031 626 11 46



Comisión de Derechos Humanos
del Gobierno del Estado de Oaxaca

2015: CENTENARIO LUCTUOSO DEL GENERAL JOSÉ DE LA CRUZ PORFIRIO DÍAZ MORI, "SOLDADO DE LA PATRIA"

CEDNNA/SE/012-15

ASUNTO: Se convoca a reunión urgente.

Oaxaca de Juárez, Oax, a 06 de enero de 2015

**LIC. ERÉNDIRA CRUZVILLEGAS FUENTES
COORDINADORA PARA LA ATENCIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
P R E S E N T E**

Sirva el presente para enviarle afectuoso saludo, al tiempo que remito en adjunto para su atención y efectos, los oficios no. **DGPL 62-II-5-2210** y **DGPL-1P3A-6099.19**, el primero emitido por el Dip. Tomás Torres Mercado, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y el segundo, signado por el Sr. Luis Sánchez Jiménez, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, por medio de los cuales **se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado**, a implementar las acciones que se especifican en los citados oficios.

En virtud de lo anterior, por instrucciones del Lic. Alejandro Cerda Figueroa, Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica del Titular del Poder Ejecutivo y en el marco del *Grupo Interinstitucional contra la Violencia hacia niñas, niños y adolescentes*, de la que la institución que Usted dignamente representa es parte, se le hace atenta invitación para que asista a la reunión de trabajo a efectuarse el día **jueves 08 de enero** del año en curso, a las **10:00 hrs.** en las instalaciones de esta Secretaría Ejecutiva, ubicada en Av. San Felipe del Agua No. 836, Col. San Felipe del Agua, con la finalidad de dar respuesta al citado exhorto.

Agradeceremos traiga consigo la información correspondiente a programas, políticas y/o medidas que se implementan desde su dependencia, que promuevan la autonomía y empoderamiento de las niñas adolescentes.

Así mismo, le agradecemos que en caso de no poder asistir, designe a un enlace que pueda dar seguimiento y con la facultad de toma de decisiones.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Atentamente
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



C. María Cristina Salazar Acevedo. SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL
DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES EN OAXACA.

C. c. p. - Archivo.

Handwritten notes and stamps: "07 ENE 2015", "15:23", "Revisión", "c/c", "m/g"



Comisión de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

2015: CENTENARIO LUCTUOSO DEL GENERAL JOSÉ DE LA CRUZ PORFIRIO DÍAZ MORI, "SOLDADO DE LA PATRIA"

CEDNNA/SE/020-15

ASUNTO: Se convoca a reunión urgente.

Oaxaca de Juárez, Oax, a 06 de enero de 2015

**DRA. BERTA RUTH ARREOLA RUIZ
PROCURADORA PARA LA DEFENSA DEL INDÍGENA
Y GRUPOS VULNERABLES
P R E S E N T E**

Sirva el presente para enviarle afectuoso saludo, al tiempo que remito en adjunto para su atención y efectos, los oficios no. DGPL 62-II-5-2210 y DGPL-1P3A-6099-19, el primero emitido por el Dip. Tomás Torres Mercado, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y el segundo, signado por el Sen. Luis Sánchez Jiménez, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, por medio de los cuales se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado, a implementar las acciones que se especifican en los citados oficios.

En virtud de lo anterior, por instrucciones del Lic. Alejandro Cerda Figueroa, Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica del Titular del Poder Ejecutivo y en el marco del Grupo Interinstitucional contra la Violencia hacia niñas, niños y adolescentes, de la que la institución que Usted dignamente representa es parte, se le hace atenta invitación para que asista a la reunión de trabajo a efectuarse el día **Jueves 08 de enero** del año en curso, a las **10:00 hrs.** en las instalaciones de esta Secretaría Ejecutiva, ubicada en Av. San Felipe del Agua No. 836, Col. San Felipe del Agua, con la finalidad de dar respuesta al citado exhorto.

Agradeceremos traiga consigo la información correspondiente a datos estadísticos que obren en sus archivos, de niñas, niños y adolescentes de 0 a menores de 18 años, que han sido asesinados del año 2010 a la fecha, así como información sobre programas, políticas y/o medidas que se implementan desde su dependencia, que promuevan la autonomía y empoderamiento de las niñas adolescentes.

Así mismo, le agradecemos que en caso de no poder asistir, designe a un enlace que pueda dar seguimiento y con la facultad de toma de decisiones.

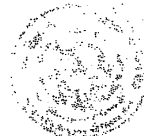
Sin otro particular, me despido cordialmente.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



C. María Cristina Salazar Acevedo, SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTADAL
DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES EN OAXACA.

C. c. p. - Archivo.



PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA
DEL INDÍGENA Y GRUPOS VULNERABLES

07 ENE 2015

1436 h

"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"

RECIBIDO



Instituto de la Mujer Oaxaqueña
Instituto de la Mujer Oaxaqueña

2015: CENTENARIO LUCTUOSO DEL GENERAL JOSÉ DE LA CRUZ PORFIRIO DÍAZ MORI, "SOLDADO DE LA PATRIA"

CEDNNA/SE/016-15

ASUNTO: Se convoca a reunión urgente.

Oaxaca de Juárez, Oax, a 06 de enero de 2015.

LICDA. ANABEL LÓPEZ SÁNCHEZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER OAXAQUEÑA
P R E S E N T E

Sirva el presente para enviarle afectuoso saludo, al tiempo que remito en adjunto para su atención y efectos, los oficios no. DGPL 62-II-5-2210 y DGPL-1P3A-6099.19, el primero emitido por el Dip. Tomás Torres Mercado, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y el segundo, signado por el Señ. Luis Sánchez Jiménez, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, por medio de los cuales se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado, a implementar las acciones que se especifican en los citados oficios.

En virtud de lo anterior, por instrucciones del Lic. Alejandro Cerda Figueroa, Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica del Titular del Poder Ejecutivo y en el marco del Grupo Interinstitucional contra la Violencia hacia niñas, niños y adolescentes, de la que la institución que Usted dignamente representa es parte, se le hace atenta invitación para que asista a la reunión de trabajo a efectuarse el día **jueves 08 de enero** del año en curso, a las **10:00 hrs.** en las instalaciones de esta Secretaría Ejecutiva, ubicada en Av. San Felipe del Agua No. 836, Col. San Felipe del Agua, con la finalidad de dar respuesta al citado exhorto.

Agradeceremos traiga consigo la información correspondiente a programas, políticas y/o medidas que se implementan desde su dependencia, que promuevan la autonomía y empoderamiento de las niñas adolescentes.

Así mismo, le agradecemos que en caso de no poder asistir, designe a un enlace que pueda dar seguimiento y con la facultad de toma de decisiones.

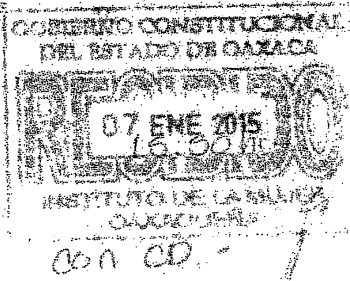
Sin otro particular, me despido cordialmente.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



C. María Cristina Salazar Acevedo, SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN OAXACA.

C. c. p. - Archivo.





Sección de Estudios,
Derechos de las Mujeres,
Niños y Adolescentes,
y Género

Recabi copia de oficio famoso

2015: CENTENARIO LUGTUOSO DEL GENERAL JOSÉ DE LA CRUZ PORFIRIO DÍAZ MORI, "SOLDADO DE LA PATRIA"

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE OAXACA

RECIBIDO
07 ENE 2015

CEDNNA/SE/005-15

ASUNTO: Se convoca a reunión urgente.

Oaxaca de Juárez, Oax. a 06 de enero de 2015

LIC. HÉCTOR JOAQUÍN CARRILLO RUÍZ
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO.
PRESENTE

RECIBIDO
19:19

(Copia simple)
Patricia Zamora
C. Optoj
orexa cd.

AT'N: LIC. ILIANA ARACELI HERNÁNDEZ GÓMEZ
SUBPROCURADORA DE DELITOS CONTRA
LA MUJER POR RAZÓN DE GÉNERO.

Sirva el presente para enviarle afectuoso saludo, al tiempo que remito en adjunto para su atención y efectos, los oficios no. DGPL 62-II-5-2210 y DGPL-1P3A-6099.19, el primero emitido por el Dip. Tomás Torres Mercado, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y el segundo, signado por el Sen. Luis Sánchez Jiménez, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, por medio de los cuales se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado, a implementar las acciones que se especifican en los citados oficios.

En virtud de lo anterior, por instrucciones del Lic. Alejandro Cerda Figueroa, Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica del Titular del Poder Ejecutivo y en el marco del Grupo Interinstitucional contra la Violencia hacia niñas, niños y adolescentes, de la que la institución que Usted dignamente representa es parte, se le hace atenta invitación para que asista a la reunión de trabajo a efectuarse el día **jueves 08 de enero** del año en curso, a las **10:00 hrs.** en las instalaciones de esta Secretaría Ejecutiva, ubicada en Av. San Felipe del Agua No. 836, Col. San Felipe del Agua, con la finalidad de dar respuesta al citado exhorto.

Agradeceremos traiga consigo la información correspondiente a datos estadísticos que obren en sus archivos, de niñas, niños y adolescentes de 0 a menores de 18 años, que han sido asesinados del año 2010 a la fecha, así como información sobre programas, políticas y/o medidas que se implementan desde su dependencia, que promuevan la autonomía y empoderamiento de las niñas adolescentes.

Así mismo, le agradecemos que en caso de no poder asistir, designe a un enlace que pueda dar seguimiento y con la facultad de toma de decisiones.

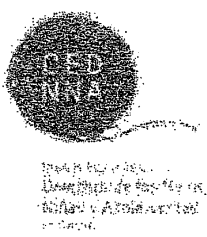
Sin otro particular, me despido cordialmente.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



C. María Cristina Salazar Acevedo,
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO
ESTATAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS,
NIÑAS Y ADOLESCENTES
DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES EN OAXACA.

C. c. p. - Archivo.



2015: CENTENARIO LUCTUOSO DEL GENERAL JOSÉ DE LA CRUZ PORFIRIO DÍAZ MORI, "SOLDADO DE LA PATRIA"

GEDNNA/SE/007-15

ASUNTO: Se convoca a reunión urgente.

Oaxaca de Juárez, Oax, a 06 de enero de 2015

**LIC. OSCAR NOÉ MARTINEZ MORALES
PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL MENOR,
LA MUJER Y LA FAMILIA DEL SISTEMA DIF OAXACA
P R E S E N T E**

Sirva el presente para enviarte afectuoso saludo, al tiempo que remito en adjunto para su atención y efectos, los oficios no. DGPL 62-II-5-2210 y DGPL-1P3A-6099-19, el primero emitido por el Dip. Tomás Torres Mercado, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y el segundo, signado por el Sen. Luis Sánchez Jiménez, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, por medio de los cuales se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado, a implementar las acciones que se especifican en los citados oficios.

En virtud de lo anterior, por instrucciones del Lic. Alejandro Cerdá Figueroa, Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica del Titular del Poder Ejecutivo y en el marco del Grupo Interinstitucional contra la Violencia hacia niñas, niños y adolescentes, de la que la institución que Usted dignamente representa es parte, se le hace atenta invitación para que asista a la reunión de trabajo a efectuarse el día **jueves 08 de enero** del año en curso, a las **10:00 hrs.** en las instalaciones de esta Secretaría Ejecutiva, ubicada en Av. San Felipe del Agua No. 836, Col. San Felipe del Agua, con la finalidad de dar respuesta al citado exhorto.

Agradeceremos traiga consigo la información correspondiente a datos estadísticos que obren en sus archivos, de niñas, niños y adolescentes de 0 a menores de 18 años, que han sido asesinados del año 2010 a la fecha, así como información sobre programas, políticas y/o medidas que se implementan desde su dependencia, que promuevan la autonomía y empoderamiento de las niñas adolescentes.

Así mismo, le agradeceremos que en caso de no poder asistir, designe a un enlace que pueda dar seguimiento y con la facultad de toma de decisiones.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



C. María Cristina Salazar Acevedo, SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTADAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN OAXACA.

C. c. p. - Archivo.

Handwritten signature and date: *María 13/01*



Comisión de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

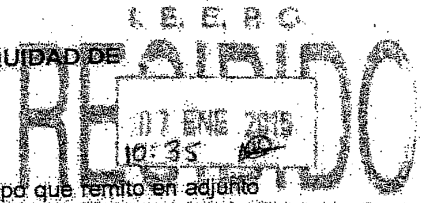
2015: CENTENARIO LUCTUOSO DEL GENERAL JOSÉ DE LA CRUZ PORFIRIO DÍAZ MORI, "SOLDADO DE LA PATRIA"

GEDNNA/SE/014-15

ASUNTO: Se convoca a reunión urgente.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 06 de enero de 2015

LIC. DIANA PERLA PEÑA PEÑA
COORDINADORA DE LA AGENDA ESTATAL PARA LA EQUIDAD DE
EDUCACIÓN INICIAL Y BÁSICA DEL IEEO.
PRESENTE



Sirva el presente para enviarle afectuoso saludo, al tiempo que remito en adjunto para su atención y efectos, los oficios no. DGPL 62-II-5-2210 y DGPL 1137-6099-19, el primero emitido por el Dip. Tomás Torres Mercado, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y el segundo, signado por el Sr. Luis Sánchez Jiménez, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, por medio de los cuales se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado, a implementar las acciones que se especifican en los citados oficios. *Recibir anexo 1, 2, 3 y 4 copia.*

En virtud de lo anterior, por instrucciones del Lic. Alejandro Cerda Figueroa, Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica del Titular del Poder Ejecutivo y en el marco del Grupo Interinstitucional contra la Violencia hacia niñas, niños y adolescentes, de la que la institución que Usted dignamente representa es parte, se le hace atenta invitación para que asista a la reunión de trabajo a efectuarse el día **jueves 08 de enero** del año en curso, a las **10:00 hrs.** en las instalaciones de esta Secretaría Ejecutiva, ubicada en Av. San Felipe del Agua No. 836, Col. San Felipe del Agua, con la finalidad de dar respuesta al citado exhorto.

Agradeceremos traiga consigo la información correspondiente a programas, políticas y/o medidas que se implementan desde su dependencia, que promuevan la autonomía y empoderamiento de las niñas adolescentes.

Así mismo, le agradecemos que en caso de no poder asistir, designe a un enlace que pueda dar seguimiento y con la facultad de toma de decisiones.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA LEY"



C. María Cristina Salazar Acevedo.
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN OAXACA.

C. c. p. - Licda. Iris Michelle Pino V. Responsable del Área de Atención a la Violencia por Razón de Género.
- Archivo.



Centro de Educación de Niñas y Adolescentes

2015: CENTENARIO LUCTUOSO DEL GENERAL JOSÉ DE LA CRUZ PORFIRIO DÍAZ MORI, "SOLDADO DE LA PATRIA"

CEDNNA/SE/013-15

ASUNTO: Se convoca a reunión urgente.

Oaxaca de Juárez, Oax, a 06 de enero de 2015

LIC. EDUARDO LIENDRO ZINGONI
DIRECTOR DEL CENTRO DE REEDUCACIÓN PARA HOMBRES
QUE EJERCEN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES- SSP
PRESENTE

Sirva el presente para enviarle afectuoso saludo, al tiempo que remito en adjunto para su atención y efectos, los oficios no. DGPL 62-II-5-2210 y DGPL-1P3A-6099-19, el primero emitido por el Dip. Tomás Torres Mercado, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y el segundo, signado por el Sen. Luis Sánchez Jiménez, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, por medio de los cuales se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado, a implementar las acciones que se especifican en los citados oficios.

En virtud de lo anterior, por instrucciones del Lic. Alejandro Cerda Figueroa, Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica del Titular del Poder Ejecutivo y en el marco del Grupo Interinstitucional contra la Violencia hacia niñas, niños y adolescentes, de la que la institución que Usted dignamente representa es parte, se le hace atenta invitación para que asista a la reunión de trabajo a efectuarse el día jueves 08 de enero del año en curso, a las 10:00 hrs. en las instalaciones de esta Secretaría Ejecutiva, ubicada en Av. San Felipe del Agua No. 836, Col. San Felipe del Agua, con la finalidad de dar respuesta al citado exhorto.

Agradeceremos traiga consigo la información correspondiente a programas, políticas y/o medidas que se implementan desde su dependencia, que promuevan la autonomía y empoderamiento de las niñas adolescentes.

Así mismo, le agradecemos que en caso de no poder asistir, designe a un enlace que pueda dar seguimiento y con la facultad de toma de decisiones.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



C. María Cristina Salazar Acevedo. SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN OAXACA.
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTADAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

C. c. p. - Aurelio Contreras Martínez, Departamento de Psicología.
- Archivo.



RECIBIDO
11:33
Noel León
Recibí copia y original



Comisión de Estudios de Demografía, Estadística y Nomenclatura

2015: CENTENARIO LUCTUOSO DEL GENERAL JOSÉ DE LA CRUZ PORFIRIO DÍAZ MORI, "SOLDADO DE LA PATRIA"

CEDNNA/SE/009-15

ASUNTO: Se convoca a reunión urgente.

Oaxaca de Juárez, Oax, a 06 de enero de 2015

**LIC. ARTURO DE JESUS PEIMBERT CALVO
DEFENSOR DE LOS DERECHOS
HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA.
P R E S E N T E**

**AT'N: MTR. JUAN RODRÍGUEZ RAMOS
VISITADOR GENERAL DE LA DEFENSORÍA
DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL
PUEBLO DE OAXACA**

Sirva el presente para enviarle afectuoso saludo, al tiempo que remito en adjunto para su atención y efectos, los oficios no. **DGPL 62-II-5-2210** y **DGPL-1P3A.-6099.19**, el primero emitido por el Dip. Tomás Torres Mercado, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y el segundo, signado por el Sen. Luis Sánchez Jiménez, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, por medio de los cuales se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado, a implementar las acciones que se especifican en los citados oficios.

En virtud de lo anterior, por instrucciones del Lic. Alejandro Cerda Figueroa, Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica del Titular del Poder Ejecutivo y en el marco del Grupo Interinstitucional contra la Violencia hacia niñas, niños y adolescentes, de la que la institución que Usted dignamente representa es parte, se le hace atenta invitación para que asista a la reunión de trabajo a efectuarse el día **jueves 08 de enero** del año en curso, a las **10:00 hrs.** en las instalaciones de esta Secretaría Ejecutiva, ubicada en Av. San Felipe del Agua No. 836, Col. San Felipe del Agua, con la finalidad de dar respuesta al citado exhorto.

Agradeceremos traiga consigo la información correspondiente a datos estadísticos que obren en sus archivos, de recomendaciones emitidas por casos de asesinatos de niñas, niños y adolescentes de 0 a menores de 18 años, del año 2010 a la fecha, así como información sobre programas, políticas y/o medidas que se implementan desde su dependencia, que promuevan la autonomía y empoderamiento de las niñas adolescentes.

Así mismo, le agradecemos que en caso de no poder asistir, designe a un enlace que pueda dar seguimiento y con la facultad de toma de decisiones.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Atentamente
**SUFFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



C. María Cristina Salazar Acevedo. SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTADAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN OAXACA.



DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA

RECIBIDO
07 ENE 2015

DIRECCIÓN GENERAL DE QUEJAS Y ORIENTACIÓN OFICIALÍA DE PARTES: 11-47-183

CON COPIA

C. c. p. - Archivo.

"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"



Comisión de Estudios de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes

2015. CENTENARIO LUCTUOSO DEL GENERAL JOSÉ DE LA CRUZ PORFIRIO DÍAZ MORA, "SOLDADO DE LA PATRIA"

12:00 PM
07 ENE 2015
ANEXO 410

Mercedes

GEDNNA/SE/008-15

ASUNTO: Se convoca a reunión urgente.

Oaxaca de Juárez, Oax, a 06 de enero de 2015

DR. GERMÁN DE JESÚS TENORIO VASCONCELOS
SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO Y
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD
PRESENTE

AT'N: DR. MAURILIO MAYORAL GARCÍA
SUBDIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
DE SALUD EN OAXACA.

Sirva el presente para enviarle afectuoso saludo, al tiempo que remito en adjunto para su atención y efectos, los oficios no. DGPL 62-II-5-2210 y DGPL-1P3A-6099.19, el primero emitido por el Dip. Tomás Torres Mercado, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y el segundo, signado por el Sen. Luis Sánchez Jiménez, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, por medio de los cuales se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado, a implementar las acciones que se especifican en los citados oficios.

En virtud de lo anterior, por instrucciones del Lic. Alejandro Cerdá Figueroa, Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica del Titular del Poder Ejecutivo y en el marco del Grupo Interinstitucional contra la Violencia hacia niñas, niños y adolescentes, de la que la institución que Usted dignamente representa es parte, se le hace atenta invitación para que asista a la reunión de trabajo a efectuarse el día **jueves 08 de enero** del año en curso, a las **10:00 hrs.** en las instalaciones de esta Secretaría Ejecutiva, ubicada en Av. San Felipe del Agua No. 836, Col. San Felipe del Agua, con la finalidad de dar respuesta al citado exhorto.

Agradeceremos traiga consigo la información correspondiente a programarias, políticas y/o medidas que se implementan desde su dependencia, que promuevan la autonomía y empoderamiento de las niñas adolescentes.

Así mismo, le agradecemos que en caso de no poder asistir, designe a un enlace que pueda dar seguimiento y con la facultad de toma de decisiones.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Atentamente
SUFRACIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



C. María Cristina Salazar Acevedo.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL
DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES EN OAXACA.

C. c. p. - Archivo.

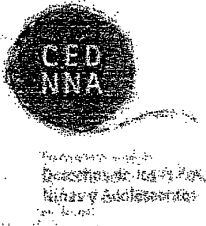


SERVICIOS DE SALUD
DE OAXACA

10/10/15
Copia

"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA GANCIÓN MIXTECA"

RECIBIDO
SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIOS DE SALUD



2015. CENTENARIO LUCTUOSO DEL GENERAL JOSÉ DE LA CRUZ PORFIRIO DÍAZ MORI, "SOLDADO DE LA PATRIA"

CEDNNA/SE/017-15.

ASUNTO: Se convoca a reunión urgente.

Oaxaca de Juárez, Oax, a 06 de enero de 2015

M.D.F. CELIA ASPIROZ GARCÍA
DIRECTORA DEL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.
P R E S E N T E

Sirva el presente para enviarle afectuoso saludo, al tiempo que remito en adjunto para su atención y efectos, los oficios no. DGPL-62-II-5-2210 y DGPL-1P3A-6099-19, el primero emitido por el Dip. Tomás Torres Mercado, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y el segundo, signado por el Sen. Luis Sánchez Jiménez, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, por medio de los cuales se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado, a implementar las acciones que se especifican en los citados oficios.

En virtud de lo anterior, por instrucciones del Lic. Alejandro Cerda Figueroa, Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica del Titular del Poder Ejecutivo y en el marco del Grupo Interinstitucional contra la Violencia hacia niñas, niños y adolescentes, de la que la institución que Usted dignamente representa es parte, se le hace atenta invitación para que asista a la reunión de trabajo a efectuarse el día **jueves 08 de enero** del año en curso, a las **10:00 hrs.** en las instalaciones de esta Secretaría Ejecutiva, ubicada en Av. San Felipe del Agua No. 836, Col. San Felipe del Agua, con la finalidad de dar respuesta al citado exhorto.

Agradeceremos traiga consigo la información correspondiente a programas, políticas y/o medidas que se implementan desde su dependencia, que promuevan la autonomía y empoderamiento de las niñas adolescentes.

Así mismo, le agradecemos que en caso de no poder asistir, designe a un enlace que pueda dar seguimiento y con la facultad de toma de decisiones.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



C. María Cristina Salazar Acevedo.
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN OAXACA.

C. c. p. - Xóchitl Cruz Matías, Mediadora Judicial.
 - Archivo.

12:19 hrs

hiti
 original y copia.



Comisión de las Niñas, Niños y Adolescentes

2015: CENTENARIO LUCTUOSO DEL GENERAL JOSÉ DE LA CRUZ PORFIRIO DÍAZ MORI, "SOLDADO DE LA PATRIA"

CEDNNA/SE/006-15

ASUNTO: Se convoca a reunión urgente.

Oaxaca de Juárez, Oax, a 06 de enero de 2015

LICDA. MARÍA DE FATIMA GARCÍA LEÓN
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF OAXACA
P R E S E N T E

AT'N: LICDA. ALIN EUNICE LEYVA ZÁRATE,
JEFA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS A LA NIÑEZ.

Sirva el presente para enviarme afectuoso saludo; al tiempo que remito en adjunto para su atención y efectos, los oficios no. DGPL 62-II-5-2210 y DGPL-1P3A-6099.19, el primero emitido por el Dip. Tomás Torres Mercado, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y el segundo, signado por el Sen. Luis Sánchez Jiménez, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, por medio de los cuales se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado, a implementar las acciones que se especifican en los citados oficios.

En virtud de lo anterior, por instrucciones del Lic. Alejandro Cerda Figueróa, Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica del Titular del Poder Ejecutivo y en el marco del Grupo Interinstitucional contra la Violencia hacia niñas, niños y adolescentes, de la que la institución que Usted dignamente representa es parte, se le hace atenta invitación para que asista a la reunión de trabajo a efectuarse el día **jueves 08 de enero** del año en curso, a las **10:00 hrs.** en las instalaciones de esta Secretaría Ejecutiva, ubicada en Av. San Felipe del Agua No. 836, Col. San Felipe del Agua, con la finalidad de dar respuesta al citado exhorto.

Agradeceremos traiga consigo la información correspondiente a programas, políticas y/o medidas que se implementan desde su dependencia, que promuevan la autonomía y empoderamiento de las niñas adolescentes.

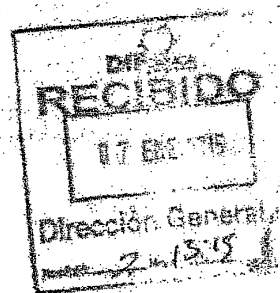
Así mismo, le agradecemos que en caso de no poder asistir, designe a un enlace que pueda dar seguimiento y con la facultad de toma de decisiones.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



C. María Cristina Salazar Acevedo,
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO
DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES EN OAXACA.



C. c. p. - Archivo.



Comisión de Estudios de Demografía, Niños y Adolescentes

2015: CENTENARIO LUCTUOSO DEL GENERAL JOSÉ DE LA CRUZ PORFIRIO DÍAZ MORI, "SOLDADO DE LA PATRIA"

CEDNNA/SE/015-15

ASUNTO: Se convoca a reunión urgente.

Oaxaca de Juárez, Oax, a 06 de enero de 2015

MTRA. JHAZIBE LETICIA VALENCIA
DIRECTORA DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES
P R E S E N T E

Sirva el presente para enviarle afectuoso saludo, al tiempo que remito en adjunto para su atención y efectos, los oficios no. **DGPL 62-II-5-2210** y **DGPL-1P3A-6099-19**, el primero emitido por el Dip. Tomás Torres Mercado, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y el segundo, signado por el Sen. Luis Sánchez Jiménez, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, por medio de los cuales se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado, a implementar las acciones que se especifican en los citados oficios.

En virtud de lo anterior, por instrucciones del Lic. Alejandro Cerda Figueroa, Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica del Titular del Poder Ejecutivo y en el marco del Grupo Interinstitucional contra la Violencia hacia niñas, niños y adolescentes, de la que la institución que Usted dignamente representa es parte, se le hace atenta invitación para que asista a la reunión de trabajo a efectuarse el día **jueves 08 de enero** del año en curso, a las **10:00 hrs.** en las instalaciones de esta Secretaría Ejecutiva, ubicada en Av. San Felipe del Agua No. 836, Col. San Felipe del Agua, con la finalidad de dar respuesta al citado exhorto.

Agradeceremos traiga consigo la información correspondiente a programas, políticas y/o medidas que se implementan desde su dependencia, que promuevan la autonomía y empoderamiento de las niñas adolescentes.

Así mismo, le agradecemos que en caso de no poder asistir, designe a un enlace que pueda dar seguimiento y con la facultad de toma de decisiones.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



C. María Cristina Salazar Acevedo. SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN OAXACA.

C. c. p. - Licda. Mercedes Lorena Pérez Murga, Coordinadora del Área de Atención Psicológica.
- Archivo.

PROFESORADO DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA

RECIBIDO
07 ENE 2015
con copias
mejoras



Comisión de Estudios de Demografía y Estadística de la Secretaría de Gobernación

2015: CENTENARIO LUCTUOSO DEL GENERAL JOSÉ DE LA CRUZ PORFIRIO DÍAZ MÓRI, "SOLDADO DE LA PATRIA"

CEDNNA/SE/011-15

ASUNTO: Se convoca a reunión urgente.

Oaxaca de Juárez, Oax, a 06 de enero de 2015

LIC. ALBERTO ESTEVA SALINAS
SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE

AT'N: LIC. ALFREDO SANTIAGO AQUINO
DIRECTOR DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES.

Sirva el presente para enviarle afectuoso saludo, al tiempo que remito en adjunto para su atención y efectos, los oficios no. DGPL 62-II-5-2210 y DGPL-1P3A-6099.19, el primero emitido por el Dip. Tomás Torres Mercado, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y el segundo, signado por el Sen. Luis Sánchez Jiménez, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, por medio de los cuales se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado, a implementar las acciones que se especifican en los citados oficios.

En virtud de lo anterior, por instrucciones del Lic. Alejandro Cerda Figueroa, Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica del Titular del Poder Ejecutivo y en el marco del Grupo Interinstitucional contra la Violencia hacia niñas, niños y adolescentes, de la que la institución que Usted dignamente representa es parte, se le hace atenta invitación para que asista a la reunión de trabajo a efectuarse el día **jueves 08 de enero** del año en curso, a las **10:00 hrs.** en las instalaciones de esta Secretaría Ejecutiva, ubicada en Av. San Felipe del Agua No. 836, Col. San Felipe del Agua, con la finalidad de dar respuesta al citado exhorto.

Agradeceremos traiga consigo la información correspondiente a datos estadísticos que obren en sus archivos, de niñas, niños y adolescentes de 0 a menores de 18 años, que han sido asesinados del año 2010 a la fecha, así como información sobre programas, políticas y/o medidas que se implementan desde su dependencia, que promuevan la autonomía y empoderamiento de las niñas adolescentes.

Así mismo, le agradeceremos que en caso de no poder asistir, designe a un enlace que pueda dar seguimiento y con la facultad de toma de decisiones.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C. María Cristina Salazar Acevedo.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTADAL
DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES EN OAXACA.

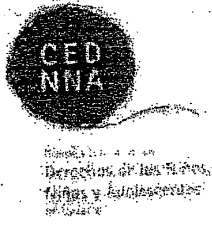
C. c.p. - Gladys Hernández M. Dirección de Ejecución de Medidas para Adolescentes.
- Archivo.



SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTADAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

RECIBIDO
DIRECCION
SECRETARIA EJECUTIVA OAXACA
07/01/15
FECHA
10:52

Recibido copia
Gladys H. Hernández M.



2015: CENTENARIO LUCTUOSO DEL GENERAL JOSÉ DE LA CRUZ PORRÍO DÍAZ MORI, "SOLDADO DE LA PATRIA"

CEDNNAISE/018-15
ASUNTO: Se convoca a reunión urgente.

Oaxaca de Juárez, Oax, a 06 de enero de 2015

LIC. JOSÉ LUIS RÍOS CRUZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

Sirva el presente para enviarte afectuoso saludo, al tiempo que remito en adjunto para su atención y efectos, los oficios no. **DGPL 62-II-5-2210** y **DGPL-1P3A.-6099.19**, el primero emitido por el Dip. Tomás Torres Mercado, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y el segundo, signado por el Sen. Luis Sánchez Jiménez, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, por medio de los cuales se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado, a implementar las acciones que se especifican en los citados oficios.

En virtud de lo anterior, por instrucciones del Lic. Alejandro Cerda Figueroa, Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica del Titular del Poder Ejecutivo y en el marco del Grupo Interinstitucional contra la Violencia hacia niñas, niños y adolescentes, de la que la institución que Usted dignamente representa es parte, se le hace atenta invitación para que asista a la reunión de trabajo a efectuarse el día **jueves 08 de enero** del año en curso, a las **10:00 hrs.** en las instalaciones de esta Secretaría Ejecutiva, ubicada en Av. San Felipe del Agua No. 836, Col. San Felipe del Agua, con la finalidad de dar respuesta al citado exhorto.

Agradeceremos traiga consigo la información correspondiente a programas, políticas y/o medidas que se implementan desde su organismo, que promuevan la autonomía y empoderamiento de las niñas adolescentes.

Así mismo, le agradecemos que en caso de no poder asistir, designe a un enlace que pueda dar seguimiento y con la facultad de toma de decisiones.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



C. María Cristina Salazar Acevedo.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTADAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN OAXACA.

- C. d. p. - Roberto Hernández Santiago. Secretario Auxiliar
- Olga Lidia Ramírez González. Secretaría
- Archivo.

Poder Judicial del Estado de Oaxaca
Consejo de la Judicatura
SECRETARÍA EJECUTIVA
* Recepción de Oficios *

Folio: 00112/2015
Oficio: CEDMA/SE/018-15
Remitente:

CONSEJO ESTATAL DE LOS DERECHOS
DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
DE OAXACA

C. MARÍA CRISTINA SALAZAR ACEV

EDO

Anexo:

1 CD NO ROTULADO

Via de Recepción: PERSONAL

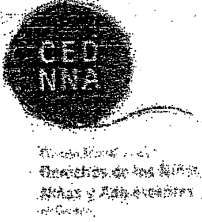
Recepción: 07/01/2015 02:37:34 p.m.

Recibió: BERENICE RODRIGUEZ LICONA

Certificación Número: 1

Observaciones:

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
07 ENE. 2015
OFICIALIA DE PARTES DE



2015. CENTENARIO LUCTUOSO DEL GENERAL JOSÉ DE LA CRUZ PORFIRIO DÍAZ MORI, "SOLDADO DE LA PATRIA"

CEDNNA/SE/010-15

ASUNTO: Se convoca a reunión urgente.

Oaxaca de Juárez, Oax, a 06 de enero de 2015

LIC. MOISÉS ROBLES CRUZ
DIRECTOR DEL GENERAL DEL INSTITUTO DE
EDUCACION PUBLICA DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

AT'N: MTR. FERNANDO ESPINOZA CUEVAS
COORDINADOR GENERAL EDUCACION BÁSICA Y NORMAL DEL IEEO

Sirva el presente para enviarle afectuoso saludo, al tiempo que remito en adjunto para su atención y efectos, los oficios no. DGPL 62-II-5-2210 y DGPL-1P3A-6099.19, el primero emitido por el Dip. Tomás Torres Mercado, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y el segundo, signado por el Sen. Luis Sánchez Jiménez, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, por medio de los cuales se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado, a implementar las acciones que se especifican en los citados oficios.

En virtud de lo anterior, por instrucciones del Lic. Alejandro Cerda Figueroa, Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica del Titular del Poder Ejecutivo y en el marco del Grupo Interinstitucional contra la Violencia hacia niñas, niños y adolescentes, de la que la institución que Usted dignamente representa es parte, se le hace atenta invitación para que asista a la reunión de trabajo a efectuarse el día **jueves 08 de enero** del año en curso, a las **10:00 hrs.** en las instalaciones de esta Secretaría Ejecutiva, ubicada en Av. San Felipe del Agua No. 836, Col. San Felipe del Agua, con la finalidad de dar respuesta al citado exhorto.

Agradeceremos traiga consigo la información correspondiente a programas, políticas y/o medidas que se implementan desde su dependencia, que promuevan la autonomía y empoderamiento de las niñas adolescentes.

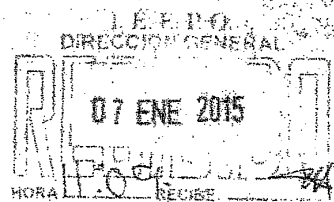
Así mismo, le agradecemos que en caso de no poder asistir, designe a un enlace que pueda dar seguimiento y con la facultad de toma de decisiones.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA



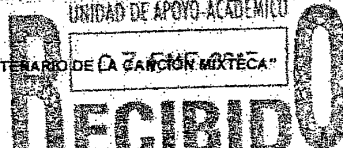
C. María Cristina Salazar Acevedo, SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN OAXACA.

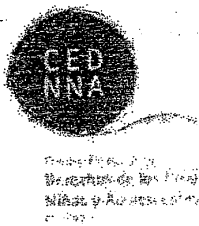


- C. c. p. - Mtra. Lorena Chávez Valtierra, Jefa de la Unidad de Apoyo Académico
- Dra. María Elena Vera Contreras Responsable del Área de Prevención y Tratamiento del Acoso Escolar en Oaxaca.
- Archivo.

INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PUBLICA DE OAXACA
UNIDAD DE APOYO ACADÉMICO

"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MÓXTECA"





2015: CENTENARIO LUCTUOSO DEL GENERAL JOSÉ DE LA CRUZ PORFIRIO DÍAZ MORI, "SOLDADO DE LA PATRIA"

CEDNNA/SE/019-15

ASUNTO: Se convoca a reunión urgente.

Oaxaca de Juárez, Oax, a 06 de enero de 2015

LIC. PATRICIA MOLINA GUTIÉRREZ
PRESIDENTA DEL FORO OAXAQUEÑO DE LA NIÑEZ
P R E S E N T E

Sirva el presente para enviarle afectuoso saludo, al tiempo que remito en adjunto para su atención y efectos, los oficios no. DGPL-62-II-5-2210 y DGPL-1P3A-6099.19, el primero emitido por el Dip. Tomás Torres Mercado, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y el segundo, signado por el Sen. Luis Sánchez Jiménez, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, por medio de los cuales se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado, a implementar las acciones que se especifican en los citados oficios.

En virtud de lo anterior, por instrucciones del Lic. Alejandro Cerda Figueroa, Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica del Titular del Poder Ejecutivo y en el marco del Grupo Interinstitucional contra la Violencia hacia niñas, niños y adolescentes, de la que la institución que Usted dignamente representa es parte, se le hace atenta invitación para que asista a la reunión de trabajo a efectuarse el día **jueves 08 de enero** del año en curso, a las **10:00 hrs.** en las instalaciones de esta Secretaría Ejecutiva, ubicada en Av. San Felipe del Agua No. 836, Col. San Felipe del Agua, con la finalidad de dar respuesta al citado exhorto.

Agradeceremos traiga consigo la información correspondiente a programas, políticas y/o medidas que se implementan desde su dependencia, que promuevan la autonomía y empoderamiento de las niñas adolescentes.

Así mismo, le agradecemos que en caso de no poder asistir, designe a un enlace que pueda dar seguimiento y con la facultad de toma de decisiones.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA LEY"



C. María Cristina Salazar Acevedo,
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO
DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS,
NIÑAS Y ADOLESCENTES EN OAXACA.

C. c. p. - Lic. Alejandro de Jesús Ramírez, Coordinador de Espiral por la vida A.C.
- Archivo.

Recibe 07/01/15
[Handwritten signature]

Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez, para su conocimiento.

De la Cámara de Senadores, con el que comunica los nombres de las senadoras y senadores que integrarán el Grupo Plural de Trabajo de legisladores para analizar y revisar la Ley de Ahorro y Crédito Popular y demás disposiciones, así como para atender el caso Ficrea

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a usted que en sesión celebrada en esta fecha, se recibió de la Junta de Coordinación Política, oficio con el que informa de los senadores que integrarán el grupo de trabajo formado a partir del acuerdo de la Comisión Permanente del 21 de enero de 2015, con el objeto de modificar la Ley de Ahorro y Crédito Popular para Atender el caso Ficrea.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 239 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha documentación, que se anexa, se remitiera a la Cámara de Diputados y a los integrantes del grupo de trabajo.

Atentamente

México, DF, a 17 de febrero de 2015.— Senador José Rosas Aispuro Torres (rúbrica), vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXII Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Senador Luis Miguel Barbosa Huerta, Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República.— Presente.

De conformidad con el acuerdo de la Tercera Comisión de la Permanente, correspondiente al primer receso del tercer año de ejercicio constitucional de la LXII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, de fecha 21 de enero de 2015, mediante el cual se constituye un grupo de trabajo con el objeto de modificar la Ley de Ahorro y Crédito Popular para atender el caso Ficrea.

La Junta de Coordinación Política con base en el artículo 66, fracción f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y por instrucciones del senador Emilio Gamboa Patrón, me permito comunicarle

los nombres de las senadoras y senadores que integrarán dicho grupo de trabajo, de conformidad con lo acordado en la reunión de este órgano de gobierno del pasado 3 de febrero del año en curso:

1. Senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
2. Senador Javier Lozano Alarcón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
3. Senadora Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
4. Senador Juan Gerardo Flores Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
5. Senador David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Atentamente

México, DF, a 17 de febrero de 2015.— Héctor Ortega Celis (rúbrica), secretario técnico.»

De enterado, comuníquese.

Del Consejo Nacional de Armonización Contable, con el que remite el informe anual de la Armonización Contable en México 2014, en el que incluye las recomendaciones pertinentes para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

«Consejo Nacional de Armonización Contable.

Diputado Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9, último párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mismo que fue incorporado en la reforma a la citada ley el pasado 12 de noviembre 2012 y que señala: “El consejo presentará, a más tardar el último día hábil de febrero, el informe anual al Congreso de la Unión, en el que incluirá

las recomendaciones que estime pertinentes para el mejor cumplimiento de los objetivos de esta Ley”.

Por el presente, se hace entrega del citado informe, mismo que fue autorizado por el Consejo Nacional de Armonización Contable en la sesión celebrada el 10 de febrero de 2015.

Sin otro particular, me es grato enviarle un saludo cordial y la seguridad de mi especial consideración.

Atentamente

México, DF, a 10 de febrero de 2015.— Ingeniero Juan Manuel Alcocer Gamba (rúbrica), secretario técnico.»



**Con fundamento en la fracción V y último párrafo
del artículo 9 de la Ley General de Contabilidad
Gubernamental, el Consejo Nacional de
Armonización Contable**

PRESENTA

AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

EL INFORME ANUAL

FEBRERO DE 2015



PRESENTACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en la fracción V y último párrafo del artículo 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que establece que el Consejo Nacional de Armonización Contable debe presentar a más tardar el último día hábil de febrero, el informe anual al Congreso de la Unión, en el que incluirá las recomendaciones que estime pertinentes para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presenta al Congreso de la Unión el informe anual y las recomendaciones antes referidos.



INFORME ANUAL

I. El Consejo Nacional de Armonización Contable, durante el 2014, emitió 14 disposiciones normativas, las cuales fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación y se encuentran disponibles en la página de Internet http://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Normatividad_Vigente, siendo estas las siguientes:

1. Acuerdo por el que se reforman y adicionan las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio
2. Norma en materia de Consolidación de Estados Financieros y demás información contable
3. Acuerdo por el que se emite el formato de consolidación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables
4. Adición al acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas
5. Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental
6. Reforma a la Norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios
7. Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y los formatos de presentación
8. Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social
9. Lineamientos para el registro presupuestario y contable de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
10. Acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental del Sistema Simplificado Básico (SSB) para los Municipios con menos de cinco mil habitantes



11. Acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental del Sistema Simplificado General (SSG) para los Municipios con población entre cinco mil a veinticinco mil habitantes
12. Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental
13. Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Clasificador por Objeto del Gasto
14. Reforma a las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio

II. A efecto de dar seguimiento de las acciones realizadas por los entes públicos para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, relativo a la Transparencia y Difusión de la Información Financiera, se cuenta con el apartado de Transparencia en la dirección electrónica <http://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Transparencia>, en la que se presenta el cumplimiento por entidad federativa y por trimestre, los datos utilizados para la formulación del reporte de cumplimiento se obtienen de las páginas web de cada entidad federativa.

El reporte se divide en dos apartados, el primero contiene el cumplimiento de 7 normas que se publican una periodicidad trimestral y son las siguientes:

1. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.
2. Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.
3. Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar relativa a las aportaciones federales en materia de salud y los formatos de presentación.
4. Normas y modelo de estructura de información relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública.
5. Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.



6. Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.
7. Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto a las aportaciones federales de los fondos de Aportaciones para la Educación Básica y Normal y de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y los formatos de presentación.

Los resultados del Cuarto Trimestre de 2013, y del Primer, Segundo y Tercer Trimestre de 2014 son los siguientes:

AGUASCALIENTES

| Trimestre | Nivel de Cumplimiento | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
|--------------|-----------------------|---|-----|---|-----|-----|---|---|
| Cuarto 2013 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Primero 2014 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | Inc | ✓ | ✓ | ✓ |
| Segundo 2014 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | Inc | Inc | ✓ | ✓ |
| Tercero 2014 | Alto | ✓ | Inc | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |

BAJA CALIFORNIA

| Trimestre | Nivel de Cumplimiento | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
|--------------|-----------------------|---|---|---|-----|---|---|-----|
| Cuarto 2013 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | Inc | ✓ | ✓ | ✓ |
| Primero 2014 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | Inc |
| Segundo 2014 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | Inc | ✓ | ✓ | ✓ |
| Tercero 2014 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |

| | |
|-----|-------------|
| ✓ | Completo |
| Inc | Incompleto |
| | No presentó |

**BAJA CALIFORNIA SUR**

| Trimestre | Nivel de Cumplimiento | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
|--------------|-----------------------|-----|---|-----|-----|---|-----|---|
| Cuarto 2013 | Parcial | ✓ | ✓ | | Inc | ✓ | ✓ | ✓ |
| Primero 2014 | Alto | ✓ | ✓ | Inc | Inc | ✓ | Inc | ✓ |
| Segundo 2014 | Parcial | ✓ | ✓ | Inc | ✓ | ✓ | | ✓ |
| Tercero 2014 | Parcial | Inc | ✓ | | | ✓ | Inc | ✓ |

CAMPECHE

| Trimestre | Nivel de Cumplimiento | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
|--------------|-----------------------|-----|---|---|---|-----|---|---|
| Cuarto 2013 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Primero 2014 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Segundo 2014 | Alto | Inc | ✓ | ✓ | ✓ | Inc | ✓ | ✓ |
| Tercero 2014 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |

CHIAPAS

| Trimestre | Nivel de Cumplimiento | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
|--------------|-----------------------|---|---|---|---|---|---|---|
| Cuarto 2013 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Primero 2014 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Segundo 2014 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Tercero 2014 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |

CHIHUAHUA

| Trimestre | Nivel de Cumplimiento | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
|--------------|-----------------------|-----|---|---|---|---|---|---|
| Cuarto 2013 | Alto | Inc | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Primero 2014 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Segundo 2014 | Alto | Inc | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Tercero 2014 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |

| | |
|-----|-------------|
| ✓ | Completo |
| Inc | Incompleto |
| | No presentó |



COAHUILA DE ZARAGOZA

| Trimestre | Nivel de Cumplimiento | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
|--------------|-----------------------|---|---|---|---|-----|---|---|
| Cuarto 2013 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Primero 2014 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Segundo 2014 | Parcial | ✓ | | ✓ | ✓ | Inc | ✓ | ✓ |
| Tercero 2014 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |

COLIMA

| Trimestre | Nivel de Cumplimiento | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
|--------------|-----------------------|-----|-----|---|-----|---|-----|-----|
| Cuarto 2013 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Primero 2014 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Segundo 2014 | Alto | Inc | Inc | ✓ | Inc | ✓ | Inc | Inc |
| Tercero 2014 | Parcial | ✓ | ✓ | ✓ | Inc | ✓ | ✓ | |

DISTRITO FEDERAL

| Trimestre | Nivel de Cumplimiento | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
|--------------|-----------------------|-----|---|---|-----|-----|---|-----|
| Cuarto 2013 | Alto | Inc | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | N/A |
| Primero 2014 | Alto | Inc | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | N/A |
| Segundo 2014 | Alto | Inc | ✓ | ✓ | Inc | Inc | ✓ | N/A |
| Tercero 2014 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | N/A |

DURANGO

| Trimestre | Nivel de Cumplimiento | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
|--------------|-----------------------|---|---|---|-----|---|---|-----|
| Cuarto 2013 | Parcial | | ✓ | ✓ | Inc | ✓ | ✓ | ✓ |
| Primero 2014 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Segundo 2014 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | Inc |
| Tercero 2014 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |

| | |
|-----|-------------|
| ✓ | Completo |
| Inc | Incompleto |
| | No presentó |

**ESTADO DE MÉXICO**

| Trimestre | Nivel de Cumplimiento | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
|--------------|-----------------------|-----|---|---|-----|---|---|---|
| Cuarto 2013 | Alto | Inc | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Primero 2014 | Alto | Inc | ✓ | ✓ | Inc | ✓ | ✓ | ✓ |
| Segundo 2014 | Alto | Inc | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Tercero 2014 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |

GUANAJUATO

| Trimestre | Nivel de Cumplimiento | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
|--------------|-----------------------|---|---|---|---|---|---|-----|
| Cuarto 2013 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Primero 2014 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Segundo 2014 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | Inc |
| Tercero 2014 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |

GUERRERO

| Trimestre | Nivel de Cumplimiento | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
|--------------|-----------------------|---|---|---|---|-----|---|-----|
| Cuarto 2013 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Primero 2014 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | Inc |
| Segundo 2014 | Parcial | | | ✓ | ✓ | Inc | | Inc |
| Tercero 2014 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | Inc | ✓ | Inc |

HIDALGO

| Trimestre | Nivel de Cumplimiento | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
|--------------|-----------------------|---|-----|---|---|---|---|-----|
| Cuarto 2013 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Primero 2014 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Segundo 2014 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Tercero 2014 | Alto | ✓ | Inc | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | Inc |

| | |
|-----|-------------|
| ✓ | Completo |
| Inc | Incompleto |
| | No presentó |



JALISCO

| Trimestre | Nivel de Cumplimiento | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
|--------------|-----------------------|-----|---|-----|-----|---|-----|-----|
| Cuarto 2013 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | Inc | ✓ | ✓ | ✓ |
| Primero 2014 | Parcial | Inc | | | ✓ | ✓ | | Inc |
| Segundo 2014 | Parcial | Inc | | Inc | Inc | ✓ | ✓ | Inc |
| Tercero 2014 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | Inc | Inc |

MICHOACÁN

| Trimestre | Nivel de Cumplimiento | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
|--------------|-----------------------|-----|---|-----|---|---|---|-----|
| Cuarto 2013 | Bajo | | | Inc | | ✓ | | Inc |
| Primero 2014 | Alto | Inc | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Segundo 2014 | Alto | Inc | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Tercero 2014 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |

MORELOS

| Trimestre | Nivel de Cumplimiento | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
|--------------|-----------------------|-----|---|-----|-----|-----|---|-----|
| Cuarto 2013 | Parcial | Inc | | Inc | ✓ | Inc | | Inc |
| Primero 2014 | Bajo | | | | | | | |
| Segundo 2014 | Parcial | ✓ | ✓ | Inc | Inc | | ✓ | |
| Tercero 2014 | Parcial | ✓ | ✓ | Inc | ✓ | | ✓ | |

NAYARIT

| Trimestre | Nivel de Cumplimiento | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
|--------------|-----------------------|-----|-----|-----|-----|---|---|-----|
| Cuarto 2013 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Primero 2014 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | Inc | ✓ | ✓ | ✓ |
| Segundo 2014 | Alto | Inc | ✓ | Inc | ✓ | ✓ | ✓ | Inc |
| Tercero 2014 | Alto | ✓ | Inc | Inc | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |

| | |
|-----|-------------|
| ✓ | Completo |
| Inc | Incompleto |
| | No presentó |

**NUEVO LEÓN**

| Trimestre | Nivel de Cumplimiento | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
|--------------|-----------------------|---|-----|---|---|-----|---|---|
| Cuarto 2013 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Primero 2014 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Segundo 2014 | Alto | ✓ | Inc | ✓ | ✓ | Inc | ✓ | ✓ |
| Tercero 2014 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |

OAXACA

| Trimestre | Nivel de Cumplimiento | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
|--------------|-----------------------|-----|---|-----|-----|---|---|-----|
| Cuarto 2013 | Alto | Inc | ✓ | Inc | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Primero 2014 | Alto | ✓ | ✓ | Inc | Inc | ✓ | ✓ | ✓ |
| Segundo 2014 | Bajo | | | | | | | |
| Tercero 2014 | Alto | ✓ | ✓ | Inc | ✓ | ✓ | ✓ | Inc |

PUEBLA

| Trimestre | Nivel de Cumplimiento | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
|--------------|-----------------------|-----|---|---|---|-----|---|---|
| Cuarto 2013 | Alto | Inc | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Primero 2014 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Segundo 2014 | Alto | Inc | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Tercero 2014 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | Inc | ✓ | ✓ |

QUERÉTARO

| Trimestre | Nivel de Cumplimiento | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
|--------------|-----------------------|---|---|---|---|-----|---|---|
| Cuarto 2013 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Primero 2014 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Segundo 2014 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Tercero 2014 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | Inc | ✓ | ✓ |

| | |
|-----|-------------|
| ✓ | Completo |
| Inc | Incompleto |
| | No presentó |



QUINTANA ROO

| Trimestre | Nivel de Cumplimiento | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
|--------------|-----------------------|---|---|---|---|---|---|-----|
| Cuarto 2013 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Primero 2014 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | Inc |
| Segundo 2014 | Parcial | | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | | ✓ |
| Tercero 2014 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |

SAN LUIS POTOSÍ

| Trimestre | Nivel de Cumplimiento | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
|--------------|-----------------------|---|-----|-----|-----|---|---|-----|
| Cuarto 2013 | Alto | ✓ | ✓ | Inc | Inc | ✓ | ✓ | ✓ |
| Primero 2014 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | Inc | ✓ | ✓ | ✓ |
| Segundo 2014 | Parcial | ✓ | ✓ | ✓ | | ✓ | ✓ | Inc |
| Tercero 2014 | Alto | ✓ | Inc | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |

SINALOA

| Trimestre | Nivel de Cumplimiento | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
|--------------|-----------------------|---|---|---|-----|---|---|---|
| Cuarto 2013 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Primero 2014 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Segundo 2014 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | Inc | ✓ | ✓ | ✓ |
| Tercero 2014 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |

SONORA

| Trimestre | Nivel de Cumplimiento | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
|--------------|-----------------------|---|---|-----|---|-----|---|-----|
| Cuarto 2013 | Parcial | | ✓ | Inc | ✓ | Inc | ✓ | Inc |
| Primero 2014 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Segundo 2014 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | Inc |
| Tercero 2014 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |

| | |
|-----|-------------|
| ✓ | Completo |
| Inc | Incompleto |
| | No presentó |

**TABASCO**

| Trimestre | Nivel de Cumplimiento | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
|--------------|-----------------------|-----|---|-----|-----|---|-----|-----|
| Cuarto 2013 | Alto | Inc | ✓ | Inc | ✓ | ✓ | ✓ | Inc |
| Primero 2014 | Alto | Inc | ✓ | Inc | Inc | ✓ | ✓ | Inc |
| Segundo 2014 | Bajo | | | Inc | | | | |
| Tercero 2014 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | Inc | ✓ | Inc | ✓ |

TAMAULIPAS

| Trimestre | Nivel de Cumplimiento | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
|--------------|-----------------------|---|---|---|---|---|---|---|
| Cuarto 2013 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Primero 2014 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Segundo 2014 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Tercero 2014 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |

TLAXCALA

| Trimestre | Nivel de Cumplimiento | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
|--------------|-----------------------|---|---|---|-----|---|---|---|
| Cuarto 2013 | Parcial | | ✓ | ✓ | Inc | ✓ | ✓ | |
| Primero 2014 | Parcial | | ✓ | ✓ | Inc | ✓ | ✓ | ✓ |
| Segundo 2014 | Parcial | | ✓ | ✓ | Inc | ✓ | ✓ | ✓ |
| Tercero 2014 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |

VERACRUZ

| Trimestre | Nivel de Cumplimiento | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
|--------------|-----------------------|-----|---|-----|-----|---|---|-----|
| Cuarto 2013 | Alto | Inc | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Primero 2014 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | Inc | ✓ | ✓ | ✓ |
| Segundo 2014 | Alto | ✓ | ✓ | Inc | ✓ | ✓ | ✓ | Inc |
| Tercero 2014 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |

| | |
|-----|-------------|
| ✓ | Completo |
| Inc | Incompleto |
| | No presentó |



YUCATÁN

| Trimestre | Nivel de Cumplimiento | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
|--------------|-----------------------|---|---|---|---|---|---|---|
| Cuarto 2013 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Primero 2014 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Segundo 2014 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Tercero 2014 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |

ZACATECAS

| Trimestre | Nivel de Cumplimiento | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
|--------------|-----------------------|-----|-----|-----|-----|---|---|-----|
| Cuarto 2013 | Alto | Inc | ✓ | Inc | Inc | ✓ | ✓ | Inc |
| Primero 2014 | Alto | ✓ | ✓ | Inc | Inc | ✓ | ✓ | Inc |
| Segundo 2014 | Alto | ✓ | ✓ | Inc | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Tercero 2014 | Alto | ✓ | Inc | ✓ | Inc | ✓ | ✓ | Inc |

| | |
|-----|-------------|
| ✓ | Completo |
| Inc | Incompleto |
| | No presentó |

El segundo apartado contiene el cumplimiento de 5 normas que se publican de forma anual y son las siguientes

1. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.
2. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.
3. Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.
4. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.
5. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

**AGUASCALIENTES**

| Anual | Nivel de Cumplimiento | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|-------|-----------------------|---|---|---|---|---|
| 2014 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |

BAJA CALIFORNIA

| Anual | Nivel de Cumplimiento | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|-------|-----------------------|---|---|---|---|---|
| 2014 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |

BAJA CALIFORNIA SUR

| Anual | Nivel de Cumplimiento | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|-------|-----------------------|---|---|---|---|---|
| 2014 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |

CAMPECHE

| Anual | Nivel de Cumplimiento | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|-------|-----------------------|---|---|---|---|---|
| 2014 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |

CHIAPAS

| Anual | Nivel de Cumplimiento | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|-------|-----------------------|---|---|---|---|---|
| 2014 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |

| | |
|-----|-------------|
| ✓ | Completo |
| Inc | Incompleto |
| | No presentó |

**CHIHUAHUA**

| Anual | Nivel de Cumplimiento | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|-------|-----------------------|---|---|---|---|---|
| 2014 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |

COAHUILA DE ZARAGOZA

| Anual | Nivel de Cumplimiento | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|-------|-----------------------|---|---|---|---|---|
| 2014 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |

COLIMA

| Anual | Nivel de Cumplimiento | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|-------|-----------------------|---|---|---|---|---|
| 2014 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |

DISTRITO FEDERAL

| Anual | Nivel de Cumplimiento | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|-------|-----------------------|---|---|---|---|---|
| 2014 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |

DURANGO

| Anual | Nivel de Cumplimiento | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|-------|-----------------------|---|---|---|---|---|
| 2014 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |

| | |
|-----|-------------|
| ✓ | Completo |
| Inc | Incompleto |
| | No presentó |



ESTADO DE MÉXICO

| Anual | Nivel de Cumplimiento | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|-------|-----------------------|---|---|---|---|---|
| 2014 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |

GUANAJUATO

| Anual | Nivel de Cumplimiento | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|-------|-----------------------|---|---|---|---|---|
| 2014 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |

GUERRERO

| Anual | Nivel de Cumplimiento | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|-------|-----------------------|---|-----|---|---|---|
| 2014 | Alto | ✓ | Inc | ✓ | ✓ | ✓ |

HIDALGO

| Anual | Nivel de Cumplimiento | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|-------|-----------------------|---|---|---|---|---|
| 2014 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |

JALISCO

| Anual | Nivel de Cumplimiento | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|-------|-----------------------|---|-----|---|-----|---|
| 2014 | Parcial | ✓ | Inc | ✓ | Inc | |

| | |
|-----|-------------|
| ✓ | Completo |
| Inc | Incompleto |
| | No presentó |



MICHOACÁN

| Anual | Nivel de Cumplimiento | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|-------|-----------------------|---|---|---|---|---|
| 2014 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |

MORELOS

| Anual | Nivel de Cumplimiento | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|-------|-----------------------|---|---|---|---|---|
| 2014 | Bajo | | | | | |

NAYARIT

| Anual | Nivel de Cumplimiento | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|-------|-----------------------|---|---|---|---|---|
| 2014 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |

NUEVO LEÓN

| Anual | Nivel de Cumplimiento | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|-------|-----------------------|---|---|---|---|---|
| 2014 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |

OAXACA

| Anual | Nivel de Cumplimiento | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|-------|-----------------------|---|-----|---|---|---|
| 2014 | Alto | ✓ | Inc | ✓ | ✓ | ✓ |

| | |
|-----|-------------|
| ✓ | Completo |
| Inc | Incompleto |
| | No presentó |



PUEBLA

| Anual | Nivel de Cumplimiento | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|-------|-----------------------|---|---|---|---|---|
| 2014 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |

QUERÉTARO

| Anual | Nivel de Cumplimiento | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|-------|-----------------------|---|---|---|---|---|
| 2014 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |

QUINTANA ROO

| Anual | Nivel de Cumplimiento | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|-------|-----------------------|---|---|---|---|---|
| 2014 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |

SAN LUIS POTOSÍ

| Anual | Nivel de Cumplimiento | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|-------|-----------------------|---|---|-----|---|---|
| 2014 | Alto | ✓ | ✓ | Inc | ✓ | ✓ |

SINALOA

| Anual | Nivel de Cumplimiento | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|-------|-----------------------|---|-----|---|---|---|
| 2014 | Alto | ✓ | Inc | ✓ | ✓ | ✓ |

| | |
|-----|-------------|
| ✓ | Completo |
| Inc | Incompleto |
| | No presentó |



SONORA

| Anual | Nivel de Cumplimiento | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|-------|-----------------------|---|---|---|---|---|
| 2014 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |

TABASCO

| Anual | Nivel de Cumplimiento | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|-------|-----------------------|---|-----|---|-----|---|
| 2014 | Alto | ✓ | Inc | ✓ | Inc | ✓ |

TAMAULIPAS

| Anual | Nivel de Cumplimiento | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|-------|-----------------------|---|---|---|---|---|
| 2014 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |

TLAXCALA

| Anual | Nivel de Cumplimiento | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|-------|-----------------------|---|---|---|---|---|
| 2014 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |

VERACRUZ

| Anual | Nivel de Cumplimiento | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|-------|-----------------------|---|---|---|---|---|
| 2014 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |

| | |
|-----|-------------|
| ✓ | Completo |
| Inc | Incompleto |
| | No presentó |



YUCATÁN

| Anual | Nivel de Cumplimiento | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|-------|-----------------------|---|---|---|---|---|
| 2014 | Alto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |

ZACATECAS

| Anual | Nivel de Cumplimiento | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|-------|-----------------------|---|-----|---|---|---|
| 2014 | Alto | ✓ | Inc | ✓ | ✓ | ✓ |

| | |
|-----|-------------|
| ✓ | Completo |
| Inc | Incompleto |
| | No presentó |



RECOMENDACIONES

1. Incrementar el apoyo financiero para la armonización contable en las entidades federativas y en especial a los municipios y organismos descentralizados, para la capacitación en materia contable, de información financiera y de sistemas.
2. Apoyo financiero a los municipios y en especial a aquellos con menos de 25 mil habitantes así como sus organismos descentralizados, para la implantación de sistemas que permitan el cumplimiento de la ley.
3. Revisar la compatibilidad de los ordenamientos actuales, así como de los que se estarán discutiendo en el Congreso de la Unión.

Del Consejo Nacional de Armonización Contable, por el que informa que no concedió al estado de Durango la prórroga solicitada para determinar una fecha distinta a la del 31 de diciembre de 2015 y así dar cumplimiento a lo estipulado en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

«Consejo Nacional de Armonización Contable.

Diputado Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo cuarto transitorio decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno, que establece que el Consejo Nacional de Armonización Contable informará al Congreso de la Unión en un plazo de 15 días naturales, de la resolución a la solicitud de los municipios para determinar una fecha distinta a la del 31 de diciembre de 2015 para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en previsto en el título quinto de la ley.

Al respecto hago de su conocimiento que mediante el oficio número SFA/427/2014, signado por la contadora pública certificada María Cristina Díaz Herrera, secretaria de Finanzas y de Administración del estado de Durango, diversos municipios del estado de Durango solicitaron que el Consejo Nacional de Armonización Contable establezca una fecha distinta a la fecha del 31 de diciembre de 2015, para el cumplimiento del título quinto de la LGCG para los municipios clasificados de la siguiente forma: municipios mayores a 25,000 habitantes, Canatlán, Cuencamé, Guadalupe Victoria, Mapimí, Mezquital, Nuevo Ideal, Pueblo Nuevo, San Bernardo, Santiago Papasquiario y Tamazula; municipios entre 5,000 y 25,000 habitantes, El oro, General Simón Bolívar, Guanaceví, Nazas, Nombre de Dios, Ocampo, Otáez, Pánuco de Coronado, Peñón Blanco, Poanas, Rodeo, San Dima, San Juan de Guadalupe, San Juan del Río, Santa Clara, Súchil, Tepehuanes, Tlahualilo, Topia y Vicente Guerrero; y municipios menores a 5,000 habitantes, Canelas, Coneto de Comonfort, Villa Hidalgo, San Luis Cordero y San Pedro del Gallo.

Dicha solicitud fue presentada al Consejo Nacional de Armonización Contable, el pasado 10 de febrero del año en curso, resolviendo el consejo no conceder la prórroga solicitada.

Lo anterior para los efectos legales conducentes.

Atentamente

México, DF, a 10 de febrero de 2015.— Ingeniero Juan Manuel Alcocer Gamba (rúbrica), secretario técnico.»

Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

Del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el que remite el Informe Ejecutivo de Labores 2013-2014 de la Sala Regional Monterrey

«Escudo Nacional.— Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.— Sala Regional Monterrey.

Diputado Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

En nombre de los magistrados Yairsinio David García Ortiz, Reyes Rodríguez Mondragón y de un servidor, le envío un ejemplar de la versión ejecutiva del Informe de Labores 2013-2014 de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. En este documento se relatan los esfuerzos realizados para dar continuidad a las políticas establecidas desde el inicio de la presente integración y en atender los compromisos que asumimos en 2013, que son, entre otros, el de impartir una justicia electoral más eficaz, transparente y cercana a la ciudadanía.

Como en todo ejercicio de rendición de cuentas, las actividades informadas quedan sujetas a la evaluación de la ciudadanía y de la comunidad legal. En ese sentido, estamos convencidos de que las observaciones y comentarios que recibamos nos permitirán mejorar en el ejercicio de nuestra función en el futuro inmediato.

El texto íntegro del Informe está disponible en la aplicación Justicia Electoral, edición No. 2 de este órgano jurisdiccional, así como en el portal de Internet de la sala regional.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle y reiterarle la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Monterrey, Nuevo León, a 10 de febrero de 2015.— Marco Antonio Zavala Arredondo (rúbrica), magistrado presidente.»



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

VERSIÓN EJECUTIVA
INFORME
DE LABORES
2013-2014

Sala Regional
Monterrey
II Circunscripción

342.7999 México. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
T837i
2015 Versión Ejecutiva. Informe de Labores 2013-2014. Sala Regional
Monterrey : II Circunscripción / Tribunal Electoral del Poder
Judicial de la Federación. -- 1ª ed. -- México : Tribunal Electoral del
Poder Judicial de la Federación, 2015.

19 páginas : ilustraciones.

1. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (México).
Sala Regional Monterrey II Circunscripción -- Informe de Labores.
2. Tribunales Electorales. 3. Poder Judicial de la Federación [México].
I. Título.

Versión Ejecutiva. Informe de Labores 2013-2014.
Sala Regional Monterrey

Edición 2015.

D.R. © Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Carlota Armero núm. 5000, colonia CTM Culhuacán,
CP 04480, delegación Coyoacán, México, DF.
Teléfonos 5728-2300 y 5728-2400.

II Circunscripción Plurinominal, Sala Regional Monterrey.
Calle Loma Redonda núm. 1597, colonia Loma Larga,
CP 64710, Monterrey, Nuevo León.
Teléfono (81) 8048-0840.

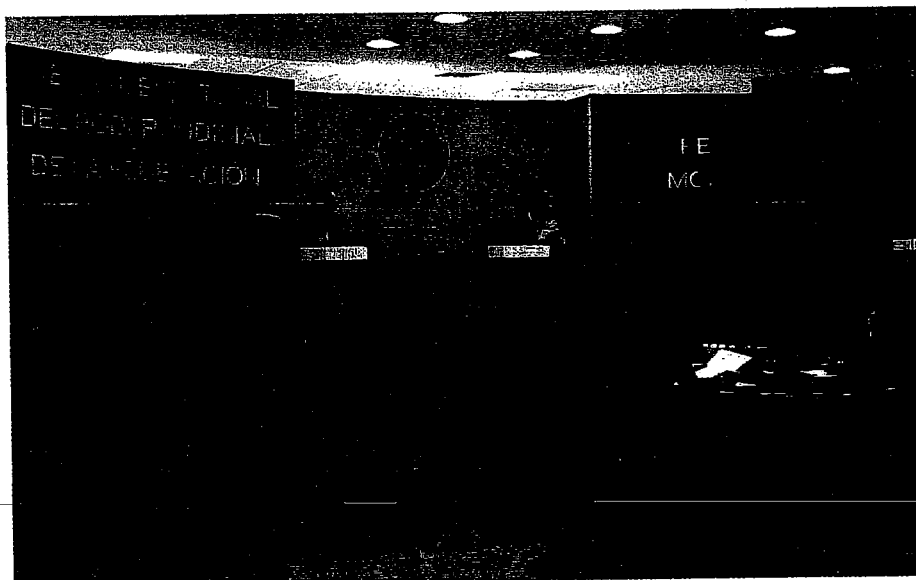
Edición y diseño:
Coordinación de Comunicación Social, TEPJF.

www.te.gob.mx
t@TEPJF_informa
f TEPJF
editorial@te.gob.mx

Impreso en México.

Directorio

II Circunscripción Plurinominal Monterrey



Marco Antonio Zavala Arredondo
Magistrado Presidente

Reyes Rodríguez Mondragón
Magistrado

Yairsinio David García Ortiz
Magistrado

Irene Maldonado Cavazos
Secretaria General de Sala Regional

Claudia Liliana Garza Urquidy
Secretaria Ejecutiva Regional

Oscar Andrés Hernández Herrera
Delegado Administrativo Regional

SALA SUPERIOR

Magistrados

José Alejandro Luna Ramos
Presidente

María del Carmen Alanís Figueroa

Constancio Carrasco Daza

Flavio Galván Rivera

Manuel González Oropeza

Salvador O. Nava Gomar

Pedro Esteban Penagos López

Presentación

En cumplimiento de la obligación republicana de rendir cuentas de su quehacer institucional, la Sala Monterrey presenta un informe de las actividades comprendidas entre el 1 de noviembre de 2013 y el 31 de octubre de 2014 ante los integrantes de la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). La versión completa de este informe se encuentra disponible en el microsítio de la Sala, alojado en el portal electrónico del Tribunal (www.te.gob.mx). A continuación, se ofrece un resumen de las tareas más significativas registradas en el mismo.

La Constitución y la ley han conferido al Tribunal Electoral la facultad de conocer y resolver las controversias que se susciten en el ejercicio de la función electoral por parte de las autoridades, las agrupaciones y los partidos políticos, y de la ciudadanía en general. En este sentido, las Salas del TEPJF se constituyen como garantes del irrestricto cumplimiento de los principios de constitucionalidad y legalidad, así como del respeto de los derechos político-electorales. En la Sala Monterrey se tiene la conciencia de que todas las actividades desarrolladas deben orientarse en función de ese papel de garante, cuya tarea sustantiva es a favor de una mejora continua que redunde finalmente en la calidad de la impartición de justicia.

En este sentido, los magistrados que conformamos la Sala Monterrey, Yairsinio David García Ortiz, Reyes Rodríguez Mondragón y Marco Antonio Zavala Arredondo hemos enfocado nuestros esfuerzos en dar continuidad a las políticas establecidas desde el inicio de la presente integración y en atender los compromisos que asumimos en 2013. Por ello, junto con la relatoría de las actividades realizadas se da cuenta, en específico, del avance en el mejoramiento de nuestro modelo de sentencias, de los programas de capacitación implementados para todo el personal y de la ampliación del Sistema de Gestión de la Calidad.

Versión Ejecutiva. Informe de Labores 2013-2014

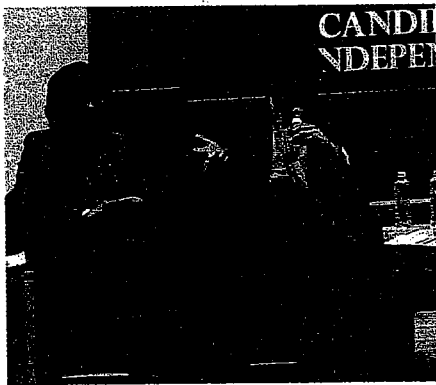
Evaluación del modelo de sentencias

La estructura y el contenido de las resoluciones tienen efectos en la cultura jurídica y contribuyen a transparentar la actividad jurisdiccional, además, permiten encaminar a esta última hacia una modernización en el marco de los paradigmas jurídicos del siglo XXI. Sobre esta base, como se informó hace un año, se adoptó un modelo propio de sentencias, el cual se continúa adecuando con base en criterios estructurales de eficacia comunicativa y fortaleza argumentativa.

Como toda política pública, este modelo de sentencias también requiere de evaluación, y en la medida en que una actividad de este tipo se efectúe conforme a parámetros objetivos, se alcanzarán mejores resultados. Por eso, dicho modelo se ha sometido a análisis internos y a la valoración de especialistas externos, a partir de enfoques metodológicos complementarios que permiten contar hoy con algunos resultados que se pretende sirvan para perfeccionar las sentencias de la Sala, de tal suerte que se alcancen los objetivos trazados inicialmente.

Estos resultados son el producto del desarrollo de diversas actividades de carácter continuo y coordinado, con las que se busca evaluar el modelo de sentencias desde perspectivas distintas. Entre estas actividades, profesores investigadores de varias instituciones académicas; secretarios de estudio y cuenta de la Sala Superior, de todas las Salas Regionales del TEPJF y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; abogados postulantes, académicos y estudiantes; así como magistrados de los tribunales electorales estatales, llevaron a cabo el análisis de las sentencias a partir de un cuestionario dividido en tres grandes temáticas:

- 1) Comprensión y comunicación de las sentencias.
- 2) Problemáticas de interpretación jurídica.
- 3) Pruebas y argumentación en materia de hechos.



Respecto de la estructura argumental de comunicación se encontró que la mayoría de los participantes consideró pertinentes la estructura, las divisiones, los títulos y la forma sintética del modelo, ya que facilita la comprensión de las sentencias. Además, se destacó que en las resoluciones de la Sala Monterrey se hace un planteamiento del problema que sirve

para puntualizar la metodología de estudio y el orden de análisis que se seguirá, con lo que se contribuye a su claridad.

También se ha emprendido un examen de las sentencias de la Sala Monterrey, a partir de una muestra aleatoria de todas las sentencias dictadas en sesión pública desde 2013 hasta septiembre de 2014. Así, se tomaron como base las resoluciones analizadas y se concluyó que en 67% de los casos se emplea un lenguaje claro, preciso y llano; que en 70% se hace una mención expresa al problema jurídico a abordar, y que en 100% de las resoluciones se formulan

Versión Ejecutiva. Informe de Labores 2013-2014

razonamientos expresos, es decir, que se aprecia una estructura clara en los argumentos que se ofrecen para justificar la decisión tomada.

En relación con la estructura argumental de interpretación, la mayoría de los participantes consideró que en las resoluciones de la Sala Monterrey se identifican correctamente las disposiciones normativas aplicables al caso, así como los problemas de interpretación que se presentan. Asimismo, que en términos generales, el uso de los argumentos es adecuado e incluso novedoso. Sin embargo, también se encontró que en 22% de las sentencias estudiadas no se emplea ni invoca algún esquema argumental claro, que en 23% de los casos no se advierte con nitidez la información presentada como premisas ni la conclusión que se sigue de éstas y que en 44% de los casos hay, al menos, un razonamiento incompleto en el que se asumen premisas implícitas o en cuya inferencia los pasos no son expresos.

Finalmente, es en la estructura argumental de prueba en la que se hallan los más grandes retos y áreas de oportunidad. A pesar de que la mayoría de los especialistas coincidió en que hay una adecuada descripción de los hechos que son objeto de controversia y de los que son jurídicamente relevantes al caso, hay una opinión generalizada de que falta trabajar en el razonamiento probatorio. En efecto, solamente en 28% de las sentencias analizadas se advirtieron razonamientos que presentan las hipótesis probatorias en cuestión, mientras que en 72% de los casos se razona desde el punto de vista de una sola hipótesis de reconstrucción de lo ocurrido. Esto, a su vez, se refleja en que en 73% de las resoluciones está ausente un ejercicio dirigido a establecer alguna prelación de importancia entre las pruebas disponibles; no obstante, es fundamental destacar que únicamente en 13% de las sentencias se apreció una presentación contradictoria o un conflicto entre las pruebas valoradas.

Estos resultados aún están en proceso de análisis, pero en todo caso contribuyen positivamente a identificar los temas clave que hay que trabajar para perfeccionar el modelo de sentencias, así como para establecer las líneas de capacitación del personal jurisdiccional. De igual forma, permiten analizar con ojos críticos nuestra labor, pues sólo a partir de ese enfoque, podremos alcanzar mejoras sustanciales.

Audiencias públicas

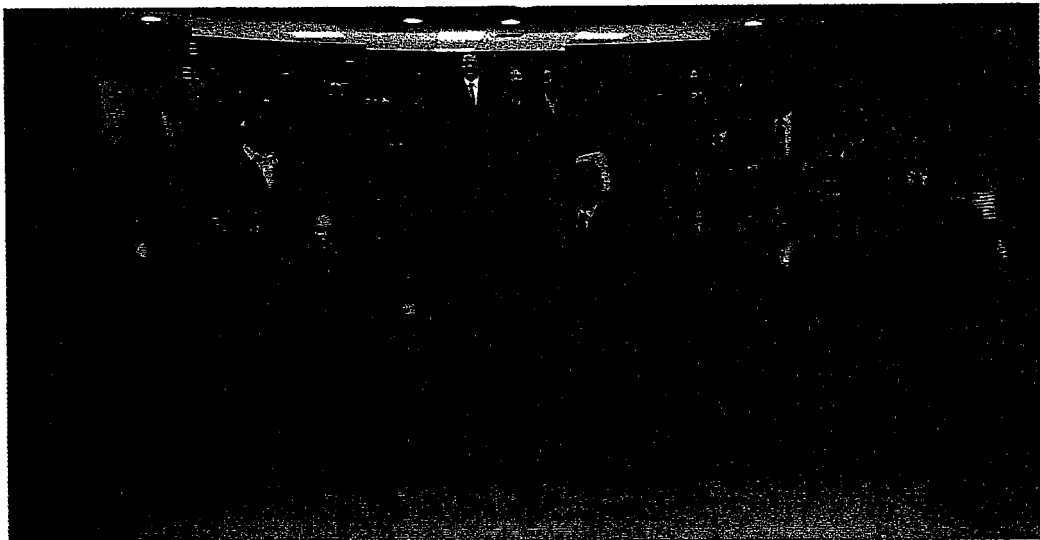
Otra de las políticas judiciales emprendidas fue el establecimiento de audiencias públicas de alegatos. Hoy se puede señalar, sin equívocos, que estas

audiencias se han consolidado como un instrumento confiable para que los ciudadanos expongan, ante los tres magistrados, sus puntos de vista respecto de los juicios o recursos que han presentado. Durante el periodo que se reporta, se desarrollaron 25 audiencias de alegatos en las que se recibieron a 71 personas provenientes de distintos partidos políticos y estados de la Circunscripción.

Sistema de Gestión de la Calidad

En 2014, la Sala Monterrey cumplió cuatro años de haber instituido su Sistema de Gestión de la Calidad. Es posible afirmar, a la luz de los hechos, que ya se cuenta con la experiencia indispensable para considerarlo como totalmente consolidado. En efecto, durante las auditorías practicadas en 2014 se detectaron cero no conformidades, lo que implica que los procedimientos que constituyen este sistema funcionan con regularidad y apegados a la normatividad.

Precisamente por ello, en el periodo reportado se fortalecieron las actividades relacionadas con el mismo, mediante la exigencia de un mayor rigor científico, metodológico y normativo. También se decidió certificar el Procedimiento de Elaboración del Informe Mensual del Programa Anual de Trabajo de la Sala Regional Monterrey, para que, por primera vez, se integraran todas las áreas jurisdiccionales y administrativas de la Sala en un solo procedimiento estandarizado.



Versión Ejecutiva. Informe de Labores 2013-2014

Esta incorporación implicó, entre otras acciones, mejorar la realización del trabajo, garantizar la precisión y fiabilidad de los datos registrados, así como eliminar defectos en la captura, la revisión, la firma y el envío de la información a la Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional de la Sala Superior.

Por lo anterior, la Sala Monterrey se convirtió en el primer organismo judicial y electoral de América Latina en conseguir, en un año, la recertificación al sistema ISO 9001:2008, el mantenimiento en dicho sistema y la inclusión en el alcance del certificado de un procedimiento en el que se comprenden todas las áreas del Órgano Jurisdiccional.

Es importante señalar que el Sistema de Gestión de la Calidad ha tenido un efecto directo en la transparencia y modernización del Poder Judicial. Asimismo, ha permitido reducir las recomendaciones de la Visitaduría Judicial del TEPJF, ya que por medio de la estandarización de los procedimientos y de las evaluaciones internas se corrigen las no conformidades encontradas. Así, durante 2014, la Sala Monterrey sólo recibió 3 recomendaciones, número que contrasta positivamente con las 16 recibidas durante 2013.

Panorama estadístico de la actividad jurisdiccional

Los tres proyectos referidos se han constituido como los pilares que sostienen y dirigen las políticas de mejora en el trabajo que cotidianamente realiza la Sala Monterrey, como la resolución de los conflictos en materia político-electoral que son de su competencia.

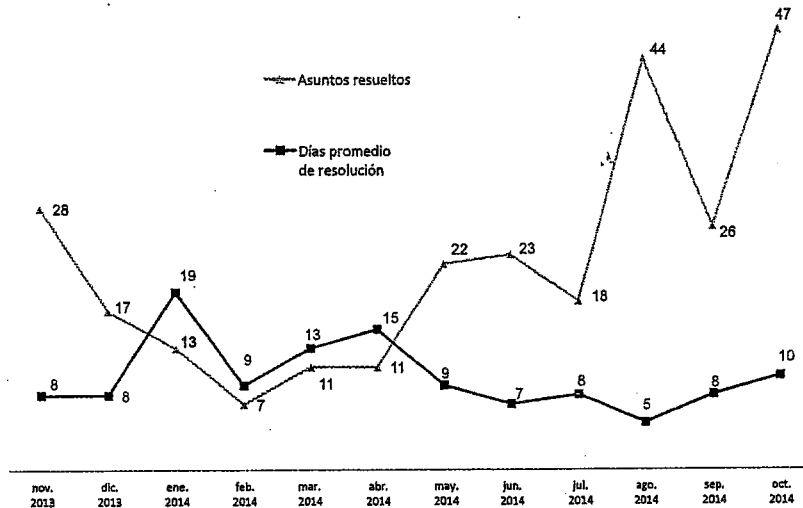
Respecto a esta labor se destacan datos muy puntuales que permiten evaluar con mayor profundidad el desempeño de la Sala.

- 1) Mayor carga de trabajo. Se recibieron 264 medios de impugnación,¹ lo cual representó un incremento de 810% en la carga de trabajo respecto del anterior período comparable. De éstos, 64% fueron juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, por lo que el Tribunal Electoral se sigue consolidando como un Órgano Jurisdiccional al que acude la ciudadanía para hacer valer sus derechos.

¹ Esta cifra no considera los 270 asuntos que se presentaron de forma masiva.

- 2) Rápida impartición de justicia. La pronta resolución de los medios de impugnación es un compromiso continuo de la Sala Monterrey, cuyo cumplimiento se ha logrado, a pesar del aumento de las cargas de trabajo. Así, el promedio de los asuntos resueltos se mantiene por debajo de los 10 días, con lo que se evita el rezago.

Gráfica 1. La Sala Monterrey se consolida como un Órgano Jurisdiccional que resuelve los asuntos en pocos días



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Monterrey, TEPJF, 31 de octubre de 2014.

- 3) Se privilegia el estudio de fondo. En atención al compromiso con las políticas que se establecieron al inicio de la presente integración, la Sala Monterrey presta especial interés al estudio de fondo de los asuntos. Así, los datos indican que en 84% se estudiaron los planteamientos de las partes, mientras que sólo en 16% se consideraron como improcedentes las impugnaciones promovidas.
- 4) Unanimidad, certeza y seguridad. Los magistrados integrantes de la Sala Monterrey continúan en una constante deliberación que les permite llegar a consensos relacionados con la interpretación de las normas electorales, esto contribuye a incrementar la certeza y seguridad jurídica para los justiciables. Lo anterior se demuestra con la aprobación por unanimidad de votos en, prácticamente, 99% de las sentencias.
- 5) Cumplimiento de las sentencias. Los datos estadísticos muestran, además, que las autoridades y los partidos políticos cumplen con las decisiones de la Sala Monterrey. En 99% de las sentencias no se presentaron incidentes y en el restante 1% —que es el equivalente a tres resoluciones—, los mismos fueron desestimados.

Versión Ejecutiva. Informe de Labores 2013-2014

Criterios relevantes

Durante el periodo que se informa, se celebró el proceso electoral para la renovación de los diputados que ahora integran el Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza. Este proceso tuvo la particularidad de ser el primero de la Circunscripción en el cual se aplicaron las reglas para la integración de los congresos en las entidades federativas, contenidas en el artículo 116, fracción II, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), y que fueron producto de la reforma en materia político-electoral del 10 de febrero de 2014.

Esta reforma implicó, tanto para las autoridades administrativas electorales como para los órganos jurisdiccionales local y federal, los siguientes retos: aplicar las reglas y los principios rectores de reciente incorporación, como el umbral de 8% tanto de sub como de sobrerrepresentación al distribuir curules de representación proporcional; el mandato de paridad de género en la postulación de candidatos; la eficacia de las acciones afirmativas de género al asignar diputaciones, y las nuevas reglas para hacer efectivas las candidaturas independientes.

De los criterios adoptados en las sentencias dictadas por la Sala Monterrey, conviene destacar los siguientes:

- 1) Participación de candidatos independientes. Se fijaron los parámetros para que la autoridad administrativa coahuilense garantizara el ejercicio de los ciudadanos a postularse como candidatos independientes. Con ello, en el proceso electoral de Coahuila se logró la participación de cuatro candidatos con estas características, concretamente en los distritos electorales I, II, III y IV.
- 2) Límites a la sub y sobrerrepresentación en el Congreso. La Sala Monterrey indicó que las reformas constitucionales de febrero de 2014 a este respecto comenzaron a ser vigentes un día después de la publicación del decreto, por lo que no resultó aplicable el periodo de veda de 90 días, establecido por el artículo 105 de la Carta Magna. También se consideró que la entrada en vigor de esta reforma no transgredía el principio de certeza, pues se trataba de reglas que no incidían en las condiciones con las cuales se desarrolló la contienda electoral entre los diversos partidos políticos y candidatos.
- 3) Eficacia de las acciones afirmativas de género como principio en la integración de los congresos estatales. Para proteger el derecho a la igualdad sustancial de hombres y mujeres, la Sala Monterrey concluyó que, aunque

la paridad de género en la conformación integral de la legislatura estatal depende de un factor no controlable —la voluntad del electorado—, las medidas afirmativas incluidas en la legislación deben maximizarse para que constituyan un medio efectivo que garantice no sólo la participación de la mujer en el proceso comicial, sino también el ejercicio del cargo. En el caso de Coahuila, esta maximización se puede lograr con la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional, sin que por ello se entre en conflicto con algún orden de prelación en las listas de preferencia que arman los partidos políticos.

Además de los criterios que la Sala Monterrey dictó en relación con la elección de Coahuila, se pueden destacar los siguientes:

- 1) Conflictos intrapartidistas. Se privilegió la maximización de los derechos fundamentales de los militantes para que puedan acudir a la jurisdicción electoral a cuestionar las decisiones de los diversos órganos partidistas, pero siempre con respeto irrestricto a la vida interna de los partidos políticos, sustentada en los principios de autorganización y autodeterminación. Reflejo de esto fue la recepción de asuntos relacionados con la elección interna del Partido de la Revolución Democrática, que fue organizada por el Instituto Nacional Electoral (INE) con base en las nuevas atribuciones que le otorgó la reforma electoral de 2014, y el establecimiento de criterios y reglas para su resolución.
- 2) Protección del derecho al voto. Conscientes de que la labor principal de la Sala Monterrey siempre será proteger el voto ciudadano, resolvimos asuntos relacionados con la entrega oportuna de credenciales para votar, con la fiabilidad de los datos en ellas contenidos y con el deber de la autoridad electoral de informar a los ciudadanos todo lo relacionado con los trámites respectivos y la posibilidad de acudir a la instancia judicial, como presupuesto para exigir a los promoventes la oportunidad en la presentación de los juicios.

Versión Ejecutiva. Informe de Labores 2013-2014

Gestión interna

La rendición de cuentas es una labor que implica transparentar actividades y dar cuenta puntual no sólo del trabajo diario, sino de los recursos que se destinan para hacerlo viable. Por ello, se informa que el monto presupuestal ejercido durante el periodo que se reporta fue de \$8,979,160.21, de los cuales dos terceras partes se destinaron al pago de servicios básicos, así como a la conservación y mantenimiento de la Sala Monterrey.

Cabe destacar, además, que en cumplimiento con el Acuerdo General del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación —por el que se establecieron diversas medidas de carácter general de racionalidad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión para el ejercicio fiscal de la presente anualidad— se implementó un plan de aplicación de diversas medidas de ahorro y racionalidad que debían reflejarse en el gasto corriente estructural autorizado para la Sala Monterrey en el ejercicio 2014.²

Así, la Sala Monterrey tenía como meta ahorrar 4.3% de su gasto corriente estructural, es decir, \$405,827. No obstante, nos propusimos rebasar ese porcentaje y lograr un ahorro mayor; así, se proyectó una meta de 5.3%, equivalente a \$506,262 del total del presupuesto autorizado para 2014.

De la misma manera, al hacer un ejercicio comparativo entre el gasto ejercido durante este periodo y el que se reportó en el Informe de Labores 2012-2013, se observa que la Sala Monterrey realizó importantes esfuerzos para hacer un uso eficiente de los recursos y orientarlos a los rubros prioritarios. Así, en relación con el pago de servicios básicos se tuvo un ahorro de 19.23%; en tanto que en el rubro de mobiliario, lo economizado ascendió 70.84%, y en lo relativo a los actos sociales se economizó, 35.59%. Estas reservas económicas permitieron que pudiera fortalecerse el gasto destinado a capacitación, el cual creció 259.71%, así como el gasto para financiar comisiones y conferencias, que aumentó 238.31% y que fue destinado no sólo para trasladar a la Sala Monterrey investigadores con el fin de impartir cursos de capacitación, sino también para financiar las comisiones de diversos funcionarios del área jurisdiccional para contribuir a su capacitación y formación.

² El presupuesto autorizado para 2014 fue de \$9,391,584. Esta cifra difiere del monto presupuestal ejercido durante el periodo que reporta el informe, ya que el presupuesto anual considera el periodo de enero a diciembre de 2014, mientras que el monto del presupuesto ejercido corresponde al periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2013 y el 31 de octubre de 2014.

**Cuadro 1. Comparativo del gasto por rubro
en los periodos de ejercicio 2012-2013 y 2013-2014^A**

| Rubro | Monto ejercido del 1 de noviembre de 2012 al 31 de octubre de 2013 | Porcentaje (%) | Monto ejercido del 1 de noviembre de 2013 al 31 de octubre de 2014 | Porcentaje (%) | Diferencia del monto ejercido entre ambos periodos | Porcentaje (%) |
|---|---|----------------|---|----------------|---|----------------|
| Pago de servicios básicos e indispensables, así como conservación y mantenimiento de la Sala Regional Monterrey | \$6,420,024.56 | 67.50 | \$5,185,339.12 | 57.75 | \$1,234,685.44 | 19.23 |
| Mobiliario y equipo | \$795,768.79 | 8.37 | \$232,013.18 | 2.58 | \$563,755.61 | 70.84 |
| Fondo fijo | \$342,521.89 | 3.60 | \$294,539.06 | 3.28 | \$47,982.83 | 14.01 |
| Mantenimiento y conservación de vehículos | \$481,128.83 | 5.06 | \$371,204.12 | 4.13 | \$109,924.71 | 22.85 |
| Conferencias y comisiones | \$346,897.65 | 3.65 | \$1,173,599.95 | 13.07 | -\$826,702.30 | -238.31 |
| Eventos | \$156,224.96 | 1.64 | \$100,619.43 | 1.12 | \$55,605.53 | 35.59 |
| Certificación ISO 9001 | \$176,587.21 | 1.86 | \$185,270.56 | 2.06 | -\$8,683.35 | -4.92 |
| Servicios médicos | \$144,588.39 | 1.52 | \$42,091.30 | 0.47 | \$102,497.09 | 70.89 |
| Consumibles | \$139,771.34 | 1.47 | \$76,726.13 | 0.85 | \$63,045.21 | 45.11 |
| Gastos de orden social | \$213,942.48 | 2.25 | \$365,351.76 | 4.07 | -\$151,409.28 | -70.77 |
| Suscripciones | \$35,175.00 | 0.37 | \$24,490.00 | 0.27 | \$10,685.00 | 30.38 |
| Capacitación | \$257,959.26 | 2.71 | \$927,915.60 | 10.33 | -\$669,956.34 | -259.71 |
| Total | \$9,510,590.36 | 100 | \$8,979,160.21 | 100 | \$531,430.15 | |

^A Los periodos correspondientes comprenden del 1 de noviembre de 2012 al 31 de octubre de 2013 y del 1 de noviembre de 2013 al 31 de octubre de 2014.

Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Monterrey, TEPJF, 31 de octubre de 2014.

Esta asignación del gasto permitió cumplir con el compromiso de capacitación que asumió la Sala Monterrey en 2013, y destinar más de \$1,000,000 para estos fines, lo cual implicó un total de 207,592 horas-persona de capacitación, con un costo de únicamente \$5 por hora-persona.

Versión Ejecutiva. Informe de Labores 2013-2014

Esto se tradujo en un total de 82 horas de capacitación para cada uno de los integrantes de la Delegación Administrativa y de la Secretaría General de Acuerdos, y 60 horas y media para el personal adscrito a las ponencias.

Por otra parte, en tanto que el éxito de las elecciones es una tarea compartida, los magistrados que integramos la Sala Monterrey asumimos la tarea de participar en un total de 48 talleres, cursos y conferencias relativos a las reformas constitucionales y legales de 2014, con la clara intención de auxiliar a las instituciones electorales y a los ciudadanos interesados con la comprensión de la nueva estructura legal electoral.

Asimismo, continuamos con la organización de reuniones de trabajo con miembros clave de las instituciones electorales de la II Circunscripción para la coordinación de estrategias que permitan afrontar los retos venideros; ejemplo de ello fueron las reuniones con los consejeros estatales de Querétaro y Coahuila, así como con el vocal ejecutivo del INE en Nuevo León.

Finalmente, hemos continuado con la labor de difundir las actividades de este Órgano Jurisdiccional con claridad y eficiencia, con el establecimiento de líneas de enlace directo mediante las siguientes acciones:

- 1) Elaborar boletines de prensa con un lenguaje cercano a los ciudadanos, cuya estructura permita identificar claramente las determinaciones de la Sala Monterrey, los principales aspectos y argumentos de los asuntos resueltos.
- 2) Comunicar en tiempo real las actividades de la Sala Monterrey en la red social Twitter (@TEPJF_MTY).
- 3) Invitar a los medios de comunicación a las sesiones públicas o actividades de la Sala, así como proporcionarles las versiones estenográficas y fotografías.

Visión a futuro y compromisos

En octubre del año pasado dio inicio el proceso electoral federal 2014-2015, así como 17 elecciones locales, de las cuales, cuatro se desarrollarán en estados que corresponden a la Circunscripción en la que ejerce competencia la Sala Monterrey: Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí y Nuevo León. En éstas se deberán aplicar las reglas aprobadas en febrero y mayo de 2014, y corresponderá a las autoridades administrativas y jurisdiccionales armonizar

criterios, maximizar los derechos político-electorales de la ciudadanía y hacer efectivo el acceso a una justicia pronta y expedita. El reto es claro: garantizar la viabilidad del nuevo modelo de sistema electoral recogido en la Constitución, que permitirá elecciones competitivas y resultados electorales veraces.

Consecuentemente, los esfuerzos de quienes colaboramos en la Sala Monterrey deberán orientarse a la consecución de este objetivo. Asimismo, una vez concluidos los procesos electorales, también nos concentraremos a evaluar la implementación de la reforma electoral de 2014.

A los ojos de la ciudadanía, el fenómeno electoral es uno solo y eso implica que, al concluir los comicios, la responsabilidad de entregar los resultados esperados es compartida por todos aquellos quienes intervenimos en los mismos, especialmente con las nuevas condiciones normativas de la competencia electoral, que exigen la colaboración y coordinación entre las instancias nacionales, federales y estatales.

La Sala Monterrey se encuentra preparada para cumplir con el papel que le corresponde en el nuevo entramado institucional de las elecciones en México. Los procesos de evaluación y capacitación implementados durante 2014 nos han permitido confirmar el acierto de las políticas jurisdiccionales adoptadas, así como detectar las áreas de oportunidad que aún existen, las cuales se atenderán conforme a los proyectos y programas incorporados al Programa Anual de Trabajo 2015, en especial, los orientados a mejorar el paradigma de la actuación judicial, que es la sentencia.

Para 2015 se tienen dos ejes alrededor de los que girarán las tareas de evaluación y mejoramiento del modelo de sentencias de la Sala Monterrey. Por un lado, la capacitación y el análisis se centrarán en la actividad comunicativa de las sentencias y, por otro, se elaborará y publicará un manual de redacción de sentencias, con el cual se procurará atender aquellos aspectos que requieran optimizarse.

Versión Ejecutiva. Informe de Labores 2013-2014.
Sala Regional Monterrey
se imprimió en enero de 2015
Impreso en SADISA IMPRESIONES,
Jerónimo Treviño # 415, colonia Centro,
San Nicolás de los Garza, CP 66400
Nuevo León, México.

Su tiraje fue de 200 ejemplares.

Remítase a la Comisión de Gobernación, para su conocimiento.

Del Banco de México, con el que remite el informe en el que se analiza la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país en el trimestre octubre-diciembre de dos mil catorce, así como la ejecución de la política monetaria y las actividades del Banco de México, en el contexto de la situación económica nacional e internacional, de conformidad con lo que establece el artículo 51, fracción II, de la Ley del Banco de México

«Banco de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51, fracción II, de la Ley del Banco de México, me complace enviar a esa Cámara el informe en el que se analiza la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país en el trimestre octubre-diciembre de dos mil catorce, así como la ejecución de la política monetaria y, en general, las actividades del Banco de México durante dicho periodo, en el contexto de la situación económica nacional e internacional.(1)

Ruego a ustedes dar el trámite que corresponda en los términos establecidos por los ordenamientos aplicables.

Atentamente

Ciudad de México, Distrito Federal, a 17 de febrero de 2015.— Doctor Agustín Guillermo Carstens Carstens (rúbrica).»

Se remite a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para conocimiento.

Del Instituto Nacional de Migración, con el que remite los avances financieros de los programas de protección a migrantes, y el acumulado correspondientes al cuarto trimestre de 2014

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Instituto Nacional de Migración.

Cámara de Diputados.— Presente.

Me refiero al artículo 60 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012 publicado en el Diario Oficial el 12 de diciembre de 2011, a través del cual solicita sean reportados trimestralmente los avances financieros de los programas de protección a migrantes referentes a:

- a) Grupos Beta de Protección al Migrante
- b) Programa de Repatriación
- c) Programas Paisano
- d) Oficiales de Protección a la Infancia.

Al respecto me permito enviarle los avances financieros del cuarto trimestre, así como, el acumulado al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2014.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 13 de enero de 2015.— Licenciado Rogelio Valles Rosas (rúbrica), director general de Administración del Instituto Nacional de Migración.»

(1) El informe solo será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo "A".



INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO



RECURSOS DESTINADOS A LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS MIGRANTES
DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2014

| PARTIDA | CONCEPTO | PROGRAMA | | | |
|---------|---|---|---|---------|------------------------|
| | | GRUPO BETA PROTECCIÓN AL MIGRANTE | OFICIALES DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA | PAISANO | REPATRIACIÓN HUMANA |
| 21101 | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA | 2,132.92 | | | 10,429.20 |
| 21501 | MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO | | | | 799.00 |
| 21601 | MATERIAL DE LIMPIEZA | 424.80 | | | 3,176.54 |
| 21701 | MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PLANTELES EDUCATIVOS | | | | 1,418.00 |
| 22102 | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTRAS | 42,679.58 | 4,470.80 | | 298,032.06 |
| 22104 | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES | 704.47 | | | 2,070.00 |
| 22106 | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS | 2,644.00 | 1,250.00 | | 2,931.96 |
| 22301 | UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN | | | | 1,740.00 |
| 24601 | MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO. | 2,832.25 | | | 9,616.79 |
| 24801 | MATERIALES COMPLEMENTARIOS | 2,192.40 | | | 5,851.09 |
| 25201 | PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES | | | | 312.30 |
| 25301 | MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS | 2,556.00 | | | 152,536.18 |
| 25401 | MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS | | 144.70 | | 26,008.98 |
| 27101 | VESTUARIO Y UNIFORMES. | | | | 2,934.80 |
| 27301 | ARTÍCULOS DEPORTIVOS | | | | 4,300.00 |
| 27501 | BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR | | | | 167,997.00 |
| 29101 | HERRAMIENTAS MENORES | 421.49 | | | |



INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL



RECURSOS DESTINADOS A LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS MIGRANTES
DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2014

| PARTIDA | CONCEPTO | PROGRAMA | | | |
|-----------------------|---|---|---|-------------|------------------------|
| | | GRUPO BETA PROTECCIÓN AL MIGRANTE | OFICIALES DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA | PAISANO | REPATRIACIÓN HUMANA |
| 29201 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS | 425.99 | | | |
| 29301 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 250.00 | | | |
| 29601 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE | 599.80 | | | |
| TOTAL CAPITULO | | 57,863.70 | 5,865.50 | 0.00 | 690,153.90 |
| 31201 | GAS | | | | |
| 31301 | SERVICIO DE AGUA | 8,188.03 | | | 1,353.00 |
| 31801 | SERVICIO POSTAL | 255.91 | | | |
| 31401 | SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL | 2,458.64 | | | |
| 32201 | ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES | 95,900.82 | | | |
| 32601 | ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO | 962.80 | | | |
| 33602 | OTROS SERVICIOS COMERCIALES | 2,881.44 | | | 6,499.80 |
| 33604 | IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA | | | | |
| 35101 | MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES | 1,856.00 | | | 398,350.26 |
| 35201 | MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE | | | | |
| 35501 | MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, | 22,755.28 | | | 1,667.00 |
| 35801 | SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE | | | | 5,581.20 |
| 35901 | SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN | | | | 2,088.00 |
| 37102 | PASAJES AÉREOS NACIONALES ASOCIADOS A LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL | | 18,288.00 | | 17,996.00 |



INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO



RECURSOS DESTINADOS A LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS MIGRANTES
DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2014

| PARTIDA | CONCEPTO | PROGRAMA | | | |
|----------------------------|--|---|---|-------------------|------------------------|
| | | GRUPO BETA PROTECCIÓN AL MIGRANTE | OFICIALES DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA | PAISANO | REPATRIACIÓN HUMANA |
| 37102 | PASAJES AÉREOS NACIONALES ASOCIADOS A LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL | | | | |
| 37104 | PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE | | 153,471.00 | | 24,900.00 |
| 37105 | PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES ASOCIADOS A LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL | | 2,197,983.68 | | 1,520,910.76 |
| 37201 | PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE | | 76.00 | | |
| 37202 | PASAJES TERRESTRES NACIONALES ASOCIADOS A LOS PROGRAMAS DE | 450.00 | 33,989.20 | | 1,912.00 |
| 37204 | PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE | | 1,227.00 | | |
| 37502 | VIÁTICOS NACIONALES ASOCIADOS A LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL | | | | |
| 38301 | CONGRESOS Y CONVENCIONES | | 7,184.18 | | |
| 39202 | OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS | 3,202.00 | 250.00 | 6,903.00 | 5,706.00 |
| TOTAL CAPITULO | | 3,652.00 | 2,412,469.06 | 6,903.00 | 1,986,964.02 |
| 44101 | GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y | | | | 26,926.44 |
| 44102 | GASTOS POR SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS | | 939,310.12 | | 499,438.36 |
| 44105 | APOYO A VOLUNTARIOS QUE PARTICIPAN EN DIVERSOS PROGRAMAS | | | 269,100.00 | |
| TOTAL CAPITULO 4000 | | 0.00 | 939,310.12 | 269,100.00 | 526,364.80 |
| TOTAL GENERAL | | 3,652.00 | 3,357,644.68 | 276,003.00 | 3,203,482.72 |



INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL



RECURSOS DESTINADOS A LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS MIGRANTES
ACUMULADO AL CUARTO TRIMESTRE DE 2014

| PARTIDA | CONCEPTO | PROGRAMA | | | |
|---------|---|---|---|------------|------------------------|
| | | GRUPO BETA PROTECCIÓN AL MIGRANTE | OFICIALES DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA | PAISANO | REPATRIACIÓN HUMANA |
| 21101 | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA | 2,822.92 | | | 10,782.05 |
| 21501 | MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO | | | | 799.00 |
| 21601 | MATERIAL DE LIMPIEZA | 424.80 | | | 3,456.54 |
| 21701 | MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PLANTELES EDUCATIVOS | | | | 1,418.00 |
| 22102 | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTRAS | 322,397.71 | 4,470.80 | 248,973.64 | 1,608,146.31 |
| 22104 | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES | 3,743.72 | | | 2,070.00 |
| 22106 | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS | 2,644.00 | 1,250.00 | | 2,931.96 |
| 22301 | UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN | | | | 1,740.00 |
| 24601 | MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO. | 2,832.25 | | | 9,616.79 |
| 24801 | MATERIALES COMPLEMENTARIOS | 2,192.40 | | 1,368.76 | 5,996.24 |
| 25201 | PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES | | | | 312.30 |
| 25301 | MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS | 2,556.00 | 1,961.60 | | 171,802.77 |
| 25401 | MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS | 160.00 | 406.31 | | 27,613.79 |
| 27101 | VESTUARIO Y UNIFORMES. | | | | 2,934.80 |
| 27301 | ARTÍCULOS DEPORTIVOS | | | | 4,300.00 |
| 27501 | BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR | | | | 167,997.00 |
| 29101 | HERRAMIENTAS MENORES | 421.49 | | | |



INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL



RECURSOS DESTINADOS A LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS MIGRANTES
ACUMULADO AL CUARTO TRIMESTRE DE 2014

| PARTIDA | CONCEPTO | PROGRAMA | | | |
|---------------------|---|---|---|-------------------|------------------------|
| | | GRUPO BETA PROTECCIÓN AL MIGRANTE | OFICIALES DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA | PAISANO | REPATRIACIÓN HUMANA |
| 29201 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS | 425.99 | | | |
| 29301 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 250.00 | | | |
| 29601 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE | 1,254.69 | | | |
| TOTAL CAPITE | | 342,125.97 | 8,088.71 | 250,342.40 | 2,021,917.55 |
| 31201 | GAS | | | | 1,896.88 |
| 31301 | SERVICIO DE AGUA | 11,003.88 | | | 1,353.00 |
| 31801 | SERVICIO POSTAL | 255.91 | | | |
| 31401 | SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL | 4,610.64 | | | |
| 32201 | ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES | 291,730.77 | | | |
| 32601 | ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO | 962.80 | | | |
| 33602 | OTROS SERVICIOS COMERCIALES | 2,881.44 | | 4,538.08 | 6,499.80 |
| 33604 | IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES | 2,296.80 | | | |
| 35101 | MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES | 88,184.37 | | | 486,901.34 |
| 35201 | MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN | | | 2,685.40 | |
| 35501 | MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES | 111,092.72 | | | 1,667.00 |
| 35801 | SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE | | | 2,542.00 | 14,143.20 |



INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL



RECURSOS DESTINADOS A LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS MIGRANTES
ACUMULADO AL CUARTO TRIMESTRE DE 2014

| PARTIDA | CONCEPTO | PROGRAMA | | | |
|---------------------|---|---|---|------------------|------------------------|
| | | GRUPO BETA PROTECCIÓN AL MIGRANTE | OFICIALES DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA | PAISANO | REPATRIACIÓN HUMANA |
| 35901 | SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN | | | | 2,088.00 |
| 37102 | PASAJES AÉREOS NACIONALES ASOCIADOS A LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL | | 150,267.76 | | 88,346.00 |
| 37102 | PASAJES AÉREOS NACIONALES ASOCIADOS A LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL | | | | |
| 37104 | PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE | | 153,471.00 | | 24,900.00 |
| 37105 | PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES ASOCIADOS A LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL | | 3,891,895.02 | | 3,032,679.76 |
| 37201 | PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN | | 716.00 | | |
| 37202 | PASAJES TERRESTRES NACIONALES ASOCIADOS A LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL | 1,885.00 | 84,739.20 | | 3,739.00 |
| 37204 | PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES | 5,988.00 | 5,780.00 | | 436.00 |
| 37502 | VIÁTICOS NACIONALES ASOCIADOS A LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL | | | | 625.00 |
| 38301 | CONGRESOS Y CONVENCIONES | | 7,184.18 | | |
| 39202 | OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS | 10,099.00 | 350.00 | 9,027.00 | 21,952.00 |
| TOTAL CAPITU | | 530,991.33 | 4,294,403.16 | 18,792.48 | 3,687,226.98 |



INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL



RECURSOS DESTINADOS A LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS MIGRANTES
ACUMULADO AL CUARTO TRIMESTRE DE 2014

| PARTIDA | CONCEPTO | PROGRAMA | | | |
|----------------------------|---|---|---|------------|------------------------|
| | | GRUPO BETA PROTECCIÓN AL MIGRANTE | OFICIALES DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA | PAISANO | REPATRIACIÓN HUMANA |
| 44101 | GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA | | | | 39,105.01 |
| 44102 | GASTOS POR SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS | | 2,641,487.12 | | 1,786,024.36 |
| 44105 | APOYO A VOLUNTARIOS QUE PARTICIPAN EN DIVERSOS PROGRAMAS FEDERALES | | | 470,100.00 | |
| TOTAL CAPITULO 4000 | | 0.00 | 2,641,487.12 | 470,100.00 | 1,825,129.37 |
| TOTAL GENERAL | | 873,117.30 | 6,943,978.99 | 739,234.88 | 7,534,273.90 |

Remítase a las Comisiones de Asuntos Migratorios, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que remite el documento denominado “Evolución de la actividad recaudatoria 2014 y Programas y Presupuesto 2015”

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputado Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo que establece el último párrafo del artículo 14 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, me permito enviar el documento denominado *Evolución de la actividad recaudatoria 2014 y Programas y presupuesto 2015*, que contiene la siguiente información:

- Informe sobre la evolución de los ingresos tributarios del gobierno federal durante 2014.
- Los principales programas que ejecutará este órgano desconcentrado y la información relacionada con el presupuesto correspondiente al ejercicio 2015.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 11 de febrero de 2015.— Licenciado Aristóteles Núñez Sánchez (rúbrica), jefe del Servicio de Administración Tributaria.»



Evolución de la actividad recaudatoria 2014 y Programas y presupuesto 2015

I. Introducción

El último párrafo del artículo 14 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria (SAT) establece lo siguiente:

*“Durante los primeros cuarenta y cinco días de cada año, el Presidente del Servicio de Administración Tributaria enviará al Congreso de la Unión, y en los recesos de este último, a su Comisión Permanente, una **exposición sobre los programas a ejecutar por el órgano, la información relacionada con el presupuesto correspondiente a dicho ejercicio y la información sobre la actividad recaudatoria correspondiente al ejercicio inmediato anterior, en el contexto de la situación económica nacional.**”*

A fin de dar cumplimiento con lo establecido en dicho precepto, a continuación se describe la evolución de la actividad recaudatoria observada en 2014 y se presenta una breve exposición de los principales programas que desarrollará el SAT y el presupuesto para el ejercicio fiscal de 2015 asignado a dicho órgano.

II. Evolución de los Ingresos Tributarios del Gobierno Federal durante 2014¹.

Durante enero-diciembre de 2014, los ingresos tributarios registraron un crecimiento real anual de 6.1 por ciento y de 8.7 por ciento, una vez que se ajusta por el efecto del programa “Ponte al Corriente” de 2013, cuyo efecto aumenta la base de comparación.

- En el ejercicio fiscal de 2013, por mandato legislativo, el SAT implementó un programa de condonación de adeudos fiscales por única ocasión. Dicho programa se denominó “Ponte al Corriente” y derivado de su aplicación, se captaron recursos adicionales por 38 mil 900 millones de pesos.

¹ En el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del Cuarto Trimestre del 2014, publicado por la SHCP, se muestra una explicación detallada de la evolución de los ingresos del Sector Público, es decir, además de los ingresos derivados de la aplicación de impuestos, también se detallan los ingresos derivados de la actividad petrolera y de los obtenidos por las empresas públicas (Pemex, CFE, IMSS e ISSSTE).

Al haber sido un programa por única ocasión, los ingresos obtenidos son de carácter extraordinario, es decir, no se vuelven a obtener en los ejercicios fiscales posteriores. Por lo anterior, para efectos de un comparativo de ingresos de 2014 respecto a 2013 (sin ingresos de carácter extraordinario), se tiene que descontar el efecto de “Ponte al Corriente”.

- La recaudación del sistema renta –Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) e Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE)– disminuyó 2.5 por ciento real, lo que refleja la eliminación del IETU e IDE a partir de 2014 y el efecto de “Ponte al Corriente” de 2013, que en su mayoría impactó la recaudación del ISR. Una vez que se ajusta por el efecto de dicho programa, la recaudación del sistema renta tuvo un incremento real anual de 0.4 por ciento, mientras que la recaudación por el ISR creció 7.7 por ciento en términos reales.
- La recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) mostró un incremento anual de 15.2 por ciento real, resultado de la estructura tributaria vigente en 2014, que aumentó la base tributaria del IVA con la homologación de la tasa general en la frontera y la eliminación de la tasa cero a productos no alimenticios como el “chicle” y el alimento de mascotas, entre otras medidas. Adicionalmente, desde 2013 se estableció un programa para verificar la correcta procedencia de las devoluciones, que se extendió a 2014, lo cual impactó positivamente en la recaudación de este impuesto.
- Por su parte, el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) aumentó a una tasa anual de 51.7 por ciento en términos reales, debido a la ampliación de la base del impuesto. A partir de 2014 se estableció el IEPS a bebidas saborizadas, alimentos no básicos con alta densidad calórica, combustibles fósiles y carbono. La recaudación adicional con respecto a la esperada por estos nuevos impuestos, compensó los menores montos observados en Tabacos, Telecomunicaciones y Juegos y Sorteos.

Con respecto a la Ley de Ingresos de la Federación (LIF), la recaudación por impuestos alcanzó un diferencial positivo de 63 mil 335 millones de pesos, el cual se explica principalmente, por la entrada en vigor de la Reforma Hacendaria a partir de enero de 2014, ya que algunas de las medidas introducidas tuvieron resultados mejores a los esperados, derivado de las acciones tomadas por la administración tributaria a lo largo del ejercicio.

- En 2014 el SAT recaudó cerca de 26 mil millones de pesos, como resultado de la publicación de los nombres de 128 mil contribuyentes en las listas de contribuyentes incumplidos, en los términos que establece el Código Fiscal de la Federación (CFF).
- Se ha facilitado la interacción del contribuyente con la autoridad, con mecanismos novedosos como los acuerdos conclusivos.

- También se han desarrollado herramientas tecnológicas que facilitan el cumplimiento de las obligaciones fiscales, como el sitio “Mis Cuentas” que registró más de 16 millones de operaciones y le permitió a los contribuyentes emitir gratuitamente alrededor de 7.4 millones de facturas electrónicas.
- Adicionalmente, se generalizó el uso de la factura electrónica, incluyendo conceptos de gasto como salarios y retenciones, lo que brinda mayor seguridad en el manejo de la información, tanto al contribuyente como a sus clientes, así como disminución de costos y optimización de controles internos. En 2014, se emitieron 5 mil 137.5 millones de facturas.

Acciones como éstas contribuyen al mejor cumplimiento de las obligaciones fiscales y por lo tanto, al mejor desempeño de la recaudación. De hecho, el diferencial positivo de la recaudación tributaria observado en 2014 con respecto a lo previsto en la LIF, superó la pérdida de ingresos petroleros del sector público (incluyendo Gobierno Federal y PEMEX), que ascendió a 52 mil 377 millones de pesos, logrando el cumplimiento de las metas presupuestarias en 2014.

III. Programas a ejecutar y presupuesto del SAT en 2015.

El SAT tiene como misión recaudar los recursos tributarios y aduaneros que la Ley prevé, dotando al contribuyente de las herramientas necesarias que faciliten el cumplimiento voluntario. Los esfuerzos están encaminados a transformar al SAT en una institución moderna, que se enfoque principalmente en la promoción del cumplimiento voluntario de los contribuyentes a través de procesos simples.

Lo anterior se pretende lograr a través de: 1) facilitar los procesos y las transacciones que hace el contribuyente ante la institución; 2) generar oportunidades de corrección que faciliten el tránsito de la omisión al pago y 3) incrementar la contundencia en el ejercicio de facultades, especialmente cuando el contribuyente no ha atendido el llamado reiterado de las autoridades a corregir su situación fiscal o aduanera.

Así, en 2015 los programas y acciones del SAT atenderán los objetivos estratégicos siguientes:

Cumplir es fácil

El SAT buscará que los contribuyentes y usuarios perciban la facilidad para cumplir con las obligaciones fiscales y de comercio exterior, soportado en el uso de nuevas herramientas tecnológicas orientadas al autoservicio, así como trámites ágiles y simplificados.

- Se continuarán brindando facilidades para inscribirse en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), tal es el caso de la inscripción a través de Internet, sin

necesidad de acudir a las oficinas del SAT a presentar documentación probatoria para finalizar el trámite.

- Se agilizará la presentación de las declaraciones informativas y el intercambio de información entre los contribuyentes y la autoridad fiscal, mediante el uso de la factura electrónica. El SAT dispondrá de información, con lo que en un futuro se podrán reducir y simplificar los trámites fiscales que tiene que realizar el contribuyente.
- Se continuará la consolidación de tecnologías como principal fuente de comunicación entre el SAT y los contribuyentes, tales como “Mis cuentas”, “Buzón Tributario” y “Contabilidad en medios electrónicos”. En este sentido, el SAT utilizará la información de forma inteligente, en la medida que los avances tecnológicos lo vayan permitiendo.
- Como parte del programa Crezcamos Juntos, que fue creado para reducir la informalidad, se seguirán generando las condiciones para que los contribuyentes puedan darse de alta en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF).
- Se continuará facilitando el comercio exterior, con un menor número de exámenes y un proceso de validación más rápido y transparente entre las aduanas, con la firma del acuerdo de reconocimiento mutuo en materia aduanera entre México y Estados Unidos de América. Asimismo, a través del Sistema de Control de Cuentas de Créditos y Garantías, el SAT controlará y vigilará los saldos de las importaciones temporales no retornados sujetos al beneficio del esquema de certificación y garantías establecidos en los artículos 28-A de la Ley del IVA y el 15-A de la Ley del IEPS, permitiendo al SAT llevar un estado de cuenta por contribuyente de sus créditos y garantías.

Conviene autocorregirse rápidamente

El SAT buscará que el contribuyente pueda corregir su incumplimiento en cualquier etapa del ciclo de fiscalización. Si el contribuyente por alguna razón no cumplió con sus obligaciones fiscales, se le ofrecerán alternativas para autocorregirse.

- Se continuará promoviendo la implementación de los acuerdos conclusivos como una herramienta que permita discernir oportunamente diferencias en la apreciación de la norma tributaria y así motivar el pago de las obligaciones fiscales.
- Dentro del “Buzón Tributario”, el contribuyente podrá conocer su situación fiscal durante la práctica de facultades de comprobación de la autoridad (en inicio lo correspondiente a las Administraciones Generales de Auditoría Fiscal Federal y de Auditoría de Comercio Exterior), atendiendo a lo establecido en el CFF, relativo a las revisiones electrónicas. Lo anterior permitirá una mejor y más oportuna toma de decisiones por parte del contribuyente.

En materia de comercio exterior, para las empresas certificadas en las modalidades AA² y AAA³, en materia de IVA e IEPS, se otorga el beneficio de autocorrección previo al ejercicio de las facultades de comprobación, otorgando un plazo de 30 y 60 días respectivamente, para que, en términos de las disposiciones legales vigentes, los contribuyentes corrijan su situación fiscal.

Para las mismas modalidades, cuando la autoridad aduanera, previo al ejercicio de las facultades de comprobación, detecte la presunta omisión de contribuciones y aprovechamientos derivados de operaciones de comercio exterior, podrá hacerlas del conocimiento del contribuyente a través de una carta invitación; en caso de que el contribuyente no atienda la carta o no subsane la totalidad de las irregularidades señaladas en el plazo que se le conceda, la autoridad podrá iniciar en cualquier momento, las facultades de comprobación.

- Se implementarán revisiones electrónicas con un enfoque específico a operaciones particulares que fomenten la detección oportuna y la corrección inmediata de los contribuyentes.

Incumplir tiene consecuencias

El SAT aumentará entre los contribuyentes la percepción de riesgo por incumplimiento de las obligaciones fiscales y de comercio exterior.

- Se fortalecerá el intercambio de información entre las entidades federativas y el SAT.
- Se reforzarán los vínculos con otras instituciones encargadas de hacer cumplir las obligaciones fiscales y financieras, tal es el caso del fortalecimiento de la coordinación entre el SAT y la Procuraduría General de la República, con la finalidad de analizar conjuntamente los hechos que se denuncian por parte del SAT, para coadyuvar en la aportación de elementos de prueba, que resulten idóneos para el ejercicio de la acción penal.
- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Departamento del Tesoro de los EE.UU. (Estados Unidos de América), firmaron el “Acuerdo Interinstitucional para Mejorar el Cumplimiento Fiscal Internacional incluyendo con respecto a FATCA⁴”, que entró en vigor el 1 de enero de 2013 y comenzará el intercambio de información en 2015.

² Certificación para empresas que demuestren un compromiso con el fomento de las cadenas de cumplimiento, es decir que 40 por ciento del valor de los insumos adquiridos en territorio nacional se realizaron con proveedores que a la fecha de la presentación de la solicitud cuentan con la opinión positiva vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales.

³ Certificación para empresas que, además de su compromiso con las cadenas de cumplimiento (70 por ciento en lugar de 40), atienden a criterios específicos definidos por el SAT.

⁴ Ley Sobre Cumplimiento Fiscal Relativo a Cuentas en el Extranjero, FATCA por sus siglas en inglés.

Ambas partes acordaron mejorar de forma sustancial, los mecanismos de intercambio de información bancaria y financiera para verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de sus respectivos contribuyentes. Las instituciones financieras mexicanas deberán reportar las cuentas de personas físicas, ciudadanos y residentes estadounidenses y las estadounidenses, aquellas cuentas de personas físicas residentes en México.

- Resultado de la firma de un Memorando de Entendimiento relativo a la Cooperación entre México y EE. UU., a través de la Unidad de Transparencia Comercial, se facilitará la identificación de organizaciones criminales y se unirán esfuerzos para combatir el comercio ilícito.
- La articulación de alertas e identificación de estrategias fiscales agresivas permitirá conocer, de forma oportuna, casos de contribuyentes que podrían caer en el supuesto de contribuir con una cantidad menor de impuestos por las ganancias efectivamente generadas, debido a la práctica de operaciones fiscales especializadas que permiten la existencia de evasión o elusión al fisco.
- Se fortalecerá la ejecución de los actos de fiscalización en materia de comercio exterior, posteriores al despacho aduanero, integrando líneas de investigación de planeación fiscal.
- El SAT fortalecerá la capacidad de detección, reacción inmediata en actos de control y contundencia cuando existan adeudos fiscales, mediante acciones de cobro coactivo reforzadas dentro del procedimiento administrativo de ejecución a partir de la entrada en vigor de la reforma hacendaria.
- Adicionalmente, el SAT llevará a cabo la reorganización correspondiente para contar con un área de administración para el régimen a los hidrocarburos con personal especializado en auditorías de este sector. Las funciones sustantivas que realizará esta área serán:
 - Recibir de los contratistas la información y documentación relacionada con los costos, gastos e inversiones, deducciones y transacciones con partes relacionadas.
 - Realizar auditorías o visitas a los contratistas para verificar las operaciones y registros contables.
 - Revisión de las obligaciones de la parte fiscal de PEMEX.

Presupuesto 2015

De acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto de la Administración Pública Federal⁵, los recursos presupuestales autorizados al SAT en 2015, se desagregan en el cuadro siguiente:

Presupuesto 2014 y 2015

(Importe en pesos)

| Capítulo (Clave con la que se identifica un conjunto homogéneo de bienes y servicios dentro del Clasificador por Objeto del Gasto) | Denominación | Monto presupuestado (pesos corrientes) | | Variación real (%) |
|---|---|---|-----------------------|-----------------------|
| | | 2014 | 2015 | |
| 1000 | Servicios personales ⁶ | 11,555,543,013 | 11,588,908,500 | -3.1% |
| 2000 | Materiales y suministros ⁷ | 283,958,473 | 283,958,500 | -3.4% |
| 3000 | Servicios generales ⁸ | 2,280,755,531 | 2,368,555,500 | 0.3% |
| 4000 | Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas ⁹ | 17,000,000 | 17,000,000 | -3.4% |
| 5000 | Bienes muebles, inmuebles e intangibles ¹⁰ | 51,852,225 | 9,200,000 | -82.9% |
| Total | | 14,189,109,242 | 14,267,622,500 | -2.9% |

Del presupuesto total, el capítulo de Servicios Personales ocupa el 81.2 por ciento. Los capítulos de Materiales y Suministros y Servicios Generales participan con el 18.6 por ciento y sus recursos se orientarán a cubrir la operación regular del SAT, por lo que se destinarán a sufragar erogaciones de servicios, tales como: arrendamiento, vigilancia, limpieza, viáticos, pasajes, etc., así como a la adquisición de material de oficina, combustibles, uniformes y la atención de programas internos de las Administraciones Generales del SAT, como PARTICIPA con Civismo, Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE), Encuestas, Programa Paisano y Programa Editorial, por citar algunos.

Los capítulos de Transferencias e Inversión en Bienes muebles, inmuebles e intangibles

⁵ Clasificación de las erogaciones de la Administración Pública Federal, apegado a criterios contables.

⁶ Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

⁷ Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

⁸ Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público, tales como energía eléctrica, telefonía, agua, Internet, etc.; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

⁹ Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

¹⁰ Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades de los Organismos Públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

participan con el 0.2 por ciento, los cuales se destinarán al pago de aportaciones por la inclusión del SAT a diversos organismos internacionales y a la adquisición de equipo para protección civil.

El presupuesto para 2015 es 2.9 por ciento inferior en términos reales al aprobado para el ejercicio fiscal de 2014.

Anexo: Estructura Programática 2015

La estructura programática es la base que sustenta al presupuesto por programas y se integra mediante la agrupación de las actividades de un organismo en función de los objetivos que pretende alcanzar, presentándola en forma de programas y subprogramas. Así, la estructura concertada para el ejercicio fiscal 2015 por el SAT, se integra por tres actividades institucionales y cinco programas presupuestarios:

| Actividades institucionales | Programas presupuestarios |
|--|--|
| 001. Función pública y buen gobierno | O001. Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno |
| 002. Servicios de apoyo administrativo | M001. Actividades de apoyo administrativo |
| 003. Política de ingresos equitativa y promotora de la competitividad | E025. Control de la operación aduanera |
| | E026. Recaudación de las contribuciones federales |
| | R099. Cuotas, apoyos y aportaciones a organismos internacionales |

De las actividades institucionales autorizadas, las identificadas con las claves: 001 "Función pública y buen gobierno" y 002 "Servicios de apoyo administrativo", son comunes a toda la Administración Pública Federal.

La primera corresponde a las funciones del Órgano Interno de Control y la segunda incluye el desarrollo de las actividades adjetivas correspondientes a la administración de los recursos humanos, materiales y financieros del SAT, por lo cual identifica a las Oficinas Mayores o equivalentes del Gobierno Federal.

La tercera actividad institucional 003 "Política de ingresos equitativa y promotora de la competitividad", se conforma por tres programas presupuestarios: El R099 corresponde al gasto de cuotas a organismos internacionales, el E025 identifica las actividades del proceso aduanero y de comercio exterior, el E026 identifica las actividades de fiscalización, recaudación y de orientación al público en general, con excepción de las relativas al ámbito aduanero.

Los dos últimos programas resumen el quehacer sustantivo del SAT, por lo que, de acuerdo con la normatividad programático-presupuestal de la SHCP, se desarrollaron para estos programas Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), que son instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación, en apego a la Metodología de Marco Lógico (MML) que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos.

Matriz del programa presupuestario E025: "Control de la operación aduanera"

| Nivel | Objetivo | Indicador | Meta 2015 |
|------------|---|---|---------------------|
| Fin | Contribuir a contar con un sistema hacendario que genere más recursos, sea simple, progresivo y que fomente la formalidad mediante la recaudación de las contribuciones federales | Ingresos tributarios | * |
| Propósito | Los usuarios de comercio exterior cumplen con sus obligaciones fiscales | Porcentaje de avance de la recaudación anual de IVA en aduanas | 100 Porcentaje |
| Componente | Despacho aduanero realizado | Oportunidad en el reconocimiento aduanero | 87.19 Porcentaje |
| Actividad | Registro en el padrón de importadores y exportadores | Días hábiles promedio de inscripción en el padrón de importadores | 4 Días |
| | Modernización aduanera | Avance en el proceso de modernización aduanera | 100 Porcentaje |
| | Registro de operaciones de comercio exterior | Tasa de crecimiento de las operaciones de importación y exportación | 2.2 Tasa |

Matriz del Programa Presupuestario E026 "Recaudación de las contribuciones federales"

| Nivel | Objetivo | Indicador | Meta 2015 |
|---------------------------------------|---|---|------------------------|
| Fin | Contribuir a contar con un sistema hacendario que genere más recursos, sea simple, progresivo y que fomente la formalidad mediante la recaudación de las contribuciones federales | Ingresos tributarios | * |
| Propósito | Los contribuyentes cuentan con herramientas que facilitan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales | Variación real de los ingresos tributarios administrados por el SAT | 4.7 |
| Componente | Facilitación para el cumplimiento de las obligaciones fiscales otorgadas | Percepción de los contribuyentes respecto de la simplificación de trámites | 7.77 Calificación |
| | | Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización a otros contribuyentes | 943 Miles de pesos |
| | Motivación en el cumplimiento de las obligaciones fiscales otorgada | Porcentaje de eficacia de la fiscalización otros contribuyentes | 77.60 Porcentaje |
| | | Promedio de recaudación secundaria por actos de fiscalización a grandes contribuyentes | 95 Millones de peso |
| | | Porcentaje de eficacia de la fiscalización de grandes contribuyentes | 67.1 Porcentaje |
| Actividad | Atención a contribuyentes | Percepción de la calidad y servicios en el SAT | 8.39 Calificación |
| | Registro de contribuyentes | Incremento general del padrón de contribuyentes activos respecto al año anterior | 5.93 Tasa |
| | Realización de acciones de cobranza | Avance en meta de recuperación | 100 Porcentaje |
| | Realización de actos para la defensa del interés fiscal | Juicios ganados por el Servicio de Administración Tributaria a grandes contribuyentes en sentencias definitivas | 49.3 Porcentaje |
| | | Porcentaje de sentencias definitivas favorables al SAT | 57 Porcentaje |
| Realización de actos de fiscalización | Porcentaje de efectividad en métodos de estrategia recaudatoria otros contribuyentes | 95 Porcentaje | |
| | Porcentaje de efectividad en actos de fiscalización profundos a grandes contribuyentes | 82.10 Porcentaje | |

*La meta la establece la SHCP debido a que es un indicador del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE) 2013-2018.

Remítase a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por el que informa que en el mes de enero de 2015, el Servicio de Administración Tributaria, a través de las autoridades aduaneras competentes, únicamente destinó mercancías perecederas, de fácil descomposición o deterioro y aquéllas que no son transferibles al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputado Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Por medio del presente y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 145, penúltimo párrafo de la Ley Aduanera vigente, le informo que el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a través de las aduanas, como las unidades competentes para dar destino a las mercancías de comercio exterior, durante el mes de enero de 2015, únicamente destinaron mercancías perecederas, de fácil descomposición o deterioro y aquellas que no son transferibles al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE).

Entre los bienes que fueron destinados por el SAT por conducto de las aduanas, se encuentran los siguientes:

- Alimentos y bebidas sin alcohol; artículos de limpieza y aseo; pinturas, barnices, solventes y lubricantes; productos farmacéuticos y material de curación; productos agrícolas y agropecuarios; productos químicos, entre otros.

El total de bienes destinados en el mes de enero de 2015 fue de 56 mil 235; los cuales se encuentran contabilizados en unidades de medida, tales como: pieza, litro, par, cabeza y kilogramo, se anexa al presente el informe respectivo.

Sin otro asunto por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 17 de febrero de 2015.— Maestro Juan Carlos Garduño Gamboa (rúbrica), administrador central de destino de bienes.»

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE DESTINO DE BIENES



REPORTE DE MERCANCÍA NO TRANSFERIBLE AL SAE DESTINADA EN EL MES DE ENERO DE 2015
DE ACUERDO A LO INFORMADO POR LAS AUTORIDADES ADUANERAS

| AUTORIDAD | BENEFICIARIO | ALIMENTOS Y BEBIDAS | | ART. DE LIMPIEZA Y ASEO | PINTURAS, BARNICES, SOLVENTES Y LUBRICANTES | | PROD. FARMACÉUTICOS Y MATERIAL DE CURACIÓN | | PROD. AGRÍCOLAS Y AGROPECUARIOS | | PROD. QUÍMICOS | | OTROS | | TOTAL |
|-----------------------------------|--|---------------------|------------|-------------------------|---|--------------|--|------------|---------------------------------|------------|----------------|----------|---------------|---------------|--------|
| | | KILO | PIEZA | | LITRO | PIEZA | KILO | PIEZA | KILO | PIEZA | KILO | PIEZA | KILO | PIEZA | |
| AEROPUERTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SEDENA | | 3 | | | | | | | | | | | 13,852 | 13,855 |
| ALTAMIRA | SECRETARÍA DE MARINA | | | | | 2 | | | | | | | | | 2 |
| CANCÚN | SEDENA | | | | | | | | | | | | 4 | 2 | 6 |
| CIUDAD HIDALGO | SEDENA | | | 4 | 1,191 | | | | | | | | | | 1,195 |
| DOS BOCAS | SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO | | | | | | 14 | 188 | | | | | | | 202 |
| MEXICALI | SEDENA | | | | | | | 600 | | 900 | | | | 24 | 1,546 |
| OJINAGA | PROFEPA | | | | | 9 | 13 | | | | | | | 2 | 2 |
| | SEDENA | | | | | 221 | | | | | | | | 10,475 | 10,696 |
| | SISTEMA DIF MUNICIPAL DE OJINAGA | | | | | 39 | | | | | | | | | 39 |
| PUERTO PALOMAS | SISTEMA DIF MUNICIPAL DE PUERTO PALOMAS | | | | | 348 | | | | | | | | | 348 |
| QUERÉTARO | COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS | | | | | | | | | | | 1 | | | 1 |
| SAN LUIS RÍO COLORADO | SEDENA | | | | | | | | | | | | | 385 | 385 |
| | SEDENA | | | | | | | 2,000 | | | | | | 268 | 2,268 |
| TIJUANA (1) | SISTEMA DIF ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA | | 600 | | | | | | | 195 | | | | 14 | 1,088 |
| | SISTEMA DIF MUNICIPAL DE TIJUANA | | | | | 879 | | | | | | | | | 6,071 |
| | ASOCIACIÓN MEXICANA DE BANCOS DE ALIMENTOS, A.C. | | 276 | | | | | | | | | | | | 2,026 |
| VERACRUZ | SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE VERACRUZ | | | | | | | 11,994 | 32 | | | | | | 5,795 |
| | SISTEMA DIF ESTATAL DE VERACRUZ | | | | | | | | | | | | | | 5,795 |
| | TOTAL | 12,190 | 276 | 883 | 1,808 | 2,015 | 11,994 | 820 | 195 | 900 | 1 | 4 | 25,132 | 56,235 | |

*OTROS: La Aduana del Aeropuerto Internacional de la Cd de México asignó a SEDENA 39 accesorios y 8 armas, 11,713 cartuchos para arma, 27 piezas de fuegos pirotécnicos, 2,005 municiones para arma y 60 tanques de CO2; la Aduana de Cancún asignó a SEDENA 1 arma, 3.8 kilos y 1 pieza de fuegos pirotécnicos; la Aduana de Dos Bocas asignó a SEDENA 110 piezas de fuegos pirotécnicos; la Aduana de Mexicali asignó a SEDENA 24 accesorios para arma; la Aduana de Ojinaga asignó a PROFEPA 2 cabezas disecadas; a SEDENA 470 piezas de fuegos pirotécnicos, 10,003 municiones de gotcha y 2 tanques de CO2; la Aduana de San Luis Río Colorado asignó a SEDENA 385 piezas de fuegos pirotécnicos; la Aduana de Tijuana asignó a SEDENA 2 accesorios y 10 armas; 20 cartuchos y 221 municiones para arma, 15 tanques de CO2; al Sistema DIF Municipal de Tijuana 14 piezas de artículos de papelería.

(1) La Aduana de Tijuana reportó 600 kilos de bienes percederos asignados al Sistema DIF Estatal de Baja California en diciembre 2014.

Remítase a la Comisión de Economía, para su conocimiento.